

## **ORDENANZA N° 011**

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo del Departamento de Cundinamarca *Trabajemos Juntos por Cundinamarca* . Período 2.001 – 2.004”

### **LA ASAMBLEA DE CUNDINAMARCA**

#### **ORDENA:**

**ARTICULO 1°.** Adoptase el Plan de Desarrollo *Trabajemos Juntos por Cundinamarca 2001-2004*, el cual se describe a continuación:

#### **I PARTE**

#### **COMPONENTE ESTRATEGICO**

#### **TITULO I**

#### **FUNDAMENTOS, VISION, OBJETIVO Y PRINCIPIOS DEL PLAN**

#### **ARTÍCULO 2°. FUNDAMENTOS Y POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO**

El cundinamarqués, como todos los colombianos, hoy se ve afectado por una conjugación de numerosas circunstancias. Las grandes tendencias mundiales no han traído en forma inmediata los beneficios que se anunciaron para grandes masas de la población.

El ciudadano común se siente abandonado por un Estado que dejó de proveerle servicios de educación y salud de buena calidad. La certeza de contar con un trabajo que garantice el sustento familiar y que permita mirar con confianza el futuro, hoy es para muchas personas una quimera inalcanzable. La incertidumbre sobre el mañana reemplazó la confianza en el futuro. El cruce de todas las expresiones de violencia destruye la economía y cercena el núcleo familiar.

Pero a pesar de todo, los colombianos se niegan a claudicar ante la violencia y las adversidades. Claman por la construcción de nuevos principios y valores que les permitan recuperar lo perdido y mirar hacia adelante con optimismo.

En el ámbito del Departamento y a pesar de los avances logrados en los últimos años, Cundinamarca todavía registra problemas en materia de salud, saneamiento básico, provisión de agua potable, educación y empleo productivo para la población, entre otros. La desnutrición persiste entre los niños del Departamento. Un amplio porcentaje de los jóvenes no logra todavía insertarse válidamente en la sociedad. Las fuerzas productivas necesitan potenciarse para alcanzar los niveles de competitividad que una sociedad globalizada exige. La consolidación del ordenamiento regional y la definición de una relación más articulada y equitativa con la capital del país demanda definiciones que son urgentes.

Desde su campaña política, el gobernador Álvaro Cruz Vargas adquirió con la comunidad cundinamarquesa el compromiso de empeñarse en la solución de tales problemas. La unidad en la diversidad, la educación y la

formación para el trabajo, la salud y el mejoramiento de vida, el bienestar social integral y el apoyo a la cultura, entre otros, fueron propósitos que quedaron consignados en el programa de gobierno que los cundinamarqueses respaldaron en los comicios electorales.

#### **POLÍTICAS DEL PLAN**

Las políticas que orientaran la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental, y que desde el programa de Gobierno fueron planteadas se resumen a continuación:

- El propósito fundamental será aumentar de manera integral la calidad de vida de los Cundinamarqueses, mediante la generación de empleo.
- Como instrumento básico se fortalecerá el esquema de descentralización del departamento, permitiendo que las provincias y los municipios aporten activamente, aplicando el principio de unidad en la diversidad.
- Una de las principales políticas será la educación y formación para el trabajo, la cual parte del reconocimiento de la vocación particular de las diferentes provincias del Departamento. Para llevar a cabo esta política el apoyo de la Universidad de Cundinamarca y las alianzas estratégicas con otras instituciones de formación públicas y privadas serán fundamentales.
- La salud estará orientada al mejoramiento de vida, acercando el servicio al usuario final. Para esto se diseñarán programas preventivos y de promoción de salud en los diferentes niveles de atención, fortaleciendo la descentralización del sector.
- Se implementará el programa “salud en Acción” con grupos multidisciplinarios. Para afrontar la crisis hospitalaria, se diseñará un programa de reestructuración para dar soporte administrativo, técnico y financiero a los principales hospitales provinciales, con el propósito de mejorar la calidad de la atención y extender su radio de acción.
- El eje central del Gobierno Departamental será la integración social para recuperar la importancia y dinámica de la familia, núcleo básico de la comunidad, generando espacios lúdicos, formas asociativas de producción y prestación de servicios.
- La política cultural, tendrá como principio de acción rescatar la identidad de los municipios, para que sean actores de su propio desarrollo, fortaleciendo las diversas manifestaciones culturales, potenciando las habilidades y destrezas de la comunidad.
- Crear condiciones óptimas en salud, educación y cultura para que el talento humano, base de todo proceso productivo pueda aportar el máximo de su capacidad, en la gestión y optimización de los recursos, en la generación de empleo y en el mejoramiento de los ingresos.
- Se fortalecerá el sector agropecuario, suministrando apoyo a los productores rurales en capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología, orientación al pequeño y mediano productor, facilitando el acceso a fuentes de crédito.
- Aprovechamiento de la vocación turística del Departamento, a partir de la identificación de los atractivos turísticos, de la infraestructura básica, de los establecimientos y de la atención, conservación y mantenimiento de los mismos. Así mismo, se promoverán programas de educación, capacitación, así como campañas de promoción y mercadeo de nuestros destinos turísticos.
- Impulso a la modalidad de contratación con empresas asociativas comunitarias para generación de empleo en sectores de mano de obra no especializada.
- Mejoramiento de la infraestructura para los modos férreo, fluvial, aéreo y carretero, que permitan una adecuada comunicación y transporte en el Departamento.

- Se impulsarán programas de mejoramiento, calidad y cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica y telecomunicaciones, con énfasis en el saneamiento básico rural, en respuesta a la priorización de necesidades que cada uno de los municipios realizó en las mesas de trabajo provinciales, como aporte al Plan.
- El Departamento dará prioridad a la financiación de los proyectos en los que los municipios, la comunidad y demás organizaciones cofinancien la ejecución de los mismos.
- Una prioridad será avanzar en las políticas de vivienda, ya sean de mejoramiento de vivienda campesina, así como programas de construcción de vivienda de interés social urbana.
- Se trabajará por la adecuada conservación del aire, el agua y la tierra en beneficio de las zonas rurales y urbanas, con la aplicación efectiva de las normas de preservación ecológica.
- Se impulsará la articulación del Departamento con los diferentes niveles del Gobierno Nacional y municipal especialmente con Bogotá, para fomentar el desarrollo territorial.
- Reestructuración para el fortalecimiento de los Centros de Atención Provincial CAPS con el fin de acercar la administración a la comunidad, orientándolos hacia el proceso de planificación del Departamento.
- Será fundamental la participación de la Honorable Asamblea Departamental, como representante legítimo de la comunidad cundinamarquesa, que tendrá un papel importante tanto en el proceso de aprobación, como en el seguimiento y control a la ejecución del Plan, en cumplimiento de su función de control político.

### ***Trabajemos Juntos por Cundinamarca***

El Plan de Desarrollo *Trabajemos Juntos por Cundinamarca* busca potenciar todos los recursos humanos, físicos y financieros de la administración y del Departamento para alcanzar el bienestar, la tranquilidad y la felicidad de sus habitantes.

El propósito del Plan expresa que además de los programas de infraestructura y de apoyo a la producción para la competitividad y la generación de empleo, de las acciones para aliviar la pobreza y desarrollar la base económica regional y del mejoramiento de los servicios sociales, se requiere que el proceso de gestión y todos los esfuerzos de los agentes institucionales se guíen por la necesidad de proporcionar un nuevo marco de principios y valores en pro del desarrollo integral del cundinamarqués del campo y de las zonas urbanas, para que éste pueda aproximarse a la meta suprema de la felicidad.

### ***El ser humano, la prioridad***

La denominación del plan *Trabajemos Juntos por Cundinamarca* incorpora su sentido humanista y solidario, en un esfuerzo por eludir, con plena conciencia, las expresiones tecnocráticas convencionales, características de los planes de desarrollo. Su formulación se ha sustentado en un conjunto de valores<sup>1</sup> y principios que deben orientar lo que el gobernador Cruz ha llamado la construcción de *un nuevo paradigma de vida* que sólo puede ser posible cuando las políticas, los programas y las intervenciones públicas y privadas apuntan hacia el pleno desarrollo de todas las potencialidades de mujeres y hombres, en un contexto de armonía y convivencia.

Estos valores actúan en varios sentidos. Por un lado, son aquellos que el Plan busca construir y que deben servir de patrón de conducta en las intervenciones y el trabajo de todos los funcionarios de la administración

---

<sup>1</sup> Yarce, Jorge. *Los valores son una ventaja competitiva*. Instituto latinoamericano de liderazgo. Editorial Agora, octubre de 2.000.

y de todos los cundinamarqueses en general, pero también deben orientar todo el proceso de la gestión institucional.

Son valores totalizantes, aquellos que se dirigen a los sentimientos y aspiraciones que constituyen la inspiración del Plan.

**Amor:** La forma plena del encuentro personal, en la cual se vive al otro con un sentimiento profundo, aceptándolo tal como es dándose a él y aceptando la reciprocidad. Es la acción dirigida a quitar el sufrimiento del otro y a lograr que encuentre su felicidad.

**Optimismo:** Actitud afirmativa ante la vida, el trabajo y el mundo y enfrentamiento positivo de las dificultades, con la visión de que pueden solucionarse.

**Felicidad:** Máxima aspiración del hombre, representada en el logro de bienes y en el cumplimiento del sentido de su vida.

Son patrones que deben regir el comportamiento de todos los cundinamarqueses los siguientes

**Rectitud:** Integridad y entereza de conducta; probidad y coherencia personal entre lo que se piensa y se vive, teniendo como referencia determinados principios y valores.

**Lealtad:** Fidelidad a los principios, valores y compromisos adquiridos con uno mismo y con los demás, que implica elegir los medios que conduzcan a mantenerlos a lo largo del tiempo.

**Disciplina:** Aceptación de las normas por convencimiento y no por imposición

**Capacidad de escuchar:** Atender a lo que piensan, dicen y hacen los demás para entenderlos y apreciar lo que hacen; respeto por sus ideas y opiniones sin interrumpirlos o atropellarlos con las propias.

**Orden:** Disposición para actuar organizadamente conforme a procedimientos establecidos y con alto grado de racionalidad

**Solidaridad:** Apoyar y servir a los demás para que logren sus objetivos y que se alcance el bien común.

**Transparencia:** Sinceridad en el actuar, en el pensar y en el decir; someter las propias actuaciones a reglas claras.

**Armonía:** Equilibrio vital alcanzado por las personas como fruto de su madurez y que se refleja en su modo de actuar y en sus juicios.

Son valores orientadores de la gestión:

**Efectividad:** Logro de los resultados deseados.

**Eficiencia:** Capacidad para generar valor agregado con el uso óptimo de los recursos disponibles

**Productividad:** Rendimiento adecuado o agregación de valor en un servicio o elaboración de un producto. Trabajar por resultados y mejorar continuamente la propia capacidad y la de los demás con miras a lograr la competitividad.

Sobre la base de estos mismos valores, el Plan pretende el logro de la convivencia y la paz en el Departamento. Pero construir una sociedad con disposición y vocación de paz demanda la formación de nuevos ciudadanos integrales y solidarios, dispuestos a anteponer el interés colectivo al particular y respetuosos de las diferencias que, en Cundinamarca, como en todo Colombia, son el rasgo distintivo de la identidad.

*Trabajemos Juntos por Cundinamarca* es una invitación a la colectividad de la región para que, con la conjugación de todos los esfuerzos, se construya progreso y que el mismo represente felicidad y no desdichas.

El Plan es una convocatoria extensa para la reivindicación de la dignidad de los individuos, de tal modo que puedan buscar la satisfacción de sus necesidades con amor y voluntad de servicio.

### ***Un enfoque integral.***

El Plan de Desarrollo Departamental pretende innovar en cuanto a la formulación de la política, la integración de sus programas y la propuesta de mecanismos de ejecución. Es así como en razón de una concepción que se aparta de la orientación sectorial que, de manera tradicional, ha guiado el accionar de las entidades estatales y de los entes territoriales, como resultado de un ejercicio de construcción colectiva el Plan propone siete ejes programáticos para la articulación de sus programas.

De ellos, los denominados *Desarrollo integral del ser humano, Productividad y competitividad y Seguridad y convivencia pacífica* constituyen ejes misionales, por su concordancia con la visión y el objetivo central del Plan. De otra parte, los ejes denominados *Infraestructura y servicios para el desarrollo social, Fortalecimiento institucional y Desarrollo tecnológico* constituyen ejes instrumentales, cuyos programas deben concurrir en apoyo de los objetivos de los tres primeros. El eje denominado *Fortalecimiento del ordenamiento regional* es considerado un eje estructurante por sus importantes implicaciones en el desarrollo de los programas y por su carácter transversal, implica que las acciones realizadas en los demás ejes, se vean reflejadas en el territorio y en sus habitantes.

### ***La participación***

En la elaboración del Plan y con el ánimo de vincular activamente a las comunidades de todas las provincias de Cundinamarca, se han realizado mesas de trabajo con el objeto de escuchar a los ciudadanos del Departamento, identificar sus necesidades más sentidas y seleccionar por consenso los proyectos que serán incluidos en el Plan, buscando articularlos con los planes de desarrollo municipal bajo un esquema compartido de ejecución.

### ***Un cambio en la cultura, un nuevo cundinamarqués y una nueva sociedad***

Los programas que se desprenden de los ejes articuladores tienen como principales poblaciones objetivo el núcleo familiar, los niños, los jóvenes y las mujeres y se dirigen con prioridad a la formación integral, a la preparación para el trabajo, al desarrollo sostenible y al logro de la equidad.

En el eje *Desarrollo integral del ser humano* la educación y la prevención y promoción de la salud, el deporte y la recreación serán instrumentos principales. Para lograr un cambio en la cultura, se han identificado programas que buscan alcanzar una sociedad más justa, equitativa y libre, mientras que otros pretenden reafirmar las identidades provinciales del departamento, como un medio para potenciar el desarrollo y afianzar la territorialidad.

En el eje *Seguridad y convivencia pacífica* los programas apuntan a promover el reconocimiento de las diferencias y el respeto por las mismas, con el objeto de organizar y construir una nueva sociedad. También es un objetivo generar espacios de diálogo, a partir del núcleo familiar en los cuales se conozcan y reconozcan los actores sociales y se concilien intereses dentro del propósito de beneficiar a la colectividad.

En el eje *Productividad y competitividad* se han identificado programas para el fortalecimiento de la capacidad empresarial, y del empleo, el impulso de sectores no tradicionales como la minería, las artesanías y el turismo, y el desarrollo agropecuario competitivo y sostenible y el desarrollo de cadenas agroproductivas.

Con el fin que la construcción de infraestructura sea un instrumento para el cumplimiento de los objetivos de los llamados ejes misionales, los programas del eje *Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo social* tienen como prioridades el saneamiento básico rural, la infraestructura para el transporte y la de servicios, el mejoramiento del entorno y la vivienda para una vida digna y la infraestructura social. En el eje de *Fortalecimiento institucional* se han identificado programas que apuntan a elevar la capacidad de gestión del departamento y sus municipios y a promover la participación y cooperación de las comunidades, así como a fortalecer la sociedad civil. El impulso a la conectividad y la informática, el desarrollo científico y

tecnológico, la transferencia de tecnología y la asistencia técnica constituyen los objetivos de los programas del eje de *Desarrollo tecnológico*.

En el eje *Fortalecimiento del ordenamiento regional* los programas apuntan a la construcción y fortalecimiento de la capacidad institucional para el manejo regional, al desarrollo de la infraestructura para la integración y al aprovechamiento de los recursos naturales y de los servicios ambientales.

El Plan de Desarrollo *Trabajemos Juntos por Cundinamarca* ha sido formulado mediante un esfuerzo conjunto de muchos funcionarios de las distintas secretarías y entidades del orden central y descentralizado de la Gobernación. Se ha seguido un proceso metodológico que busca poner en práctica la pedagogía del trabajo en equipo mediante la integración de entidades y funcionarios de distintos sectores alrededor de propósitos y objetivos compartidos. La ejecución de los programas y proyectos así concebidos demandará el permanente compromiso de quienes dirigen las secretarías y las entidades de la administración departamental.

#### ***Proyectos municipales priorizados en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo de Cundinamarca***

En un proceso de participación ciudadana se hizo la priorización de un proyecto de desarrollo en cada uno de los 116 municipios del Departamento. Autoridades locales y representantes de la sociedad civil y comunidades participaron en las mesas de trabajo provinciales, en la discusión y elección de un proyecto estratégico que ha sido acogido en el Plan de Desarrollo Departamental, como política de participación y cooperación ciudadana. Estos proyectos constituyen un componente central del trabajo mancomunado del Departamento con los municipios, por lo cual se otorgará especial prelación para su ejecución, con el propósito de que se conviertan en acciones ejemplares de trabajo sinérgico entre la Gobernación y las respectivas alcaldías, como una acción que contribuya a fortalecer la descentralización en Cundinamarca. Para concretar las acciones y ejecutorias de estos proyectos se seguirá un proceso que agilice su realización en coherencia con los principios que rigen el Plan. Una vez se cuente con la información relacionada con el estado actual y el estimativo de costos de los proyectos, por parte de cada uno de los municipios, estos serán contemplados en los planes de acción sectorial que formulará cada una de las entidades para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan.

Para su desarrollo se acogerá el sistema de cofinanciación, definido por los siguientes parámetros básicos:

- Cada proyecto contará con recursos del Departamento en la cuantía que se establezca, de acuerdo con los criterios de aplicación de la estructura de cofinanciación adoptada por el Plan de Desarrollo.
- Para tal efecto se han hecho las estimaciones con el fin de destinar recursos en los respectivos techos presupuestales por Eje, Programa y Subprograma que conforman el Plan.
- Los ejecutores de los proyectos serán los municipios, dentro de los criterios de subsidiaridad, concurrencia y coordinación que rigen la descentralización. El Departamento se compromete con el apoyo técnico y financiero, dentro de las formalidades normativas de ejecución presupuestal.
- Con el propósito de establecer equilibrio y equidad en la asignación de los recursos departamentales se tendrán en consideración los siguientes parámetros básicos:
  - Situación socioeconómica municipal, sobre la base de indicadores de calidad de vida y pobreza.
  - Esfuerzo municipal en la asignación de recursos propios para la cofinanciación, frente a recursos departamentales y de otras fuentes nacionales o de cooperación, en el proceso de planificación y en la ejecución de los proyectos priorizados.
  - Naturaleza sectorial del proyecto, de tal forma que las proporciones de cofinanciación se establezcan de manera consistente con el tipo de proyecto (infraestructura, educación, salud, desarrollo productivo, etc.).

- Fase del proyecto que se realizará en el plazo de ejecución del Plan de Desarrollo (estudios, diseños, construcción, etc.)

Con el objeto de agilizar la formalización y trámite de los proyectos se seguirán los siguientes procesos:

- Inscripción de los proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión del Departamento, lo cual será una responsabilidad de las administraciones municipales.
- Construcción de las matrices de cofinanciación, para lo cual la Gobernación hará el estudio de los proyectos, asignará los montos de recursos disponibles dentro del Plan de Desarrollo y definirá las proporciones de financiamiento por categoría de municipio, tipo de proyecto y fase de ejecución.
- Constitución de un Fondo de Cofinanciación de Proyectos Prioritarios Municipales, que reservará los recursos departamentales de cofinanciación, preservando la disponibilidad y prioridad de los recursos para estos proyectos.
- Reglamentación de los procedimientos que se han de cumplir para que los municipios puedan acceder a los recursos de este Fondo, en forma ágil y eficiente.
- Definición de los mecanismos que garanticen la participación y cooperación comunitaria en la ejecución, el control social y la veeduría de estos proyectos, de forma que se cumpla con especial énfasis con los principios de participación y transparencia, dada la naturaleza participativa con la cual fueron priorizados en las mesas de trabajo realizadas con los municipios.

### **ARTICULO 3°. VISIÓN**

Cundinamarca en el año 2.011 será un departamento con habitantes felices, con alta productividad, competitivo y sostenible, que aprovecha sus potencialidades económicas, culturales y sociales, dentro del marco de un modelo regional consolidado, acorde con la nueva ruralidad y en un ambiente de respeto, tolerancia y convivencia en el cual su población irradie una gran sensación de paz.

### **ARTICULO 4. OBJETIVO DE DESARROLLO**

Mejorar la calidad de vida de los cundinamarqueses y lograr su felicidad, a partir del desarrollo humano integral de las actuales y futuras generaciones, la consolidación del territorio como una región competitiva, la inversión social y la cooperación activa de los ciudadanos.

### **ARTICULO 5. PRINCIPIOS**

El Plan de Desarrollo tiene como bases y fundamentos los siguientes principios:

#### **Integralidad / flexibilidad / complementariedad**

Los procesos modernos de planificación que se desprenden de los principios constitucionales de autonomía territorial y descentralización de la gestión del Estado, abarcan una forma renovada de entender y aplicar los criterios de planificación. La tradicional planificación centralista y sectorial que se ha venido aplicando en la planeación del desarrollo ha sido rebasada por su demostrada dificultad para responder a las estructuras de mayor participación de las entidades territoriales en el manejo de su propio desarrollo.

El Plan de Desarrollo *Trabajemos Juntos por Cundinamarca*, introduce el principio de planificación integral del territorio, que busca responder a una concepción democrática de eficiencia de la gestión del Estado al privilegiar los objetivos de desarrollo integral de comunidades y entidades territoriales con una visión armónica que responda a la diversidad y complejidad del territorio de Cundinamarca.

Romper el enfoque sectorial de la planificación permitirá una mayor complementariedad y cooperación entre las distintas acciones del Plan y eliminará la redundancia de acciones y la duplicidad de funciones, con lo cual se buscará superar la fragmentación de la inversión y garantizar que cada proyecto del Plan esté coherentemente integrado a las estrategias de desarrollo del Departamento.

La orientación estratégica de los programas que conforman el Plan de Desarrollo permitirá eliminar inflexibilidades en la planificación, gestión y seguimiento, para lograr políticas vivas que se ajusten a las cambiantes condiciones de la realidad de desarrollo del territorio. De esta forma, la participación de comunidades y territorios tendrá un espacio cierto de que sus iniciativas y manifestaciones puedan ser acogidas en la política pública departamental.

### **Estabilidad fiscal departamental**

Condiciones estructurales han conducido a un número cercano al total de los departamentos y municipios, a graves estados en sus finanzas. Cundinamarca ha sido un ejemplo de manejo prudente, que le permite contar con un equilibrio fiscal aceptable. Sin embargo, este hecho no implica que esté exento de altos riesgos que se desprenden de los graves desequilibrios de la economía nacional. Por tal razón, el Plan de Desarrollo es consciente de la necesidad de mantener el equilibrio fiscal y de reforzar todos los esfuerzos para garantizar la prudencia y la calidad en el gasto.

Con el fin de garantizar un seguimiento y control permanente, la Secretaría de Hacienda establecerá un esquema de indicadores fiscales y financieros, con base en las disposiciones legales sobre la materia y las consideraciones técnicas respectivas, que deberá ser reportado trimestralmente al Consejo Departamental de Gobierno y al Consejo Departamental de Política Económica y Fiscal. En la construcción de este esquema se consultará a la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y al Departamento Nacional de Planeación. Los indicadores deberán permitir examinar el comportamiento de las variables fiscales y financieras y prever las tendencias de forma tal que el Consejo de Gobierno tome las decisiones correspondientes. Una síntesis de dicho esquema será divulgado a la opinión pública.

### **Eficiencia del gasto**

La frágil estructura de las finanzas públicas en el país no le es del todo ajena al Departamento de Cundinamarca. Es claro que uno de los más grandes desafíos del Estado colombiano es la superación de la crisis fiscal estructural, en lo cual está comprometida la viabilidad del desarrollo nacional y territorial. Consecuentemente se propone dar prioridad a garantizar la eficiencia del gasto público en el Departamento, entendiendo que la naturaleza del déficit fiscal no se centra exclusivamente en la restricción del gasto, sino, especialmente, en garantizar la calidad de la inversión. Los procesos de ejecución del plan de inversiones y la contratación en todos sus niveles se realizará dentro de un enfoque de transparencia que garantice que efectivamente los recursos públicos se asignan eficientemente. La Gobernación promoverá la participación de las organizaciones de la sociedad civil que ejerzan veeduría sobre la contratación.

Se conformará una Comisión de Racionalización del Gasto con participación de funcionarios de la administración y funcionarios del nivel nacional; encargada de hacer seguimiento permanente a la eficiencia del gasto departamental y de proponer recomendaciones de ajuste. La Comisión será presidida por el Gobernador y contará con la secretaria técnica de Planeación Departamental, para efectos del seguimiento a la inversión pública y de la Secretaria de Hacienda, para el seguimiento que le corresponde en el control del presupuesto de funcionamiento. Todas las entidades del Departamento, del orden central y descentralizado, deberán elaborar programas de racionalización del gasto en los cuales establezcan compromisos específicos en cuanto al mejoramiento de la eficiencia, tanto de los recursos de funcionamiento, como de inversión. Cada una de las entidades definirá con base en los objetivos de racionalización los indicadores pertinentes y deberá presentar semestralmente un informe de avance y resultados a la Comisión de Racionalización del Gasto. Planeación Departamental asesorará a las entidades en la construcción de los indicadores y en la preparación de los informes respectivos. La Gobernación informará a la opinión pública sobre los resultados alcanzados semestralmente.

### **Equidad en el gasto**

La orientación de los recursos aplicados en las inversiones que comprende el Plan de Desarrollo privilegian los sectores, poblaciones y territorios con mayores necesidades o en manifiestas condiciones de

vulnerabilidad. Esto implica un cuidadoso trabajo de identificación de poblaciones beneficiarias, con base en sus condiciones de necesidades básicas y estado de calidad de vida.

Los planes indicativos, los planes de acción y los presupuestos de las distintas dependencias y entidades deberán formular explícitamente los criterios de distribución de los recursos entre la población y los territorios. Todos los proyectos registrados en el Banco de Proyectos deberán contener los criterios de equidad, lo cual será requisito necesario para su incorporación al presupuesto anual de inversiones. Planeación Departamental diseñará y pondrá en marcha un proyecto de seguimiento y evaluación de la equidad en el gasto departamental y preparará anualmente un informe que deberá acompañar el informe de ejecución del Plan de Desarrollo que se presenta a la Asamblea Departamental en el cual se describa y analice la situación.

### **Focalización**

El gasto público departamental se asignará con criterios y procedimientos transparentes y claros que permitan a la Administración, los municipios y la ciudadanía, conocer la forma en la cual se distribuyen los recursos entre las distintas prioridades, sectores, provincias, municipios y grupos poblacionales. Tanto el Plan de Desarrollo, como los programas de inversión y los presupuestos deberán contener explícitamente dichos criterios y procedimientos.

### **El gasto público como multiplicador de la inversión privada**

El desarrollo está determinado por la concurrencia de esfuerzos, actores y recursos de toda la sociedad en su conjunto. Es claro que la verdadera dinamización de la economía del Departamento y la generación de empleo son funciones que corresponden a la economía privada. Sin embargo, para que exista inversión productiva, el Estado debe garantizar condiciones e infraestructuras mínimas que hagan competitiva la inversión en su territorio. Por esta razón, el Plan de Desarrollo busca privilegiar aquellas inversiones que multipliquen los negocios, las empresas y las fuentes de riqueza y que beneficien al mayor número de cundinamarqueses.

La orientación y determinación de prioridades de la inversión del Plan tendrán como consigna incrementar los recursos de inversión. Para ello se buscará que los recursos invertidos por el Departamento atraigan recursos del sector privado, de la Nación, de la cooperación internacional y de los municipios, en un esquema que haga realidad el sentido del Plan *Trabajemos Juntos por Cundinamarca*.

En la inscripción y evaluación de viabilización de los proyectos en el Banco de Proyectos, se tendrá en consideración la forma como las acciones públicas favorecen la inversión privada, el ambiente de negocios y la concurrencia de recursos con otros niveles públicos o de cooperación internacional.

### **Participación / control social**

La gestión departamental se fundamentará en la promoción de los mecanismos de democracia participativa y directa que complementan y dan sustento popular a la democracia representativa. Para tal fin, la Gobernación promoverá la conformación y funcionamiento efectivo de los espacios de participación existentes en los ámbitos general, territorial y sectorial y promoverá el compromiso efectivo de los municipios con dichos espacios en el orden local. Todas las entidades del Departamento definirán una política de participación en sus respectivos sectores y adelantarán las acciones necesarias para garantizar su ejecución. Con el fin de garantizar la mayor transparencia en la ejecución del Plan de Desarrollo, el Departamento impulsará preferencialmente los mecanismos de control ciudadano y generará condiciones para facilitar y estimular la participación de los habitantes. La conformación de veedurías ciudadanas será uno de los principales mecanismos para velar porque los recursos del Plan se inviertan de manera, oportuna correcta y transparente.

En forma conjunta con el Consejo Territorial de Planeación y diversas organizaciones sociales, la Gobernación conformará un Comité de Participación y Control Social que tendrá como funciones principales realizar seguimiento y evaluar las políticas de participación y control social y formular recomendaciones. Este

comité deberá promover la creación de un índice de democracia departamental y municipal que examine la situación tanto de las entidades departamentales como de los gobiernos locales y que anualmente produzca un informe sobre la situación de la participación en Cundinamarca. Para la elaboración de este informe consolidado, todas las entidades deberán reportar un documento de balance elaborado según un esquema definido por el propio comité. La Secretaría de Gobierno ejercerá las funciones de secretaría técnica y formulará un proyecto que le permita apoyar al comité en el cumplimiento de sus funciones. La Gobernación divulgará a la opinión pública los resultados del informe anual de seguimiento de la participación.

Los principios participativos comienzan a aplicarse en la propia formulación del Plan de Desarrollo. La Gobernación convocó 15 mesas provinciales, con el objeto de que cada uno de los municipios pudiera presentar sus problemas y proyectos más importantes y establecer prioridades que fueran atendidas por el Departamento. Las administraciones municipales y representantes de los distintos sectores fueron convocados a estas mesas provinciales y se logró una participación de aproximadamente 11.000 personas. Se jerarquizaron 127 proyectos en los 116 municipios del Departamento y se identificaron 2.038 proyectos de las comunidades que permiten tener una visión del conjunto de problemas existente.

### **Seguimiento**

El proceso de gestión y ejecución del Plan de Desarrollo se realizará con énfasis especial en las funciones de seguimiento y evaluación que son indispensables para verificar el avance en los objetivos y metas y detectar oportunamente los factores que deben ser modificados para garantizar su cumplimiento. Para lograrlo, todas las actividades de la Gobernación deberán orientarse por la definición de metas a alcanzar tanto en resultados finales como intermedios y cada una de las entidades deberá conformar esquemas de seguimiento que permitan que la administración pública y la ciudadanía cuenten con información oportuna y clara sobre las prioridades, el gasto sectorial y regional. El Gobernador coordinará e impulsará el montaje del esquema departamental de seguimiento y evaluación y su articulación con los esquemas de seguimiento nacionales y municipales, esquema que se basará en un sistema de indicadores de gestión y resultados. Todas las entidades del Departamento producirán y divulgarán periódicamente informes de seguimiento y evaluación para difusión masiva. En cumplimiento del mandato constitucional, el Gobernador coordinará el seguimiento de las acciones de las entidades nacionales en el territorio de Cundinamarca.

Con dependencia directa del despacho del Gobernador se creará el Programa de Seguimiento y Evaluación del Gasto Público que contará con la secretaría técnica de Planeación Departamental. Este programa tendrá como objetivos principales a) generar oportunamente la información requerida para que el Gobernador y el Consejo de Gobierno cuenten con los elementos suficientes para verificar la ejecución del Plan de Desarrollo y el presupuesto departamental y tomar las medidas pertinentes; b) generar la información sobre las acciones de otros niveles de gobierno; c) producir la información para divulgar a la opinión pública. El programa tendrá un carácter coordinador y adelantará las siguientes acciones:

- Construcción de un esquema de indicadores sintéticos de impacto y resultado sobre la ejecución del Plan de Desarrollo. Todas las entidades deberán comprometerse con el cumplimiento de metas de impacto y resultado medibles que serán consolidadas por el programa para presentar una visión de conjunto del desempeño del Departamento. Las entidades presentarán informes semestrales de avance y el Programa preparará la síntesis con destino al Consejo Departamental de Gobierno.
- Coordinación de la regionalización y municipalización del plan de desarrollo y del presupuesto. Una vez aprobado el Plan de Desarrollo todas las entidades deberán, donde sea posible, distribuir el presupuesto por provincias y municipios del Departamento. Planeación Departamental y el programa determinarán los parámetros técnicos para la territorialización del presupuesto. El programa, preparará documentos en los cuales consolide la acción del Departamento en cada uno de los territorios.
- Creación de Comités de Seguimiento Provinciales. En cada una de las provincias se conformará un comité de seguimiento de la inversión, encargado de verificar el grado de avance de los proyectos y

recomendar las acciones de ajuste requeridas. El seguimiento a la inversión departamental se fundamentará en los documentos preparados por el programa. Por su parte, Planeación Departamental preparará informes de seguimiento a la inversión municipal.

- Creación del Comité de Seguimiento a la Inversión Nacional en el departamento de Cundinamarca. En desarrollo de funciones constitucionales y legales, la Gobernación conformará un comité encargado de hacer seguimiento y evaluar la inversión de las distintas entidades nacionales en Cundinamarca. Este comité preparará un informe anual que será divulgado a los municipios y la opinión pública.

### **Ordenamiento territorial/ descentralización**

La gestión del Departamento se realizará orientada por una distribución de funciones y recursos que atienda a las ventajas de cada uno de los niveles de gobierno. En el marco de la normatividad existente, todas aquellas funciones de carácter estrictamente local donde no existan criterios que ameritan la intervención del orden departamental serán ejecutadas por los gobiernos municipales con el apoyo y la asistencia por parte de la Gobernación. El Departamento se especializará en las funciones supramunicipales y en el impulso al proceso de descentralización y para ello otorgará especial énfasis a los municipios más pequeños y con mayores dificultades económicas, fiscales y administrativas. En el marco del Sistema Nacional de Planeación y en desarrollo de los principios constitucionales, el Gobernador promoverá la articulación del Plan de Desarrollo Departamental con el Plan de Desarrollo Nacional y los planes municipales. Se fortalecerán las provincias como mecanismo para la gestión de problemas comunes a los municipios y se otorgará especial atención a la integración del Departamento con Bogotá.

Se creará la Comisión de Ordenamiento Territorial y Descentralización con la secretaría técnica de Planeación Departamental, con la misión de evaluar el estado actual del tema y proponer reformas que consoliden el proceso de descentralización. Con base en los lineamientos de la Comisión, cada una de las entidades deberá elaborar un balance de su situación y formular recomendaciones en materia de desconcentración, delegación y descentralización. La Comisión estudiará las distintas propuestas y elaborará un documento consolidado que será sometido a discusión pública, con el fin de adelantar en forma participativa las reformas sugeridas.

Mientras se definen reformas generales sobre la distribución de competencias y recursos entre niveles de gobierno o de desconcentración de las entidades departamentales, la planeación y ejecución del Departamento deberá realizarse en forma articulada con los gobiernos locales. En esta perspectiva la Gobernación promoverá la realización de acuerdos con cada uno de los municipios en los cuales se establezcan los compromisos por parte del Departamento y del municipio en sectores y proyectos específicos. Los proyectos identificados como prioritarios por parte de los municipios para ser apoyados por el Departamento deberán ser incluidos en estos acuerdos junto con el conjunto de acciones a realizar en el territorio municipal.

En aquellos sectores cuya competencia es netamente local las inversiones del Departamento deberá ser realizadas mediante el mecanismo de la cofinanciación. Planeación Departamental diseñará un esquema para ser sometido a consideración y aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

### **Cooperación / participación del sector privado**

Para hacer realidad un compromiso de todos los cundinamarqueses en el desarrollo, la Gobernación entiende su responsabilidad de convocar el compromiso de cooperación de todos los actores del desarrollo del Departamento. El Plan de Desarrollo contiene una propuesta que se sustenta en la participación amplia y democrática, pero que apunta más allá, cuando busca que esta participación se traduzca en verdaderas alianzas de socios del desarrollo, para abrir espacios de trabajo cooperado, de suma de esfuerzos, de inversiones cofinanciadas y de interés mancomunado de todas las fuerzas de la sociedad cundinamarquesa. Con el fin de garantizar una efectiva participación del sector privado en el proceso de desarrollo del Departamento, las Administraciones departamental y municipales diseñarán instrumentos que faciliten la

inversión de capital privado, tales como incentivos fiscales y tributarios y mejoramiento de infraestructura que propicien el desarrollo del sector productivo e industrial en el territorio.

### **Nueva ruralidad**

La vocación rural del Departamento se origina en la riqueza de sus recursos naturales y en su gran tradición agropecuaria. Pero la visión integral del Plan de Desarrollo lleva a proponer una visión más moderna de ruralidad, que supere la visión aferrada a lo agrario y a una concepción de atraso y premodernidad. Lo rural, más que un sector económico, es un territorio donde se entrecruzan diversos sectores económicos y se determina por condiciones de cultura, tradición, historia, instituciones y tejido social. Este territorio rural, predominante en Cundinamarca, es fuente y potencial de crecimiento económico moderno, eficiente y competitivo. De manera opuesta a las ideas comunes de que el campo sólo genera pobreza y tragedias, las visiones modernas de ruralidad indican que el campo tiene las condiciones para generar riqueza, equidad social, estabilidad política institucional, cohesión territorial y sostenibilidad ambiental.

Pero para lograrlo, debe partirse del reconocimiento y la valoración de lo que realmente representa lo rural: entender en forma integral la economía de lo rural, más allá de lo agroproductivo para introducir la economía ambiental, que permita estimar el verdadero valor de los servicios ambientales que el territorio rural presta y demandar de sus beneficiarios las justas compensaciones económicas que esta producción representa. Identificar y reivindicar las grandes externalidades que la sociedad rural genera en beneficio de la cohesión social y territorial de la nación y que hoy no pasa de ser un discurso que reconoce que la paz y el desarrollo de Colombia pasan por el campo, pero que no se expresan en una estrategia real de prioridad o reconocimiento de los beneficios concretos que un desarrollo armónico rural representa para el país y el mundo globalizado.

Es por esta razón que el Plan de Desarrollo de Cundinamarca acoge las visiones modernas de Nueva Ruralidad que se vienen impulsando en todo el hemisferio.

### **Equidad de Género**

La equidad de género impregnará todos los programas y acciones del Plan, de forma que se garantice una atención estricta a acciones opuestas a todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer, y se promuevan oportunidades para su amplia participación en el desarrollo, tanto en la esfera social, como productiva, y abriendo los espacios democráticos para que su visión y fuerza política contribuyan a la construcción de una sociedad más equitativa, justa y feliz.

Para garantizar equidad de género en el acceso a todas las estrategias del Plan de Desarrollo se constituirá el Comité Proequidad de Género, en el cual participarán organizaciones de mujeres, representantes del Consejo de Planeación Territorial y la administración departamental. La secretaria técnica de este Comité lo ejercerá la Secretaría de Desarrollo Social. La función de este Comité será la de identificar las barreras de acceso, situaciones específicas de discriminación y formas concretas de priorizar inversiones y acciones para atender grupos vulnerables por condición de género. Igualmente recomendará a la Gobernación medidas y estrategias que favorezcan la equidad de género. Para ello, la secretaria técnica establecerá un sistema de seguimiento y evaluación de la situación de discriminación de género en el Departamento.

### **Sostenibilidad de las políticas y programas**

Las acciones que conforman el Plan de Desarrollo se regirán por un principio estricto de sostenibilidad que garantice la apropiación por parte de las comunidades beneficiadas y la generación de estructuras que permitan la continuidad de sus efectos. En esta dirección, se evitará el asistencialismo en favor de una participación activa de beneficiarios en calidad de socios de su propio desarrollo en un marco de alianzas de cooperación entre las entidades públicas y privadas y las comunidades.

El sistema de seguimiento y evaluación establecerá criterios objetivos de evaluación de sostenibilidad de las intervenciones públicas contenidas en el presente Plan, los cuales serán incorporados a los criterios de análisis

de viabilidad del Banco de Proyectos de Inversión del Departamento. Estos indicadores y criterios deben dar cuenta de la replicabilidad de los proyectos, la sostenibilidad después de la intervención del Estado, mecanismos para garantizar la apropiación de los proyectos por parte de los beneficiarios e institucionalización de las acciones.

**Sostenibilidad ambiental**

El Plan de Desarrollo se enmarca dentro del concepto de desarrollo humano sostenible, que impone una estrategia en la cual se considera que las oportunidades de bienestar de las generaciones futuras no se pueden restringir por el modelo de desarrollo actual y que las estrategias de desarrollo deben ser replicables y ofrecer cobertura para toda la sociedad. Esto implica que se promoverá una cultura de producción y consumo que privilegie una relación amigable con el medio ambiente, que reduzca el impacto y que valore los servicios ambientales que el territorio del departamento genera. Este principio regirá en todas las acciones del Plan de Desarrollo.

Todos los proyectos presentados para financiamiento al Banco de Proyectos deberán contener un análisis de impacto y beneficios ambientales. La Secretaría del Medio Ambiente, ejercerá la vigilancia y apoyará la evaluación ambiental, dará apoyo a Planeación Departamental y brindará asistencia técnica a los formuladores de proyectos, de forma que se garantice el estricto cumplimiento del principio de sostenibilidad ambiental de todo el Plan de Desarrollo.

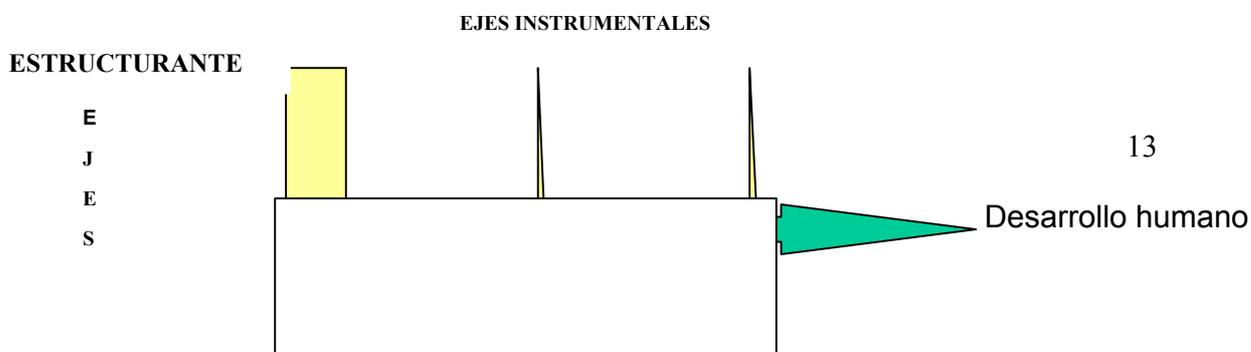
**TITULO II**

**ESTRUCTURA DEL PLAN – SIETE EJES ARTICULADORES**

**ARTICULO 6°. ESTRUCTURA DEL PLAN**

El Plan se ha estructurado sobre la base de siete ejes articuladores que recogen estratégicamente las prioridades del desarrollo de Cundinamarca para los próximos cuatro años. Los objetivos esenciales del Plan se orientan al logro de una sociedad cundinamarquesa con mejor calidad de vida, más productiva y en paz, a través de tres ejes misionales: (1) Desarrollo Integral del Ser Humano, (2) Productividad y Competitividad y (3) Seguridad y Convivencia Pacífica. Para el logro de estas grandes metas se requiere el desarrollo de más infraestructura, mejores instituciones y tecnología, lo cual se logrará a través de tres ejes instrumentales: (1) Infraestructura y Servicios para el Desarrollo Social, (2) Fortalecimiento Institucional y (3) Desarrollo Tecnológico. El sentido regional y territorial que orienta la visión integral del desarrollo del Departamento se integra en un eje estructurante de todo el plan: Fortalecimiento del Ordenamiento Regional, como expresión del reconocimiento que en el territorio está el patrimonio que brinda complementariedad entre las entidades territoriales, las oportunidades de desarrollo de los seres humanos y las posibilidades de competitividad.

Gráfico 1



## **CAPITULO 1°. PRIMER EJE MISIONAL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO**

El desarrollo integral del ser humano comprende procesos que permiten a las personas fortalecer su sistema de valores, sus capacidades, atributos, potencialidades y oportunidades para pensar y actuar sobre actividades personales, interpersonales y colectivas, así como para tomar decisiones que mejoren sus condiciones de vida.

Con el propósito de elevar la calidad de vida de los cundinamarqueses se trabajará con un enfoque cuyo propósito, más que la creación de condiciones materiales o la generación de riqueza como fines principales, lo constituyen las personas como sujetos y objeto del desarrollo. En este sentido, será fundamental la inversión en los seres humanos, en materia de salud, educación, deporte y cultura así como el apoyo requerido para fortalecer a la familia y su entorno como núcleo del desarrollo del Departamento.

### **ARTICULO 7°. DIAGNÓSTICO**

#### ***Características demográficas***

En el año 2001, según proyecciones del Dane, Cundinamarca cuenta con 2.184.664 habitantes que representan el 5% del total nacional; de éstos, el 49,8% son mujeres y el 50,2% son hombres. El 43,3% de los habitantes del Departamento se ubica en la zona rural y el 56,7% en la zona urbana. En cuanto a la estructura por edades, el 31,1% de la población está conformado por menores de 15 años; el 59,6% tiene entre 15 y 60 años y el 9,2% es mayor de 60 años<sup>2</sup>. En el orden nacional, estas proporciones son del 33%, 60% y 7%, respectivamente.

La tasa de crecimiento de la población es de 1,91 %, frente a una tasa nacional de 1,8%. La esperanza de vida al nacer, en Cundinamarca es de 68,5 años para los hombres y de 73,6 para las mujeres (Sisd, 1998).

La tasa total de Fecundidad en Cundinamarca es de 3,0 hijos por mujer, mientras que en el orden nacional es de 2,6 (Profamilia 2.000). En el área urbana es de 2,5 y en la rural es de 3,5, en tanto que los núcleos familiares en mayores condiciones de pobreza registran una tasa de 5 hijos por mujer.

En 1993, en Cundinamarca existían 28.481 personas con discapacidad física, psíquica y sensorial, que representaban el 1,73% de la población total del Departamento.

En el territorio cundinamarqués se encuentran algunos asentamientos indígenas y otros grupos étnicos constituidos por afrocolombianos y representantes del Pueblo Rom (gitanos) de Colombia, los cuales se ubican de manera dispersa; en el resguardo de Chía se cuentan 2.175 habitantes de la cultura muisca y en el resguardo de Cota 5.500 habitantes. También se presentan otros grupos dispersos en Sesquilé y Tenjo.

#### ***Educación***

Durante el año 2.000 el departamento de Cundinamarca contaba con un total de 529.605 estudiantes, de los cuales el 77% (405.648) asistían a establecimientos oficiales, mientras el 23% restante cursaba sus estudios en establecimientos privados. El 67,9% de la población escolar se concentra en las zonas urbanas. Por otra parte, los colegios oficiales distribuyen su oferta en un 65% en las zonas urbanas y en un 35% en las rurales, mientras que los privados atienden mayoritariamente a las zonas urbanas (85%), y es muy escasa su presencia en las zonas rurales.

En el año 2.000, Cundinamarca presentaba unas tasas de cobertura neta superiores al promedio nacional. Las coberturas en preescolar (40%) y secundaria (60%); indican que aún son numerosos los niños y jóvenes que se encuentran por fuera del sistema educativo. Al analizar por provincias se encuentran grandes diferencias.

---

<sup>2</sup> Mientras la tasa de crecimiento de la población joven ha disminuido con el tiempo, la tasa de crecimiento de la población de 60 años y más está aumentando.

Las provincias de Sabana Centro y Sabana Occidente muestran los mejores indicadores en los tres niveles educativos, mientras que las provincias de Rionegro, Sumapaz, Ubaté, Gualivá y Oriente registran los resultados más pobres, con tasas de cobertura totales que no superan el 52%.

Las tasas de cobertura bruta presentadas para el mismo año fueron: preescolar 45%, primaria 118% y secundaria 75%.

Otra forma de abordar el problema de la cobertura consiste en analizar el déficit de cupos, o sea el número de niños, niñas y jóvenes que se encuentran por fuera del sistema educativo. Este indicador, expresado en términos absolutos muestra que en la provincia de Sumapaz se registra un déficit de 32.845 cupos, seguida de Soacha con un déficit de 27.731 cupos. A la par con las tasas de cobertura neta, el déficit de cupos es superior en los niveles de preescolar (77.400) y secundaria (106.536), mientras que en primaria es de 32.590 cupos. Uno de los factores que explica la diferencia entre las tasas de cobertura bruta y neta lo constituye la extraedad.

**Cuadro 1: Tasa de extraedad**

Grado	Total			Anticipo			Rezago		
	Oficial	Privado	Total	Oficial	Privado	Total	Oficial	Privado	Total
Preescolar	3,1%	18,2%	9,4%	2,6%	17,5%	8,8%	0,5%	0,7%	0,6%
B. Primaria	26,6%	25,7%	26,4%	17,9%	23,2%	19,0%	8,7%	2,4%	7,5%
Secundaria y Media	21,6%	22,5%	21,8%	13,7%	14,4%	13,9%	7,9%	8,2%	8,0%

Fuente: Secretaría de Educación

De otro lado, un estudio sobre la situación de los jóvenes del Departamento revela que el 36% de la población de 15 a 25 años no estudia ni trabaja, lo cual equivale a 152.875 personas. De éstas 85.919 pertenecen al área urbana y 66.995 a la rural; 56.404 son hombres (38%) y 96.470 son mujeres (62%).

Lo anterior en parte contribuye a explicar por qué del total de aprehensiones realizadas en 1996 por las autoridades de policía del departamento, 2.832 corresponden a jóvenes. Entre ellos el 85% tiene una edad entre 18 y 30 años; el 67% es analfabeto o posee únicamente educación primaria y en el 92,9% de los casos se trata de hombres, mientras que en el 7,1% se trata de mujeres (Decun, 1996)<sup>3</sup>.

En cuanto a las causas de muerte, hay que registrar que de cada cinco muertes de jóvenes en edad entre los 15 y 29 años, cuatro son causadas por homicidios y otras formas de violencia. De otro lado, el aborto es la segunda causa de muerte materna y la segunda causa de atención hospitalaria para las mujeres jóvenes del Departamento.

Como una alternativa de solución a la situación anterior y como un aporte del departamento de Cundinamarca a la construcción de tejido social en el país, se encuentra la consolidación del movimiento “Jóvenes constructores de paz” que actualmente reúne aproximadamente a 3.000 jóvenes, de los cuales 40 fueron elegidos como concejales de sus respectivos municipios, con lo cual se han abierto a este importante grupo de la población espacios de participación en los organismos de decisiones públicas.

### **Salud y nutrición**

<sup>3</sup> Información de la Policía de Cundinamarca

En Cundinamarca, la desnutrición global (relación peso/edad) afecta al 15% de la población menor de 5 años, la aguda (peso, talla/edad) al 10%. La inseguridad alimentaria, para el Departamento, es del orden del 40%. En una valoración realizada por el Comité de Cafeteros de Cundinamarca a 976 niños menores de 10 años, se encontraron las siguientes tasas de desnutrición: desnutrición global (45%); crónica (51%) y aguda (24%) (Comité de Cafeteros, 1999). En la población infantil existe un sub - consumo permanente de alimentos del 30%.

Con el programa de restaurantes escolares el Icbf, las alcaldías y las entidades privadas atienden a 158.585 menores de 15 años en los 116 municipios del Departamento, con un complemento alimenticio. La Secretaría para el Desarrollo Social, en coordinación con el Icbf<sup>4</sup> y los municipios, diseñó e implementó el programa “Desayuno escolar” que benefició a 40.000 menores en 106 municipios.

La situación de la salud de los cundinamarqueses se encuentra en una transición epidemiológica, debido al comportamiento estacionario o creciente de ciertas enfermedades y a el resurgimiento de algunas enfermedades emergentes y re-emergentes, como resultado de un condicionamiento negativo de factores estructurales del desarrollo en ciertas provincias y grupos sociales del Departamento.

Además, predomina la presencia de enfermedades ligadas a estilos de vida no saludables tales, como las enfermedades crónicas y degenerativas (el cáncer, enfermedades cardio-cerebrovasculares, hipertensión, insuficiencia cardíaca, diabetes mellitus, etc.), causadas por la exposición creciente a factores de riesgo como el tabaco, el alcohol, las sustancias psicoactivas, la contaminación ambiental, los cambios en el modo de vida; y las enfermedades mentales con un incremento del suicidio; ejemplo de esta situación es la ocurrencia, en 1998 de 123 suicidios (7 X 100.000). Es importante destacar que en ese año el 85% de los suicidios ocurrió en el género masculino y llama la atención que en el 60% de los casos los suicidas tenían un nivel educativo aceptable, puesto que habían culminado la secundaria.

Las heridas y el trauma, causadas por la violencia, y los altos índices de accidentalidad se convierten en una de las primeras causas de atención de urgencias en todos los niveles, al igual que ocupa los primeros lugares como causa de defunción.

La presencia de enfermedades transmisibles, reviste especial importancia en salud pública, debido a las condiciones geográficas, ambientales y a la biodiversidad del ecosistema del Departamento que lleva a la aparición de enfermedades como el dengue, la malaria, chagas, el cólera, la tuberculosis, y el Sida, para las cuales es necesario fortalecer las estrategias de control.

En Cundinamarca, las principales causas de muerte están relacionadas, en primer lugar, con los problemas vasculares; la violencia y los accidentes ocupan el segundo lugar y los tumores malignos el tercer lugar. Son también importantes las causas pertenecientes al grupo de enfermedades transmisibles.

La mortalidad infantil se estima en un valor cercano a 26 por mil nacidos vivos, tasa similar al promedio nacional, estimado por el Dane en 24,7 por mil, para el período 1.995-2.000. Lo mismo sucede con la mortalidad materna que se estima en 0,54 por mil nacidos vivos.

En una encuesta reciente sobre riesgo en salud sexual y reproductiva practicada a mujeres de 15 a 49 años activas sexualmente, en algunos municipios de Cundinamarca, se encontró que: en Facatativá el 46,8% de ellas no usa ningún método de planificación. En Ubaté la cifra es del 56,4%; en Sopó del 49,3% y en Girardot del 42,8% (Secretaría de Salud, 1999).

Analizando el consumo de sustancias psicoactivas, en el Departamento se observa: que un 65,7% de los jóvenes consume alcohol, y lo hacen más los hombres que las mujeres, especialmente entre los 16 y 29 años. Entre los jóvenes entre 12 y 15 años esta proporción es de 41,4%, para el grupo de 16 a 19 años es de 77,3% y para el grupo de 20 a 24 años es de 81,4%.

---

<sup>4</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

En cuanto a las causas de enfermedad más frecuentes, ocupan el primer lugar las enfermedades transmisibles y el segundo lugar las asociadas a la complicación del embarazo, parto y puerperio. Les siguen en importancia las lesiones y traumas, y el grupo de enfermedades vasculares.

En el Departamento, 454.236 personas están afiliadas al régimen contributivo en salud, cifra que equivale al 20,79% de la población total. La población afiliada al régimen subsidiado es de 707.495 personas, lo cual corresponde al 33% de la población total, que representa un 70,46% de la población prioritaria para la afiliación al régimen subsidiado, niveles 1 y 2 del Sisben y que suman 1.004.081 personas.

La cobertura de atención a la población adulta mayor se ha incrementado. Sin embargo, por la alta tasa de crecimiento de esta población se presenta un déficit de atención, especialmente en los niveles I y II del Sisben en 1997, este déficit se expresaba en 48.661 personas sin atención.

Cundinamarca cuenta con 1.471 instituciones prestadoras de servicios de salud de diferentes categorías (pública, privada, mixta, empresas sociales del estado, privadas, canónica, etc). En cuanto a la red pública, el Departamento cuenta con 37 hospitales. Éstos se distribuyen así: 2 hospitales de tercer nivel de complejidad (Hospital Universitario de La Samaritana y Hospital San Rafael de Girardot), 9 hospitales de segundo nivel de complejidad (en los siguientes municipios: Facatativá, Fusagasugá, Guaduas, Zipaquirá, Cáqueza, Gachetá, La Mesa, Pacho y Ubaté) 27 hospitales de primer nivel, 107 centros de salud y 186 puestos de salud.

**Cuadro 2: Estado de la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, por provincias, 2.000-2.001.**

Provincias	Población (1)	Población en el Sisben (2)	Afiliados contributivo (3)	Afiliados subsidiado (4)	Total afiliados	%	Vinculados (ns1y2 – ars) (4)
	2,001	Total niveles i y ii	2000	2000	2000		2000
Almeidas	76,997	36,641	16,136	26,571	42,707	56	10,070
Alto Magdalena	172,619	83,888	39,673	76,317	115,990	69	7,571
Bajo Magdalena	70,794	47,122	6,022	23,966	29,988	43	23,156
Gualivá	130,236	79,948	11,736	58,914	70,650	55	21,034
Guavio	90,772	48,582	12,719	36,286	49,005	55	12,296
Magdalena Centro	33,818	27,617	1,790	20,816	22,606	66	6,801
Medina	19,691	17,028	1,582	9,468	11,050	56	7,560
Oriente	102,695	70,254	7,150	58,400	65,550	65	11,854
Rionegro	100,421	76,280	7,602	51,910	59,512	60	24,370
Sabana Centro	273,370	59,505	129,451	38,948	168,399	63	20,557
Sabana Occidente	295,597	77,440	116,921	53,492	170,413	59	23,948
Soacha	321,236	137,934	36,958	75,445	112,403	36	62,489
Sumapaz	226,606	86,963	36,560	75,968	112,528	51	10,995

Tequendama	150,581	91,192	14,873	46,561	61,434	42	44,631
Ubaté	119,231	63,687	15,063	54,433	69,496	59	9,254
Total Cundinamarca	2,184,664	1,004,081	454,236	707,495	1,161,731	54	296,586

Fuente: (1) Dane, 98. Proyecciones municipales de población

(2) Departamento Administrativo de Planeación de Cundinamarca

(3) Supersalud, ajustado Agua de Dios por Secretaría de Salud debido a que tenía 278,087 afiliados

(4) Secretaría de Salud

La certificación en salud de los entes territoriales del orden municipal es todavía relativamente incipiente. A la fecha se han logrado resultados de descentralización en el 30% de los municipios. Se presenta un retraso considerable, por la falta de asistencia técnica suficiente, particularmente en la etapa de desarrollo institucional, situación que se agrava por falta de estímulos reales y efectivos para los municipios descentralizados y certificados, como podría ser la distribución equitativa de los recursos del situado fiscal entre los municipios. Así mismo, se desconoce el proceso de descentralización en los municipios; no existe convencimiento, compromiso ni claridad entre los actores municipales, con lo cual se obstaculiza el mismo y no se puede socializar ni implementar cada uno de los productos.

Existen otros factores que dificultan el proceso de descentralización, como lo es la voluntad política de los alcaldes y los concejos municipales, que cambia de acuerdo con las dificultades y el desarrollo del proceso; la insuficiente infraestructura técnica y administrativa, así como la desarticulación intersectorial, las bajas condiciones de gobernabilidad y la colisión de competencias dentro del desarrollo del proceso entre la administración municipal y el administrador de la red pública de prestación de servicios (caso de los hospitales).

#### ***Cultura, recreación, deporte***

En materia cultural, el Departamento cuenta con la Banda Sinfónica Juvenil, el Orfeón de Cundinamarca y el grupo de danzas “Cundinamarca Folclórica”. Existen 58 bandas totalmente fortalecidas y otras 58 en proceso. Así mismo, se han identificado en el patrimonio inmueble muestras de arte rupestre en 40 municipios del Departamento. Se percibe el abandono de las prácticas culturales del Departamento, puesto que se han debilitado o se han perdido muchas tradiciones y manifestaciones autóctonas. También es notable el abandono del acervo cultural del Departamento, ya que se han deteriorado, inutilizado, e inclusive, han desaparecido para siempre inmuebles, monumentos y reliquias que eran parte del patrimonio cultural de la comunidad cundinamarquesa.

Se estima que sólo un 17% de la población cundinamarquesa practica algún deporte. Este bajo porcentaje es consecuencia —entre otras causas— de deficientes conocimientos sobre la importancia del deporte y la recreación en la salud y la calidad de vida de la población.

En la actualidad, Coldeportes tiene más de 100 institutos municipales, para el fomento del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la recreación en el Departamento. Los programas de deporte educativo y deporte social, cubrieron durante los años 1999 y 2000 una población de 9.441 escolares entre los 12 y 17 años, 9.545 niños entre 8 y 11 años, 250 discapacitados y 3.986 adultos mayores.

#### **ARTICULO 8°. OBJETIVO DEL EJE**

Mejorar las condiciones de vida de la población y propender por una mayor equidad, que permita el pleno desarrollo de los seres humanos y la integración social, para lograr condiciones de bienestar y felicidad, con

personas responsables, coherentes, solidarias, autogestoras, con una actitud positiva, que ejerzan sus derechos y que cuenten con los instrumentos necesarios para crecer como individuos y como colectividad.

#### **ARTICULO 9°. PROGRAMA 1: FORMACIÓN, DESARROLLO Y EDUCACIÓN INTEGRAL DEL CUNDINAMARQUÉS**

Este programa pretende lograr un compromiso fundamental del Departamento y de toda la sociedad con la educación, el deporte, la formación para el trabajo y el desarrollo de la niñez, la juventud, los adultos mayores, la mujer y los discapacitados y en general con la población vulnerable, para crear mayor capital humano y social, así como condiciones de equidad y de respeto por el entorno.

El capital social es lo que permite construir tejido social. El desempeño económico y social es mejor en las sociedades en las cuales prima la cooperación sobre el conflicto. Por ello, este programa pretende construir comunidad y desarrollar un tejido social, que sostenga todas las posibilidades que tiene Cundinamarca.

#### **OBJETIVOS**

- Mejorar la calidad, la cobertura, la pertinencia y la permanencia de la educación. En este sentido, el Departamento apoyará y fortalecerá a los municipios para ampliar la cobertura en educación preescolar, básica secundaria, media y superior.
- Incrementar la eficiencia del sistema educativo, por medio del plan progresivo de calidad y el plan de racionalización.
- Estimular la creatividad, la imaginación, la investigación y la creación de valores, como fuentes de conocimiento y de crecimiento personal y colectivo.
- Educar para el trabajo, con el fin de mejorar las oportunidades laborales de los jóvenes.
- Fomentar la integración social desde el núcleo familiar.
- Capacitar, formar y atender integralmente a la niñez, la juventud, la mujer y la familia. Tendrá prioridad, la formación y vinculación de los jóvenes a las actividades económicas, ambientales, culturales, deportivas y recreativas.
- Mejorar la cobertura y la calidad del deporte, como medio educativo a favor de la educación integral y de la proyección del cundinamarqués hacia el deporte de alta competencia.
- Vincular a los medios masivos de información a los procesos de formación de los cundinamarqueses dándole tratamiento preferencial y estímulos a las emisoras comunitarias.
- Recuperar y promover la identidad cultural para lograr la valoración del patrimonio cultural de los cundinamarqueses.

#### **SUBPROGRAMA 1. EXCELENCIA EDUCATIVA**

Aumentar la cobertura y la calidad de la educación, así como la permanencia de los estudiantes dentro del sistema, con criterios de eficiencia.

#### **Estrategias**

- ✓ Evaluación de la calidad de la educación, mediante la evaluación del rendimiento escolar, institucional y de los docentes.
- ✓ Implementación del programa Odisea, que permita el aumento de la cobertura educativa y la permanencia de los estudiantes en el sistema.
- ✓ Uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en la educación básica y media.
- ✓ Implantación de estrategias transversales de educación integral, mediante programas de educación física y deportes, educación sexual, formación en ética y valores, propuestas pedagógicas de educación en tránsito y transporte, educación para niños con necesidades educativas especiales y desarrollo de proyectos interdisciplinarios para crear un ambiente educativo sano.

- ✓ Desarrollo curricular y pedagógico y diseño curricular para modalidades técnicas diversificadas.
- ✓ Implementación de la estrategia de retorno del maestro a la provincia cundinamarquesa.
- ✓ Articulación de la educación preescolar con la básica primaria y de la secundaria con la universitaria.
- ✓ Desarrollo de proyectos productivos en las escuelas rurales del Departamento
- ✓ Implementación de los encuentros de ciencia, tecnología y cultura con la niñez de Cundinamarca.
- ✓ La misión de la Universidad de Cundinamarca se articulará con la gestión de la Secretaría de Educación del Departamento en el desarrollo del proceso educativo que garantice la continuidad de los programas de educación superior y tecnológica de acuerdo con la vocación de las provincias.
- ✓ Involucrar activamente a la Universidad de Cundinamarca en el proceso de formación y educación de los Cundinamarqueses, mediante la realización de convenios, con el fin de capacitar a los diferentes grupos y comunidades del Departamento en las áreas requeridas.

**Metas:**

- Aumentar en un 10% la cobertura educativa en los diferentes niveles del sistema educativo.
- Lograr una permanencia del 90% de los estudiantes del Departamento en el sistema educativo.
- Disminuir las tasas de deserción y de repitencia en el Departamento.
- Ampliar el acceso de los egresados de secundaria a los estudios superiores, mediante el otorgamiento de 1500 nuevos créditos a bachilleres de provincia.
- Efectuar la evaluación del rendimiento escolar, de la eficiencia y la eficacia de las instituciones y del personal docente y reorientar los procesos pedagógicos, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones.
- Implementar 20 tele secundarias, con la utilización de los medios de comunicación.
- Implementar un aula de tecnología básica y transversal en cada una de las provincias del Departamento.
- Vincular a 30.000 niños y niñas a los encuentros con la ciencia, la tecnología y la cultura.
- Atender los docentes al servicio directo del Departamento.
- Brindar educación de calidad a nivel científico, técnico y humanístico a un costo accequible al menos a 7.000 estudiantes cundinamarqueses, a través de los programas de formación de la Universidad de Cundinamarca.

**SUBPROGRAMA 2. EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO**

Introducir y fortalecer modalidades de educación distintas de las académicas tradicionales, que permitan una mejor articulación del cundinamarqués al mercado laboral y a la sociedad en su conjunto.

**Estrategias**

- ✓ Fortalecimiento de la educación rural, mediante la implementación de nuevas metodologías integrales, que permitan una mejor articulación del sistema educativo a la vocación productiva de las zonas rurales del Departamento.
- ✓ Diversificación de la oferta educativa en el Departamento, teniendo en cuenta las potencialidades y la vocación de cada una de las provincias.
- ✓ Aplicación de metodologías y programas que eduquen para el trabajo y la productividad.
- ✓ Educación en población y salud sexual y reproductiva.
- ✓ Establecimiento de procesos de educación continuada y permanente en la prevención y atención de desastres, para evitar la pérdida de vidas humanas y de recursos naturales.
- ✓ Fortalecimiento de la educación de adultos.
- ✓ Implementación de la educación en tránsito y transporte.
- ✓ Educación para la rehabilitación y la reinserción de personas y grupos sociales con carencias de formación.
- ✓ Educación enfocada al ahorro programado y a la generación de ingresos para las familias cundinamarquesas.

**Metas**

- Mejorar en 3 puntos porcentuales la cobertura y calidad de la educación rural en el Departamento.

- ❑ Ampliar la estrategia de educación para el trabajo en 85 instituciones oficiales más y consolidarla en las 85 instituciones oficiales donde ya se ejecuta.
- ❑ Reducir en 5.000 el número de iletrados de Cundinamarca.
- ❑ Crear 15 programas de educación no formal en coordinación con el SENA.
- ❑ Fortalecer las 180 instituciones oficiales y de educación de adultos existentes.
- ❑ Implementar la modalidad de post primaria en 30 instituciones educativas, 30 centros SAT<sup>5</sup> y 30 centros de aceleración del aprendizaje en el sector rural del Departamento.
- ❑ Implementar el programa curricular de proyectos pedagógicos productivos en 79 colegios básicos de post primaria y en 65 grupos SAT existentes.
- ❑ Capacitar en los temas de población y de salud sexual y reproductiva a 5.000 jóvenes y preparar 80 instituciones, para que actúen como multiplicadores.
- ❑ Formar y habilitar a 1.000 jóvenes no escolarizados para el mundo del trabajo.

### ***SUBPROGRAMA 3. ESCUELA GLOBAL***

Se pretende que la escuela se convierta en un núcleo dinamizador de la comunidad y que se amplíen sus funciones, mediante actividades extracurriculares, que permitan convocar a los estudiantes y, en general, integrar a la comunidad.

#### ***Estrategias***

- ✓ Vinculación activa de la escuela, los docentes y los estudiantes a las preocupaciones, necesidades e intereses de la comunidad educativa y de su entorno.
- ✓ Fortalecer el proyecto de servicio social de los estudiantes de grado 10° y 11° de educación media vocacional, como un medio para articular las acciones educativas de las instituciones escolares con las expresiones culturales locales.
- ✓ Efectuar alianzas con los municipios, con el fin de impulsar las escuelas globales.
- ✓ Realizar actividades extracurriculares que permitan la integración de los estudiantes y de la comunidad, en general, en torno a actividades relacionadas con la salud, el medio ambiente, etc.

#### ***Metas***

- ❑ Conformar en 20 municipios del Departamento la red de Escuela Global.
- ❑ Fortalecer el proyecto de servicio social de los estudiantes de grado 10° y 11° de educación media vocacional, como un medio para articular las acciones educativas de las instituciones escolares con las expresiones culturales locales.
- ❑ Cofinanciar los proyectos de Escuela Global en 20 municipios.
- ❑ Fortalecer las emisoras comunitarias como apoyo a la escuela

### ***SUBPROGRAMA 4. MASIFICANDO EL DEPORTE***

Se pretende desarrollar actividades recreativas y deportivas que permitan el sano esparcimiento, la integración familiar, la cohesión social, el descanso y la formación integral y que, al mismo tiempo, estimulen la creatividad. Así mismo, se busca estimular la formación y preparación de deportistas para la competencia y la búsqueda del alto rendimiento en los eventos deportivos.

#### ***Estrategias***

- ✓ Capacitación y formación permanente, para la formación técnica y profesional del talento humano que dirige y orienta las actividades deportivas y la educación física, escolar y extraescolar y la recreación.
- ✓ Alianzas con el sector privado, en materia de deporte, recreación y utilización del tiempo libre.
- ✓ Fortalecimiento del deporte de alto rendimiento.
- ✓ Estimulo al deporte social comunitario, cuya esencia es el desarrollo del deporte dirigido a la población campesina, a los discapacitados y a la población carcelaria.

---

<sup>5</sup> Sistema de Aprendizaje Tutorial.

- ✓ Apoyo y fortalecimiento de la educación física escolar y extraescolar en pro del desarrollo integral y equilibrado de niños y jóvenes.
- ✓ Utilización creativa, sana y espontánea del tiempo libre de toda la población, por medio del desarrollo de actividades lúdicas.
- ✓ Involucrar en el proceso de formación para el deporte competitivo a la Universidad de Cundinamarca, mediante la realización de convenios con instituciones educativas nacionales y/o extranjeras.

#### **Metas**

- ❑ Capacitar a 25.000 personas vinculadas al proceso de formación técnica y profesional del talento humano que dirigen y orientan las actividades y procesos de la educación física y el deporte del Departamento .
- ❑ Adquirir equipos médicos que permitan hacer control a los deportistas.
- ❑ Lograr convertir el Deporte Asociado del Departamento en un deporte de Alto Rendimiento con resultados favorables en la participación de torneos, juegos nacionales e internacionales.
- ❑ Fortalecer el Centro de Alto Rendimiento de Cundinamarca "CERCUN", como un espacio Físico, científicamente dotado y adecuado para concentrar, entrenar y controlar a los deportistas de alto rendimiento del Departamento
- ❑ Beneficiar a 31.500 personas, con los juegos campesinos.
- ❑ Cubrir con atención de recreación deportiva 90 Municipios y 1300 veredas del Departamento.
- ❑ Beneficiar a 500 deportistas con discapacidades.
- ❑ Beneficiar con actividades deportivas y recreativas a 1.700 internos de las cárceles del departamento en 16 instituciones carcelarias.
- ❑ Organizar y ejecutar, junto al Distrito Capital los XVII juegos deportivos Nacionales Cundinamarca Bogotá – 2004.
- ❑ Cubrir con festivales escolares a 9.000 estudiantes entre 7 y 11 años.
- ❑ Beneficiar con los juegos intercolegiados a 10.000 estudiantes entre 12 y 17 años.
- ❑ Beneficiar con el bachillerato deportivo a 9 colegios de 9 municipios, 40 docentes y 7.000 estudiantes.
- ❑ Desarrollar actividades de recreación en 116 municipios del Departamento en beneficio de 3.000 personas con discapacidad, 6.000 adultos mayores, 30.000 jóvenes hombres y mujeres y 35.000 niños y niñas.

#### **SUBPROGRAMA 5. JUSTICIA SOCIAL CON LAS POBLACIONES VULNERABLES**

Comprende la atención integral a la niñez, la juventud, la mujer, la familia, la tercera edad, los discapacitados y los desplazados.

#### **Estrategias**

- ✓ Rehabilitación e integración social y familiar de personas con discapacidad, mediante la implementación de centros de vida y el fortalecimiento de bancos de ayudas técnicas (prótesis, órtesis, sillas de ruedas, muletas y otros)
- ✓ Rehabilitación integral a la población discapacitada con participación comunitaria.
- ✓ Atención integral a la población adulta mayor.
- ✓ Atención en salud integral de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Atención integral a la población infantil y juvenil con privación socioafectiva y económica.
- ✓ Desarrollo de actividades pedagógicas en salud mental y prevención de la violencia.
- ✓ Disminución del trabajo infantil y protección al joven trabajador.
- ✓ Implementación de ludotecas.

#### **Metas**

- ❑ Implementar centros de vida sensorial en el 40% de los municipios del Departamento.
- ❑ Atender integralmente a 12.000 adultos mayores en 116 municipios.
- ❑ Formar dinamizadores sociales de salud mental en 30 municipios del Departamento.

- ❑ Atender integralmente a 15.000 niños, niñas y jóvenes con problemas de discapacidad o problemas de aprendizaje, por medio de los centros de vida.
- ❑ Atender integralmente a la población con discapacidad en los centros de salud mental de la Beneficencia de Cundinamarca, y reinserción social y familiar.
- ❑ Implementar programas integrales de atención a discapacitados en un 100% de los municipios por medio de redes territoriales.
- ❑ Retirar del trabajo infantil a 150 niños y jóvenes.
- ❑ Implementar, como mínimo, 50 ludotecas más en los municipios del Departamento.
- ❑ Fortalecer 10 bancos de ayudas técnicas para los discapacitados del Departamento.

#### ***SUBPROGRAMA 6. PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO***

Comprende acciones afirmativas que permitan combatir la discriminación y marginalidad de las mujeres en el desarrollo del Departamento.

##### ***Estrategias***

- ✓ Revisión y ajuste de las condiciones de equidad de género en el desarrollo legislativo del Departamento.
- ✓ Acciones afirmativas y focalizadas para dar atención prioritaria a mujeres cabeza de hogar.
- ✓ Disminución de la violencia intrafamiliar.
- ✓ Apoyo a la mujer trabajadora.
- ✓ Apoyo a organizaciones de mujeres.
- ✓ Promoción de una cultura de equidad de género.
- ✓ Transversalización de las acciones del Plan con el enfoque de género.
- ✓ Coordinación con entidades y programas del orden nacional.
- ✓ Impulso a la educación no sexista desde el aula escolar.
- ✓ Estimulo de la participación femenina en el deporte asociado, de alto rendimiento y la recreación para garantizar igualdad de oportunidades a hombres y mujeres.
- ✓ Cualificación y tecnificación de la mano de obra femenina en áreas no tradicionales.
- ✓ Formación en el ámbito social, económico, cultural, comunitario y político de la mujer para el ejercicio real de sus derechos.
- ✓ Fomento de cadenas productivas donde se le garantice a las organizaciones de mujeres capacitación tecnológica, asistencia técnica y asesoría en mercadeo y exportación.
- ✓ Generación de un cambio cultural que propicie la equidad de género.

##### ***Metas***

- ❑ Vincular a 1.000 mujeres a proyectos en los ámbitos de capacitación y fortalecimiento personal, social, económico, cultural, comunitario y político.
- ❑ Fortalecer 20 organizaciones de mujeres en los municipios del Departamento.
- ❑ Apoyar 10 proyectos productivos de organizaciones de mujeres.
- ❑ Fortalecer las instancias judiciales para la atención adecuada de los requerimientos y de conciliación de las mujeres en todos los municipios del Departamento.
- ❑ Coordinar con los programas nacionales, en particular con el programa presidencial “Arando Futuro”.
- ❑ Crear cadenas productivas que vinculen la organización de mujeres.
- ❑ Implementar programa de resolución de conflictos, prevención y atención de la violencia intrafamiliar y Haz Paz en 30 municipios.
- ❑ Consolidar la Mesa Departamental de Mujer y Género y la Asociación Departamental de Concejalas.
- ❑ Implementar procesos de educación no sexista en el 30% de los municipios del Departamento.
- ❑ Beneficiar a 1.000 mujeres mediante olimpiadas femeninas y eventos recreativos, en coordinación con la Mesa de Mujer y Género.

#### **ARTICULO 10°. PROGRAMA 2: VIDA SALUDABLE**

Este programa pretende que los cundinamarqueses, en especial las personas en mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad, sean personas saludables y mejoren sus condiciones de vida, mediante programas de prevención y promoción de la salud en los diferentes niveles de atención, el fortalecimiento de la descentralización de la salud el acceso de las comunidades a programas de alimentación y nutrición los programas de prevención en salud comunitaria.

#### **OBJETIVOS**

- Ampliar la cobertura de atención en salud y en el deporte, para el mejoramiento de las condiciones de vida de los cundinamarqueses.
- Aumentar la cobertura, la calidad, la equidad y la eficiencia en la prestación de los servicios de salud, agua potable y saneamiento básico en el Departamento.
- Desarrollar actividades fundamentales en materia de promoción y prevención de salud pública, entendidas como el abordaje de la salud desde la óptica de lo colectivo y de los riesgos a los que están abocadas las personas, para la búsqueda de una vida saludable.
- Promover la investigación en salud pública, teniendo en cuenta los diversos elementos que constituyen el contexto en que vive la comunidad y considerando aquellos que son relevantes en la determinación de sus condiciones de vida.
- Fortalecer la gestión de los hospitales y modernizar sus procesos de atención.
- Controlar la efectividad de la aplicación de los recursos del régimen subsidiado.
- Disminuir las distintas expresiones de la pobreza, asociadas al comportamiento sexual y reproductivo de las personas.
- Reducir los niveles de desnutrición de las poblaciones infantil y juvenil.
- Disminuir los niveles de inseguridad alimentaria.

#### **SUBPROGRAMA 1. SALUD EN ACCIÓN**

Este subprograma pretende mejorar las condiciones de salud y disminuir los riesgos a los que está expuesta la salud de los cundinamarqueses.

#### **Estrategias**

- ✓ Cofinanciación de proyectos municipales de Municipio Saludable.
- ✓ Atención integral a enfermedades prevalentes de la infancia "AIEPI"<sup>6</sup> y Programa ampliado de inmunización "PAI"<sup>7</sup>.
- ✓ Promoción y prevención en salud sexual y reproductiva por medio de centros de orientación y atención integral.
- ✓ Desarrollo de programas de salud ocupacional para el sector informal de la economía.
- ✓ Ejecución de acciones de vigilancia y control de vectores, de calidad del aire y del agua, de alimentos y bebidas alcohólicas y de zoonosis.
- ✓ Ampliación de la cobertura del aseguramiento de la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

#### **Metas**

- ☐ Implementar la estrategia de Municipio Saludable en el 100% de los municipios inscritos.

---

<sup>6</sup> Atención integral a enfermedades prevalentes de la infancia.

<sup>7</sup> Programa ampliado de inmunización.

- ❑ Cubrir el 95 % de la población infantil de todos los municipios del Departamento con todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunización (PAI).
- ❑ Disminuir los índices de infestación vectorial en un 10% en los municipios que reportan casos y vigilar la calidad del agua en el 100% de los municipios.
- ❑ Afiliar a 50.000 personas pobres y vulnerables, (niveles I y II del SISBEN), al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- ❑ Continuar con el aseguramiento de 17.000 usuarios cundinamarqueses.
- ❑ Cubrir el 100% de la población con la campaña en Derechos y Deberes en el SGSSS<sup>8</sup>.
- ❑ Capacitar en temas de población y de salud sexual y reproductiva a 5.000 jóvenes y preparar 80 instituciones, para que actúen como multiplicadores.
- ❑ Fortalecer la red de referencia y contrarreferencia para la salud pública en el Departamento.

#### ***SUBPROGRAMA 2. NUTRICIÓN PARA LA VIDA SALUDABLE***

Garantizar el acceso al consumo de alimentos necesarios para satisfacer las necesidades nutricionales y mantener buen estado de salud.

##### ***Estrategias***

- ✓ Implementación del desayuno escolar para niñez y juventud escolarizada y desescolarizada.
- ✓ Valoración y seguimiento nutricional.
- ✓ Desarrollo de programas de educación en alimentación saludable.
- ✓ Implementación de comedores colectivos.

##### ***Metas***

- ❑ Fortalecer el Plan Departamental de Alimentación y Nutrición "PDAN", que comprende acciones de seguridad alimentaria, de complemento alimenticio, desayunos escolares y otras.
- ❑ Reducir el nivel de desnutrición global de 20.000 menores de 5 años.
- ❑ Cubrir 80.000 niños y niñas con el desayuno escolar.
- ❑ Valorar y hacer seguimiento nutricional a 60.000 niños y jóvenes.
- ❑ Capacitar a 50.000 personas en alimentación saludable
- ❑ Vincular a 500 personas, en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, a proyectos de comedores colectivos.

#### **ARTICULO 11°. PROGRAMA 3: FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL**

Este programa busca recuperar, reforzar y promover los fundamentos culturales de los Cundinamarqueses, que radican en su condición mayoritariamente mestiza. El mestizaje, aunque es un atributo étnico de la población, no se ha asumido ideológica y culturalmente porque no ha incorporado la vertiente y ancestro indígena, hecho que determina la carencia de una auténtica identidad.

##### ***OBJETIVOS***

- Propender por la formación de una visión de bienestar y progreso mediante la inducción de una auténtica cultura mestiza como factor de identidad, incorporando principios, valores y conocimientos ancestrales.
- Investigación, promoción, fortalecimiento y difusión de la identidad mestiza de Cundinamarca.
- Vinculación de los sistemas educativos locales a la dinámica de recuperación cultural y formación de identidad.
- Consolidación de los grupos étnicos como entidades autónomas generadoras de procesos de construcción cultural, aporte al mestizaje, modelos alternativos de formación del ser humano, identificación de otras opciones de desarrollo, arte ritual, medicina tradicional, mitología y convivencia pacífica.

---

<sup>8</sup> Sistema general de seguridad social en salud.

- Diseño de un Programa de desarrollo económico-social alternativo, con tecnologías limpias y culturalmente adecuadas.
- Establecimiento e implementación del proyecto de educación propia de las comunidades étnicas.
- Mejoramiento de la condición nutricional a través de la seguridad alimentaria y la recuperación de la dieta tradicional como parte del patrimonio cultural.
- Desarrollo y ejecución del programa de recuperación del ritual ancestral, del arte, de estrategias propias de salud, y fortalecimiento de la memoria cultural.
- Apoyar el intercambio cultural de las comunidades indígenas de Cundinamarca con las de otras regiones del País.

#### ***SUBPROGRAMA 1. ARTE Y CULTURA DE CUNDINAMARCA***

Promover y apoyar las diferentes expresiones y manifestaciones artísticas y culturales de los habitantes del Departamento, que permitan el desarrollo integral de los mismos, teniendo como perspectiva la identidad mestiza.

##### ***Estrategias***

- ✓ Apoyo, fomento y financiación a las expresiones y manifestaciones culturales, las artes plásticas y los eventos culturales.
- ✓ Capacitación y formación artística y cultural dentro del propósito de contribuir a la generación de un sentido de identidad.
- ✓ Apoyo al sector artesanal tradicional del Departamento.
- ✓ Fortalecimiento del Fondo Mixto para la promoción de la cultura y las artes de Cundinamarca procurando su vinculación a los procesos de crecimiento y formación de identidad.
- ✓ Apoyo a la investigación y difusión del patrimonio cultural de Cundinamarca.
- ✓ Impulso a la actividad literaria.
- ✓ Impulso a la investigación y recuperación de la tradición oral.

##### ***Metas***

- Implementar el Plan Departamental de coros vinculado con el proceso de formación de identidad
- Fortalecer el Orfeón de Cundinamarca.
- Conformar una escuela de formación artística y cultural por municipio.
- Conformar las 116 bandas municipales, mediante el plan departamental de bandas, con un programa de capacitación para directores e instrumentistas que incluya el reconocimiento de instrumentos y música raizales.
- Fortalecer la red de bibliotecas públicas municipales prestando especial atención al montaje de centros de documentación sobre el patrimonio ancestral, a la selección y adquisición de obras atinentes a la identidad cultural, a la realización de talleres sobre el tema y a la creación de bibliotecas virtuales.
- Consolidar la Banda Sinfónica Juvenil de Cundinamarca, con un criterio de alta calidad, proporcionándole a sus integrantes la permanencia necesaria y su formación profesional con sentido de identidad.
- Consolidar el grupo de danzas “Cundinamarca Folclórica” para realizar presentaciones lúdicas y didácticas dentro del contexto de la formación de identidad.
- Difundir obras de autores cundinamarqueses, mediante concursos literarios, de narrativa oral y música campesina.
- Recuperar y difundir obras con contenidos de la tradición oral,
- Promover las expresiones de los cundinamarqueses en artes plásticas.
- Formular un plan de reconocimiento de la identidad mestiza para el Departamento.

#### ***SUBPROGRAMA 2. REVALORANDO LA HISTORIA Y CULTURA DE CUNDINAMARCA***

- ✓ Se refiere a las acciones que permitan promover el sentido de identidad a partir de la historia y del patrimonio cultural precolombino, colonial y republicano.

#### ***Estrategias***

- ✓ Investigación y recuperación de la memoria histórica y cultural del departamento y sus municipios.
- ✓ Preservación, documentación y difusión del patrimonio histórico y cultural del Departamento.
- ✓ Enriquecimiento de los contenidos pedagógicos y curriculares de los sistemas educativos oficiales municipales con el acervo cultural y mediante su articulación a la dinámica de recuperación cultural y formación de identidad.

#### ***Metas***

- ❑ Realizar investigaciones de la memoria histórica local de los municipios de Cundinamarca.
- ❑ Recuperar, señalar y promover los caminos reales y tradicionales de Cundinamarca.
- ❑ Recuperar y documentar usos y costumbres de raigambre ancestral y tradicional, en lo referente a toponimia, patronimia, caminos, lugares sagrados, agricultura, alimentación, medicina tradicional, medio ambiente y arquitectura, entre otros.
- ❑ Recuperar la memoria musical mediante el apoyo a grupos de música campesina, la fabricación y uso de instrumentos ancestrales e implementando el Banco de partituras del Departamento.
- ❑ Adelantar un programa de formación de docentes del sistema educativo oficial, de trabajadores del área de la salud, de gestores culturales y de otros funcionarios departamentales y municipales, para ponerlos a tono con las innovaciones tendientes a la recuperación cultural y la formación de identidad.
- ❑ Desarrollar un parque paleontológico en Pubenza, municipio de Tocaima, mediante la investigación y recuperación de los restos fósiles, la construcción y funcionamiento de un museo paleontológico y la recuperación de la estación del ferrocarril de Pubenza.

#### ***SUBPROGRAMA 3. RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO ÉTNICO Y CULTURAL DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, INDÍGENAS Y PUEBLO ROM ASENTADOS EN CUNDINAMARCA.***

Este subprograma busca reconocer las poblaciones indígena, afrocolombiana y Rom de Cundinamarca y fortalecer sus organizaciones, con el fin de mejorar su calidad de vida y facilitarles el acceso equitativo a los beneficios de los programas del Estado.

#### ***Estrategias***

- ✓ Impulso y fortalecimiento de los procesos de organización y legalización de las comunidades indígenas, afrocolombianas y pueblo Rom del Departamento.
- ✓ Ejecución de acciones de protección, promoción, divulgación y defensa de los derechos étnicos individuales y colectivos de las minorías étnicas.
- ✓ Apoyo a los estudios socioeconómicos-culturales y a la implantación de la educación propia en las Comunidades, indígenas, negras y Pueblo Rom.
- ✓ Promoción y ejecución de proyectos educativos, ambientales, lingüísticos, históricos, de salud, arte y, en general, de los componentes culturales que impliquen la reivindicación de los conocimientos ancestrales mediante su incorporación a la ideología mestiza.
- ✓ Apoyo y promoción de proyectos productivos sostenibles que mejoren el ingreso de las familias, indígenas, negras y pueblo Rom.
- ✓ Ampliación de la cobertura del aseguramiento esas poblaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin perjuicio de las prácticas de medicina tradicional que les sean propias.
- ✓ Apoyo para logro del reconocimiento jurídico del resguardo de Cota.
- ✓ Apoyo y asistencia para el saneamiento y preservación de la propiedad colectiva del territorio del Resguardo de Cota, ligada a la preservación de la diferencia cultural.

- ✓ Fortalecimiento del desarrollo institucional de los cabildos, kumpanias y organismos étnicos y de su capacidad de gestión para permitirles acceder a los recursos, espacios y beneficios derivados de la legislación y políticas existentes.

#### **Metas**

- Implementar proyectos de recuperación y reconocimiento cultural de los grupos étnicos, vinculando los sistemas educativos tanto en la fase de indagación como en la enseñanza y difusión de esos conocimientos.
- Avanzar en la elaboración de los diagnósticos integrales de las poblaciones étnicas.
- Apoyar la formulación de los Planes de Vida y Desarrollo de las comunidades indígenas, afrocolombianas y Pueblo Rom.
- Iniciar el proceso de afiliación de los integrantes de las familias indígenas, comunidades afrocolombianas y Pueblo rom de Cundinamarca al régimen subsidiado de Seguridad Social.

### **ARTICULO 12°. PROGRAMA 4: CENTROS INTEGRALES DE FAMILIA (CIFA)**

Creación de espacios culturales para que niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres y discapacitados, interactúen en torno a todas las manifestaciones culturales mediante dinámicas, lúdicas, actividades productivas, ambientales, deportivas y de recreación con el uso de recursos tecnológicos e instrumentales para establecer criterios de integración social.

#### **OBJETIVO:**

- Lograr la integración social de las comunidades cundinamarquesas y la dinámica de la familia, núcleo básico de la sociedad, a partir de expresiones culturales por medio de espacios lúdicos, sistemas de recreación activa y pasiva, formas asociativas de creación y producción de bienes y servicios culturales, utilizando tecnologías de comunicación – información y elementos propios para lograr comportamientos que conduzcan al reconocimiento y aceptación de la diversidad sociocultural y el respeto mutuo.

#### **SUBPROGRAMA I. PRIMERO LA FAMILIA**

Se apunta a fortalecer la unidad familiar como núcleo básico de la sociedad mediante la integración en los espacios institucionales existentes de los servicios directos de apoyo a la familia, el desarrollo de actividades que propicien el acercamiento inter e intrageneracional, la creación de espacios de convivencia, la creación de una cultura de diálogo, la promoción de espacios recíprocos entre quienes integran la unidad familiar, y la prevención de las expresiones de violencia en las relaciones intrafamiliares.

Desarrollo de eventos pedagógicos, lúdicos, culturales, recreativos, deportivos y productivos, encaminados a la debida valoración de los papeles que juegan los distintos miembros de la familia y las distintas generaciones en la adopción de procedimientos que impliquen un proceso de democratización progresiva de la vida familiar.

#### **Estrategias**

- ✓ Integración de acciones que fortalezcan la prestación de los servicios que apoyan la convivencia y el desarrollo de la familia, especialmente de los dirigidos a las mujeres, la infancia, el adulto mayor, los discapacitados y la juventud (centros de consejería y atención a la mujer, tribunales de familia, centros de resolución de conflictos, guarderías comunales, ludotecas, centros de vida sensorial, etc)
- ✓ Fortalecimiento de redes como las de: buen trato, prevención de la drogadicción, ludotecas, centros de vida sensorial, etc, que se encaminan a la prevención de la violencia intrafamiliar, la atención a los miembros maltratados o abusados y la construcción de valores.

- ✓ Desarrollo de actividades conjuntas entre asociaciones juveniles, de padres de familia, de adultos mayores y organizaciones deportivas, culturales y productivas en los campos de la creación artística, la lúdica, el intercambio colectivo de saberes y experiencias, y la recreación y el deporte que permitan la interacción alrededor de objetivos comunes de los diversos integrantes de la familia.
- ✓ Impulso de actividades productivas (en lo artístico – artesanal, cultural, lúdico y famiempresarial) que tienen como base el núcleo familiar y el hogar como centro de actividades y que representan la continuación y preservación de destrezas y habilidades familiares mantenidas por la tradición y que son de alto impacto en la cultura local.
- ✓ Realización de los festivales del juego en la calle y festivales animados de juego.

#### **Metas**

- ❑ Crear, de manera coordinada con el 70% de las administraciones municipales, al menos, un centro de integración familiar por municipio, que integre la consejería y atención a la mujer, el tribunal de familia, el centro de resolución de conflictos, guarderías comunales y otras acciones, ludotecas, centros de vida sensorial y redes de apoyo a la familia.
- ❑ Apoyar a todos los municipios para la programación y realización de, al menos, un festival deportivo, recreativo, lúdico, sensorial y cultural, orientado a la participación integral de los miembros de la familia.
- ❑ Constituir fondos locales para el apoyo artesanal y famiempresarial en los municipios donde esta actividad sea relevante.
- ❑ Realizar festivales del juego en la calle en 40 municipios.
- ❑ Realizar festivales animados del juego en 60 municipios.
- ❑ Realizar asambleas de intercambio intergeneracional en 60 municipios.

**MONTO TOTAL DE LA INVERSION EN EL EJE DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO: \$ 175.251.000.000.**

### **CAPITULO 2°. SEGUNDO EJE MISIONAL PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**

Capacidad que adquieren las personas, los grupos sociales y las unidades productivas para optimizar sus niveles de producción y participar en las actividades socioeconómicas del país y del exterior en condiciones ventajosas que permitan consolidar y mantener el proceso de desarrollo, creando las condiciones de entorno que propicien tal propósito.

En este sentido, el Departamento orientará los esfuerzos en cada uno de los sectores para identificar y desarrollar las ventajas comparativas, reconociendo la dinámica rural multidimensional preponderante en el territorio del Departamento y haciendo énfasis en las grandes posibilidades que se tienen en los sectores de la economía. Esto se reflejará en una mayor generación de empleo, redistribución de ingresos y, por tanto, en unas condiciones de vida dignas para los habitantes.

Elementos fundamentales para el mejoramiento de los niveles de productividad y competitividad será el dotar de las capacidades requeridas a los seres humanos como base de todo proceso productivo y la utilización de tecnologías de punta en los procesos de producción, transformación, distribución y consumo.

#### **ARTICULO 13°.**

##### **DIAGNÓSTICO**

EN 1999, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARTICIPÓ EN EL PIB NACIONAL<sup>9</sup> A PRECIOS CORRIENTES DE MERCADO CON EL 7% Y REGISTRÓ UN COMPORTAMIENTO ESTABLE DENTRO DEL CONTEXTO GENERAL.

---

<sup>9</sup> Información Dane, 1999

La estructura sectorial del PIB de Cundinamarca<sup>10</sup>, se sustenta en los subsectores agropecuario, silvicultura, caza y pesca, cuya participación es del 45%; la industria manufacturera y el comercio ocupan el segundo y el tercer lugar en importancia, con una participación promedio del 20% y 16%, respectivamente; entre los sectores con una participación menor aparecen los de transporte y almacenamiento, la construcción, los servicios personales y los servicios de gobierno.

De 52.817 establecimientos que desarrollan actividades de industria, comercio o servicios<sup>11</sup> 4.229 pertenecen al sector industrial; 29.059 al comercio y 19.529 a los servicios, los cuales se concentran en las provincias de Soacha, Sabana Occidente y Sabana Centro.

A su vez, por tamaño de los establecimientos industriales el 1,84% corresponde a la grande y mediana empresa<sup>12</sup>, mientras que el 93,39% corresponde a microempresas<sup>13</sup>. dentro de las cuales tiene alta significación la famiempresa (84,01%). Del total de los establecimientos industriales, sólo el 14,37% hace uso del 80% o más de su capacidad instalada.

Los establecimientos comerciales se concentran en las provincias de Soacha, Sabana Occidente, Sabana Centro, Sumapaz y Alto Magdalena con el 73,47% y los establecimientos del sector servicios con un 63% en las mismas provincias.

Dada la importancia que para el Departamento reviste el sector agropecuario es necesario reflexionar en torno a su valor agregado y la repercusión social del mismo; pues representa más del 46% del PIB departamental; se debe destacar la gran ponderación que dentro de aquel tiene la floricultura que participa con más del 52%, y además se observa el subsector agrícola (producción de alimentos) que comprende el 32,2% y el subsector pecuario que representa el 15,8% del valor agregado agropecuario.

El sector rural del departamento de Cundinamarca se caracteriza por la presencia de pequeños y medianos productores con bajos ingresos familiares y bajo nivel tecnológico y educacional, con lo cual se configura una economía típicamente campesina.

#### ***Actividad pecuaria***

En 1999, la población bovina se calculó en 1'177.644 semovientes, con promedios diarios de producción calculados en 7,28 litros de leche/vaca día, 350 gramos de ganancia de peso y una capacidad de carga de 1,00 cabezas por Ha., parámetros éstos que son considerados bajos.<sup>14</sup>

La avicultura para el año 1.999 contó con un total de 33'676.748 aves, lo que representó aproximadamente el 43% del subsector pecuario. La piscicultura presenta un espejo de agua de 1.561.510<sup>15</sup> m<sup>2</sup>, en 12.174 estanques. La producción de carne ascendió a 2.189.421 kilos y las especies que más se explotaron fueron la mojarra roja, la cachama y la trucha arco iris.

En el aspecto sanitario, las enfermedades de tipo infectocontagioso que afectan al subsector pecuario con mayor incidencia son la fiebre aftosa tipo O y A, la estomatitis vesicular, el carbón sintomático y la brucelosis en lo que se refiere a bovinos; la peste porcina clásica en porcinos y encefalitis equina venezolana, en los equinos.

---

<sup>10</sup> Cuentas Económicas Dapc., 1997

<sup>11</sup> Censo Económico de Cundinamarca, 2000

<sup>12</sup> Entre 50 o más trabajadores

<sup>13</sup> Menos de 10 trabajadores

<sup>14</sup> Cifras Urpa, semestre B, 1999

<sup>15</sup> Cifras Urpa, semestre B, 1999

El campesino cundinamarqués se concentra en actividades agrícolas y pecuarias tradicionales y son escasas las alternativas en especies menores como ovinos, caprinos y especies ícticas que podrían contribuir a mejorar su calidad de vida. No obstante, la actividad piscícola se ha incrementado en los últimos años.

### ***Agricultura***

En 1999, el agregado de la superficie cosechada llegaba a 156.919 Ha y presentaba una situación de estabilidad con respecto al año 1996; expresada por una variación del 0,18%.

Los cultivos transitorios presentaron una disminución de 3.285 Ha. al pasar de 124.421 Ha. cosechadas en 1.996 a 121.136 Ha. en 1.999, lo cual equivale a una pérdida de dinamismo del 2,64%.

En los cultivos permanentes (caña panelera, mango y cítricos) no se observan cambios con respecto al área total plantada, ya que la variación apenas alcanza un 0,3%.<sup>16</sup>

En los cultivos anuales, el área cosechada disminuye un 9,34% entre 1996 y 1999, lo que se explica principalmente por el comportamiento del cultivo de maíz, cuya disminución es del 40,5%. Los cultivos más representativos dentro de esta clasificación son, en su orden, la yuca y el maíz, los cuales ocupan el 81,8% del área cosechada.

Los sistemas productivos más importantes dentro del sector son los de papa con 60.000 Ha. en 40 municipios, caña panelera con un área sembrada de 50.000 Ha. en 20 municipios, café con 60.000 Ha. en 40 municipios y hortalizas con 40.000 Ha. en 30 municipios.

Se han implementado programas nacionales como el Pran<sup>17</sup>, al cual se inscribieron 5.800 productores con deudas en entidades financieras que superan los \$36.000 millones y mediante un proceso de depuración y verificación de cartera quedaron 5.200 usuarios con deudas vencidas por un valor de \$30.000 millones, cifra que se está renegociando por \$12.000 millones.

### ***Comercialización***

La comercialización del departamento de Cundinamarca, presenta un retraso en comparación con las tendencias internacionales en el mercadeo de productos agropecuarios. Esta actividad se desarrolla mediante una oferta dispersa de productos que no cumplen los requisitos del mercado en términos de cantidad, calidad, frecuencia de entrega y precio competitivo.

El proceso de acopio de los productos se caracteriza por una alta dependencia de la intermediación entre el productor y el consumidor final. Los demás procesos físicos efectuados al producto como el transporte, el almacenamiento, el procesamiento, el empaque y la publicidad, se realizan de una manera precaria y sin ningún aporte de valor agregado, y generan pérdidas en postcosecha superiores al 60%<sup>18</sup>, especialmente en el subsector hortifrutícola del Departamento.

En Cundinamarca existen 125 plazas de mercado y 81 centros de acopio de los cuales solamente funcionan 11, con regular flujo de productos, 3 funcionan de manera ocasional y el resto no ha funcionado por distintas causas.

El desarrollo agroindustrial del Departamento, se sustenta en los lácteos (provincia de Ubaté), curtiembres (provincia de Almeidas), empaque de hortalizas (Sumapaz), conservación avícola (Sumapaz), despulpadora y empaque de frutas (Tequendama) y conservación y procesamiento de carnes en baja escala (Alto Magdalena).

---

<sup>16</sup> Urpa, 1999.

<sup>17</sup> Programa de Reactivación Agropecuaria

<sup>18</sup> Fuente Secretaría de Agricultura

Se presenta una tendencia generalizada a la utilización de un solo canal de comercialización, lo cual ocasiona que el 53% de la producción agropecuaria del Departamento dependa de Corabastos, Bogotá<sup>19</sup>.

### **Minería**

Ésta es una actividad económica secundaria en el Departamento, que en promedio aporta al PIB el 2,5%, y que se caracteriza por la predominancia de la pequeña minería con explotación artesanal y de carácter familiar, dentro de la cual se destaca la producción de carbón coque en la provincia de Ubaté.

Se resalta la explotación salinera en los municipios de Zipaquirá y Nemocón con 138.237 toneladas métricas<sup>20</sup>. En explotación de canteras, los municipios que más aportan materiales de construcción son Soacha, Sibaté y Tocancipá. La explotación de esmeraldas se realiza en los municipios de Yacopí y Gachalá.

En cuanto a la producción petrolera, si bien no existen antecedentes, en los últimos dos años ésta alcanzó una producción de 134.900 barriles. Se han identificado áreas de posible exploración y explotación petrolífera en 43 municipios, ubicados en 10 provincias (Alto, Centro y Bajo Magdalena, Sumapaz, Tequendama, Soacha, Rionegro, Gualivá, Medina y Guavio). Estos municipios podrían ser afectados directamente por una eventual explotación<sup>21</sup>.

### **Exportaciones**

En el período 1.996-2.000<sup>22</sup> la participación de Cundinamarca en las exportaciones de productos tradicionales –sin petróleo– aumentó del 17% al 20% dentro del total nacional, y ésta es superada únicamente por Antioquia que ubicó su participación en el 24%.

En el año 2.000 el ingreso "per cápita" por exportaciones de bienes no tradicionales ascendió a US\$ 702,4, seguido de Antioquia con US\$288,2 para superar ampliamente el promedio nacional de US\$137,47.

Cundinamarca presenta una dinámica exportadora importante en cifras reales ya que alcanza un 12,1% en el último año.

### **Empleo**

En el 2.000 Cundinamarca presentó una tasa de desempleo del 17,4%<sup>23</sup>. Además se encuentra que para el año 2000<sup>24</sup> 152.875 jóvenes del Departamento entre los 15 y 25 años no estudian ni trabajan, cifra que corresponde al 36% de la población total, de los cuales el 38% son hombres y el 62% mujeres. Por zona el 47% son del sector rural y 53% urbanos.

### **Turismo**

Este sector representa un gran potencial para el Departamento que cuenta con una rica y variada gama de atractivos que pueden ser aprovechados para el desarrollo del turismo ecológico, rural, cultural, deportivo, arqueológico, gastronómico, recreativo, etc. Cada una de estas formas requiere proyectos de desarrollo en áreas como la infraestructura especializada, la superestructura, el ordenamiento del espacio urbano, la capacitación, la promoción y la comercialización del producto resultante. Además, la ubicación en el área de influencia, de uno de los principales mercados nacionales, como es Bogotá, ofrece una posición estratégica para su crecimiento.

---

<sup>19</sup> Fuente, Secretaría de Agricultura

<sup>20</sup> Fuente, IFI Concesión Salinas 2000

<sup>21</sup> Estudio "Plan de ordenamiento territorial de las áreas potenciales de exploración y explotación de hidrocarburos en el departamento de Cundinamarca", actualmente en elaboración.

<sup>22</sup> Ministerio de Comercio Exterior – Reunión de Gobernadores, febrero de 2001

<sup>23</sup> Encuesta Nacional de Hogares

<sup>24</sup> Encuesta Centro Nacional de Consultoría, 2000

El desarrollo del sector se ha producido por generación espontánea más que inducido bajo políticas e intervenciones deliberadas de gobierno.

#### **ARTICULO 14°. OBJETIVO DEL EJE**

Incrementar el desarrollo de las fuerzas productivas con la participación del sector privado y propiciar niveles importantes de competitividad en el mercado interno para generar oferta exportable, mejorar los indicadores de carácter macroeconómico (PIB, empleo, comercio exterior) y fomentar el desarrollo regional, para mejorar la redistribución del ingreso y la calidad de vida de los cundinamarqueses.

#### **ARTICULO 15°. PROGRAMA 1: EMPLEO Y CAPACIDAD EMPRESARIAL PARA CUNDINAMARCA**

Dada las condiciones socioeconómicas del Departamento y su débil estructura empresarial y en aras de impulsar la productividad y la competitividad se hace necesario fortalecer y hacer más eficientes las organizaciones comunales, las asociaciones deportivas, las cooperativas, las asociaciones de mujeres, las Mipymes, las famiempresas, los entes prestadores de servicios, etc. Uno de los mecanismos de mejor resultado es el de trabajar en forma coordinada y asociada, con el propósito de aunar recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, de forma que se esté asegurando el impacto en las condiciones competitivas en las que se desarrolla el sector productivo. Es igualmente importante, elevar las habilidades y destrezas de la población del Departamento, con el fin de facilitar su vinculación al desarrollo de actividades altamente productivas.

#### **OBJETIVOS**

- Capacitar y brindar asesoría, asistencia técnica y apoyo a los diferentes sectores económicos, en especial al trabajo asociado y a las diferentes formas empresariales.
- Fomentar la creación de empresas asociativas de trabajo y fortalecer las existentes como instrumentos dinamizadores de la economía cundinamarquesa.
- Mejorar los sistemas y canales de comercialización del Departamento, mediante el fortalecimiento y operatividad de las formas empresariales.
- Apoyar técnica, financiera y administrativamente al sector empresarial.
- Hacer énfasis en la conformación de empresas para la transformación, comercialización y distribución de productos agropecuarios promisorios.

#### **SUBPROGRAMA 1. EMPRESAS Y EMPRESARIOS PARA LA REACTIVACIÓN**

Desarrollo de actividades encaminadas a crear y fortalecer la organización empresarial y asociativa del trabajo en el Departamento.

#### **Estrategias**

- ✓ Establecimiento de alianzas estratégicas con universidades, cámaras de comercio, entidades gubernamentales, organizaciones gremiales y profesionales, organizaciones no gubernamentales, centros de desarrollo tecnológico, cajas de compensación y demás relacionadas con los proyectos del subprograma para la ejecución de los mismos.
- ✓ Activación de los comités empresariales de las organizaciones comunales.
- ✓ Motivación, asistencia y acompañamiento a proyectos de creación o desarrollo empresarial, otorgando especial prioridad a los proyectos de mujeres rurales cabeza de familia y empresas asociativas de trabajo rurales (Pademer departamental).
- ✓ Apoyo a la intermediación de recursos de crédito para el desarrollo empresarial y de la constitución del Fondo Departamental de Garantías para facilitar el acceso a tales recursos.
- ✓ Diseño y aplicación de un programa de incubadoras de empresas en las provincias con el concurso del Sena, la Cámara de Comercio, Innovar, la Federación de Cafeteros y demás organizaciones públicas y privadas relacionadas con el tema.
- ✓ Diseño de un sistema de estímulos tributarios con las autoridades municipales para propender por el desarrollo de las microempresas, pequeñas, medianas y fami empresas y empresas asociativas de trabajo.

- ✓ Utilización de la infraestructura de acopio de productos agropecuarios existente en los municipios del Departamento para proyectos de transformación de productos y de desarrollo empresarial asociados en especial a las áreas rurales.
- ✓ Promoción y apoyo para la participación de los microempresarios en las ferias y exposiciones comerciales, con fines de posicionamiento de sus productos y de realización de ruedas de negocios.
- ✓ Apoyo a la constitución de un fondo de capital de riesgo para fomentar las nuevas iniciativas empresariales viables.
- ✓ Apoyo y fortalecimiento de las Mipymes para asegurar su sostenibilidad.
- ✓ Establecimiento de un programa de pasantías empresariales y conocimiento de experiencias exitosas.

#### **Metas**

- ❑ Reactivar y utilizar el 20% de las estructuras de los centros de acopio.
- ❑ Capacitar en gestión empresarial a 40 organizaciones de productores para la comercialización.
- ❑ Identificar 5 sectores productivos competitivos y asistirlos.
- ❑ Identificar 5 *cluster* o cadenas productivas asistidas y promocionadas.
- ❑ Conformar 75 grupos asociados y capacitados empresarialmente en comercio e industria.
- ❑ Capacitar al 50% de los comités empresariales (2.000) de las organizaciones comunales.
- ❑ Desarrollar 30 proyectos de desarrollo empresarial con las organizaciones comunales.
- ❑ Crear y fortalecer los comités de comerciantes en 29 municipios, organizarlos en 3 provincias y fortalecerlas en 1 de ellas.
- ❑ Identificar, por lo menos, 50 iniciativas empresariales de carácter rural agropecuario y apoyarlas económicamente hasta el posicionamiento en los mercados.
- ❑ Apoyar la participación de microempresarios de Cundinamarca en Agroexpo y Mercacundi.
- ❑ Apoyar 200 proyectos de microempresarias y mujeres cabeza de familia rurales del sector agropecuario
- ❑ Capacitar a 75 pequeños y medianos productores agropecuarios en gestión empresarial.

#### **SUBPROGRAMA 2. GENERACIÓN DE EMPLEO**

Establecer mecanismos y/o acciones, con el fin de vincular a la actividad laboral a personas que en la actualidad no cuentan con ingresos económicos.

#### **Estrategias**

- ✓ Ejecución de un alto porcentaje de la inversión pública departamental y municipal por medio de las empresas asociativas de desempleados (convenios con gremios de la producción).
- ✓ Aporte de recursos del Departamento para el pago de jornales en las labores del re-re para pequeños productores en zonas deprimidas económicamente.
- ✓ Adaptación y aplicación del programa nacional de “Jóvenes Exportadores” a las condiciones del Departamento, vinculando los tecnólogos no ocupados.
- ✓ Apoyo a la conformación de empresas asociativas de jóvenes, de artesanos y manufactureros, para que se logre dinamizar la actividad económica y se generen altos niveles de empleo.
- ✓ Suministro de incentivos para la conformación de los consejos territoriales de empleo en el Departamento.
- ✓ Adaptación y aplicación del programa nacional de “Capacitación laboral para jóvenes”

#### **Metas**

- ❑ Generar y fortalecer 3.000 empleos.
- ❑ Capacitar a 60 grupos de artesanos y manufactureros.

- ❑ Capacitar y fortalecer 23 grupos Prodes<sup>25</sup> en 13 municipios.
- ❑ En el sector agrícola, se pretende generar 73.000 jornales, mediante la técnica del re-re y capacitar a 75 empresas de pequeños y medianos productores agropecuarios.
- ❑ Crear por lo menos 15 consejos territoriales de empleo en el Departamento.
- ❑ Apoyar el diseño e implementación de bancos de empleo.

#### **ARTICULO 16°. PROGRAMA 2: DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DE CUNDINAMARCA**

Se busca desarrollar nuevos canales de comercialización, lo cual generará nuevas fuentes de empleo e ingresos con productos y servicios que han estado al margen del crecimiento económico como la minería, las artesanías, etc. Se busca la difusión, por medio de ferias, sistemas de información, mercadeo nacional e internacional y sistemas virtuales de promoción. Sectores como el turismo tendrán en el Departamento especial atención, en consideración a su potencial; se buscará el pleno desarrollo, la generación de fuentes de trabajo y el mejoramiento sustancial de la calidad de vida, tanto de las personas vinculadas a la prestación del servicio turístico, como los usuarios de tales servicios. Se trabajará lo relacionado con la infraestructura básica, los establecimientos de atención al turista, la conservación, la recuperación y el mantenimiento de los atractivos naturales y culturales. Así mismo, se realizarán campañas en los niveles regional, nacional e internacional, para la promoción y el mercadeo de los destinos turísticos.

#### **OBJETIVO**

- Difundir y promover los sectores no tradicionales (minería, artesanías, turismo, Mipymes y comercio, entre otros) y buscar su ubicación en los mercados nacionales e internacionales.

#### **SUBPROGRAMA I. DESARROLLO MINERO**

Formular los instrumentos técnicos decisionales que permitan dimensionar, viabilizar, gestionar y promocionar los proyectos de inversión que requiere el desarrollo del sector, así como realizar las acciones de fortalecimiento de la pequeña minería en sus áreas de legalización de títulos, desarrollo tecnológico, capacidad empresarial, seguridad minera, apoyo a la comercialización de productos mineros y difusión de la actividad.

#### **Estrategias**

- ✓ Apoyo y dinamización, en su componente departamental, del Plan Integral de Desarrollo del Carbón.
- ✓ Cuantificación del potencial minero del Departamento en volúmenes y calidad para los yacimientos identificados de minerales, excepto el carbón.
- ✓ Formulación del Plan Departamental de Explotación de Minerales Estratégicos.
- ✓ Apoyo al desarrollo empresarial asociativo y tecnológico, ambientalmente sostenible, de las explotaciones mineras en el Departamento, en conjunto con el Sena.
- ✓ Apoyo a las autoridades municipales y ambientales en el control de la aplicación de los planes de manejo ambiental de las explotaciones mineras.
- ✓ Apoyo en la gestión para la legalización y titulación de minas de carbón, fomento de la investigación tecnológica y apoyo a la comercialización del carbón.

#### **Metas**

- ❑ Actualizar los inventarios; cuantificar los yacimientos y formular los planes de desarrollo de los proyectos estratégicos para, al menos, dos minerales adicionales al carbón.
- ❑ Ofrecer apoyo tecnológico y empresarial a 200 explotaciones mineras artesanales.
- ❑ Lograr que 500 explotaciones mineras apliquen, de manera plena y controlada, el plan de Manejo Ambiental.
- ❑ Apoyar y conformar 50 organizaciones empresariales de carácter minero.
- ❑ Apoyar y asesorar 300 pequeñas minas de carbón en su legalización y titulación minera.

---

<sup>25</sup> Proyectos de desarrollo empresarial

- ❑ Impulsar un acuerdo de precios entre grandes consumidores y pequeños productores regionales del carbón.

#### ***SUBPROGRAMA 2. CUNDINAMARCA TURÍSTICA***

Difundir y promocionar la variedad de atractivos turísticos con que cuenta el Departamento.

##### ***Estrategias***

- ✓ Formulación y aplicación concertada del Plan de Desarrollo Turístico.
- ✓ Formulación de un programa moderno de promoción de los productos y paquetes turísticos en coordinación con los gremios y autoridades del sector, donde se incluya el diseño y la puesta en operación de la página web del sector y la señalización turística.
- ✓ Mejoramiento de la productividad de los prestadores de servicios del sector en los municipios y provincias a través de asesoría y capacitación en su ramo con el concurso del Sena, las Universidades y las entidades relacionadas.
- ✓ Realización de convenios con las corporaciones autónomas regionales y con las entidades del orden nacional y regional que promuevan el turismo, y que involucren a las comunidades de la región.
- ✓ Incorporación del patrimonio cultural inmueble en el desarrollo turístico.

##### ***Metas***

- ❑ Formular y ejecutar el Plan de Desarrollo Turístico, el cual incluye la realización del inventario de bienes turísticos del Departamento.
- ❑ Apoyar la navegación de canotaje y turismo en el Alto Magdalena.
- ❑ Capacitar a 3.000 personas en la prestación de servicios turísticos.
- ❑ Promocionar el ecoturismo y el turismo cultural en 6 provincias.
- ❑ Promocionar los productos y paquetes turísticos y diseño y operación de la página web del sector.
- ❑ Estructurar cooperadamente dos productos turísticos de alto impacto económico, considerando en uno de ellos el ecoturismo y el turismo cultural, con criterios de aprovechamiento sostenible y relevancia internacional, con el apoyo de los ministerios de Desarrollo y Cultura y del Instituto Departamental de Cultura
- ❑ Realizar la señalización turística.

#### ***SUBPROGRAMA 3. ARTESANÍA CON AUTENTICIDAD Y RENTABILIDAD***

Desarrollo, fortalecimiento y especialización de la actividad artesanal genuina en Cundinamarca, con el fin de darle posición en los mercados nacional e internacional.

##### ***Estrategias***

- ✓ Identificación del potencial de productos artesanales en el Departamento, por regiones y especialidades.
- ✓ Fortalecimiento de la artesanía como expresión cultural auténtica, mediante el desarrollo de actividades orientadas a preservar las tradiciones y técnicas familiares de producción artesanal.
- ✓ Apoyo y asistencia técnica a la producción artesanal, dentro de un enfoque de cadenas productivas, con miras a la sostenibilidad de las actividades artesanales, en coordinación con organismos especializados.
- ✓ Formación del recurso humano en técnica, diseño y nuevos modelos y productos dentro de conceptos de calidad y de preservación de la autenticidad cultural.
- ✓ Identificación y apoyo de mecanismos modernos de comercialización de la producción artesanal (ferias y vitrinas artesanales, entre otros).
- ✓ Fortalecimiento de la Asociación Cundinamarquesa de Artesanos y otras agremiaciones especializadas con criterios de productividad, calidad y competitividad.

##### ***Metas***

- ❑ Apoyar la realización de 9 exposiciones regionales en las que participen, como mínimo, 80 expositores en cada una de ellas.
- ❑ Realizar el inventario de productos artesanales.

- ❑ Participar anualmente en Expoartesánias,
- ❑ Formar y capacitar a 15 organizaciones de artesanos.
- ❑ Fortalecer y posicionar la Vitrina Artesanal de Cundinamarca, en Bogotá.

**ARTICULO 17°. PROGRAMA 3: DESARROLLO AGROPECUARIO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE**

Uno de los principales problemas que afectan a la población del Departamento es la falta de acceso a los servicios y a los recursos productivos necesarios para obtener un mejor nivel de ingresos que les permita satisfacer sus necesidades y retener excedentes que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.

Teniendo en cuenta que la base fundamental de la economía del Departamento está representada en el sector agropecuario, se busca consolidar una política agropecuaria de corto, mediano y largo plazo, establecida de manera concertada entre sus actores, con el objeto de implementar alternativas de producción, transformación y comercialización que a la vez que sean sostenibles, representen incrementos en productividad y mejoren el ingreso de los productores.

Es necesario aplicar una política, alrededor de objetivos fundamentales, que permita corregir la gran dispersión y segmentación de los recursos y que canalice esfuerzos en torno a lo prioritario para el desarrollo rural.

**OBJETIVOS**

- Fomentar la producción limpia y competitiva de los diferentes sectores productivos con criterios de equidad.
- Mejorar los canales de comercialización existentes en el Departamento y fortalecer el sector agroindustrial del mismo.
- Coordinar y apoyar el sistema departamental de planificación agropecuaria como base para la toma de decisiones.
- Apoyar y fortalecer las cadenas productivas ligadas al desarrollo agroindustrial.
- Fortalecer el Fondo Social y de Reactivación del Sector Agropecuario, con el fin de mejorar las condiciones económicas del productor campesino.
- Fortalecer y apoyar el desarrollo social y económico del sector rural, por medio del mejoramiento de la transferencia de tecnología y de la asistencia técnica agropecuaria.

**SUBPROGRAMA 1. DESARROLLO EMPRESARIAL PARA LA AGRICULTURA AMPLIADA**

Constituir empresas en sectores que permitan aprovechar nichos diferenciados de mercado, en especial en el tema de inocuidad de alimentos y de materias primas para la industria farmacéutica y otros mercados emergentes de la agroindustria y de la cadena agroalimentaria .

**Estrategias**

- ✓ Realización de análisis y estudios de mercados internacionales.
- ✓ Fortalecimiento de alianzas con las empresas comercializadoras, las industrias farmacéuticas, las floricultores y la industria agroalimentaria.
- ✓ Apoyo a proyectos de innovación productiva agropecuaria.

**Metas**

- ❑ Apoyar el desarrollo de 2 estudios en los sectores farmacéutico y de la floricultura.
- ❑ Apoyar 5 proyectos demostrativos en eslabones de la cadena agroproductiva.

**SUBPROGRAMA 2. DESARROLLO EMPRESARIAL CAMPESINO**

Proceso planificado mediante el cual se le brindará el apoyo necesario al campesino productor agropecuario para mejorar sus condiciones de vida, mediante asesoría y acompañamiento en el proceso productivo.

**Estrategias**

- ✓ Fortalecimiento del Fondo Regional para la Reactivación de Cundinamarca, como estrategia central de financiamiento de actividades de apoyo y fomento a la actividad productiva campesina del Departamento
- ✓ Mejoramiento de los ingresos y la productividad de los pequeños productores por medio de la diversificación de las actividades productivas.
- ✓ Recuperación y óptima utilización de los mini distritos de riego existentes en el Departamento, conformando proyectos productivos competitivos alrededor de ellos, con el concurso del Inat y otras entidades que puedan cooperar en el proceso.
- ✓ Aplicación de paquetes productivos de seguridad alimentaria, huertas caseras y granjas integrales para garantizar la producción de alimentos en las familias rurales más pobres.
- ✓ Identificación de las demandas tecnológicas de las pequeñas unidades productivas, con el objeto de resolverlas por intermedio de los centros de investigación (red pública o privada) y con posterioridad apoyar el ajuste y adaptación regional y su transferencia final al usuario, para lo cual se fortalecerán técnica y operativamente las Umatas.
- ✓ Transferencia de tecnología específica en el mejoramiento de especies agrícolas y pecuarias típicas de las pequeñas unidades productivas y del control fitosanitario y de sanidad animal.
- ✓ Participación en los procesos integrales de titulación y adjudicación de tierras para pequeños productores, en especial en las zonas de reserva campesina, en conjunto con los municipios y el Incora.
- ✓ Diseño y aplicación de un programa selectivo de creación y mejoramiento de las actividades productivas de la mujer campesina.
- ✓ Investigación aplicada de producción, uso, aprovechamiento y mercado de productos promisorios asociados a pequeñas unidades productivas, para su posterior replicación práctica.
- ✓ Continuación del Programa de Reactivación Agropecuaria del Departamento.

#### ***Metas***

- ❑ Consolidar el Fondo de Reactivación Agropecuaria como estructura básica de gestión de proyectos productivos campesinos.
- ❑ Cubrir los 116 municipios del Departamento con un proyecto de seguridad alimentaria, con atención especial a más de 70.000 mujeres campesinas.
- ❑ Mejorar tecnológicamente los cultivos tradicionales de plátano, yuca, maíz y frijol en 34 municipios.
- ❑ Capacitar en post cosecha a productores agropecuarios de 44 municipios.
- ❑ Realizar 2 evaluaciones agropecuarias, anualmente.
- ❑ Realizar la Encuesta Agropecuaria Departamental en cooperación con el Dane, el Ministerio de Agricultura y el Igac.
- ❑ Fortalecer el sistema de transferencia de tecnología agropecuaria, mediante la consolidación técnica legal y operativa de las 116 Umatas, dotándolas de equipos, y desarrollando una metodología para el seguimiento y evaluación.
- ❑ Establecer la red de información estratégica, tecnológica del sistema de transferencia de tecnología y asistencia técnica.
- ❑ Beneficiar el 50% de las familias cafeteras en 7 provincias, mediante la producción de alimentos de autoconsumo para la seguridad alimentaria.
- ❑ Adecuar 140 plantas procesadoras de panela en los municipios paneleros de Cundinamarca.
- ❑ Asistir la conformación de 2.000 huertas caseras en los 116 municipios.
- ❑ Capacitar, fomentar, tecnificar y modernizar la actividad cacaotera en 38 municipios.
- ❑ Implementar el cultivo de caucho en 8 municipios
- ❑ Gestionar la titulación de tierras (Reforma Agraria) y beneficiar a 200 familias en proyectos productivos que les generen ingresos y aporten a la economía del Departamento.
- ❑ Apoyar la adecuación de 1.840 Has en mini distritos de riego beneficiando a 1.304 familias.
- ❑ Establecer 15 granjas integrales para la implementación de nuevas alternativas de producción.

- ❑ Efectuar transferencia de tecnología apropiada y mejorar la genética y fomentar los sistemas limpios de producción en los 116 municipios del Departamento.
- ❑ Apoyar el sistema departamental de planificación agropecuaria.
- ❑ Apoyar la mitigación por el impacto causado por desastres naturales en las actividades agropecuarias.
- ❑ Apoyar el proceso de desarrollo de portafolio de proyectos productivos innovadores en San Cayetano.
- ❑ Apoyar y dotar 75 empresas agroindustriales.

### ***SUBPROGRAMA 3. MAQUINARIA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO***

Este subprograma está enfocado a apoyar a los municipios en la compra de maquinaria para el desarrollo de proyectos productivos en el Departamento, que permitan mejorar las condiciones de vida de los cundinamarqueses.

#### ***Estrategias***

Adquisición de maquinaria agrícola y agroindustrial para mejorar los procesos agrícolas y agroindustriales.

#### ***Metas***

- ❑ Apoyar la dotación de 16 municipios con maquinaria y equipos para el desarrollo de la agroindustria.
- ❑ Dotar a pequeños productores de leche en 13 municipios del Departamento con tanques para su enfriamiento.

### **ARTICULO 18°. PROGRAMA 4: DESARROLLO DE CADENAS AGROPRODUCTIVAS**

Realizar la identificación de productos y/o actividades económicas líderes y con grandes posibilidades en los mercados, con el fin de organizarlas y promocionarlas mediante acuerdos de competitividad, que generen empleo y mejoren las condiciones de los productores; se busca también reducir el número de intermediarios existentes en la cadena productor – consumidor.

#### ***OBJETIVOS***

- Establecer alianzas que permitan ubicar al Departamento dentro del contexto de la internacionalización de la economía.
- Propiciar los mecanismos y condiciones para el desarrollo del sector, generar espacios que permitan promover programas y proyectos para la obtención de recursos de financiación y cofinanciación.
- Crear espacios para la generación, la validación, el ajuste, la transferencia y la adopción de tecnologías de punta para los productores rurales de Cundinamarca.
- Potenciar hacia una alta productividad y hacia mejores condiciones de competitividad a aquellos renglones de la economía cundinamarquesa que reúnan las condiciones para ello, procurando su vinculación con los mercados externos.

### ***SUBPROGRAMA 1. CADENAS PRODUCTIVAS PROMISORIAS***

Se deben identificar y fortalecer las actividades económicas promisorias y sus encadenamientos para generar los acuerdos de competitividad correspondientes y las condiciones de integración y desarrollo de las mismas como encadenamientos productivos. Así mismo, los circuitos económicos de las subregiones económicas del Departamento deben caracterizarse y fortalecerse para mejorar la productividad general de estos ámbitos.

#### ***Estrategias***

- ✓ Fortalecimiento de cadenas productivas alrededor de las actividades económicas del Departamento (que corresponden al Proagro Departamental en el caso de las actividades agropecuarias y de la transformación de sus productos)
- ✓ Participación en la formulación y aplicación del Plan Estratégico Exportador del Departamento, buscando posicionar productos y empresas provinciales en este campo.

- ✓ Caracterización de los sistemas productivos subregionales del Departamento y a partir de ello diseñar y aplicar estrategias de fortalecimiento de tales sistemas, con el concurso del DNP, Midesarrollo, Sena y Minagricultura.
- ✓ Racionalización del uso de los suelos y prevención de la deforestación y del cambio de uso de tierras con vocación agrícola hacia pastizales, especialmente en las tierras de vertiente, en las cuales la ganadería debe ser establecida.
- ✓ Diseño y aplicación de un programa de recalificación del talento humano en función de los requerimientos de los procesos de los encadenamientos productivos y de las necesidades de los sistemas económicos subregionales, en cooperación con el Sena, Centros de Desarrollo Tecnológico y gremios de la producción.

**Metas**

- ❑ Elaborar y promocionar el Plan Estratégico Exportador y promocionar 10 productos identificados en dicho plan.
- ❑ Elaborar el Plan Económico Regional.
- ❑ Elaborar un estudio de factibilidad para un parque tecnológico en el Departamento.
- ❑ Impulsar y apoyar las cadenas productivas (Láctea, papa, panela, maíz y otras cadenas tradicionales) en 10 provincias del Departamento.
- ❑ Fomentar en los 116 municipios sistemas alternativos de producción agropecuaria.
- ❑ Diseñar un sistema de comercialización en articulación con el sistema de Bolsa Nacional Agropecuaria para la comercialización de productos agropecuarios por medio de una Bolsa Agropecuaria Virtual, en el Departamento.

**SUBPROGRAMA 2. MODERNIZACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADOS**

Se pretende conocer las necesidades, el comportamiento y las tendencias de la demanda, con el objeto de maximizar los rendimientos.

**Estrategias**

- ✓ Desarrollo de un programa aplicado de información sobre mercados nacionales e internacionales en coordinación con entidades como Proexport y la Corporación Colombia Internacional.
- ✓ Uso de mecanismos de consulta y difusión de información sobre los datos relevantes para conocer y entender los comportamientos y requerimientos de la demanda en los mercados, como guía a los productores y comercializadores.

**Metas**

- ❑ Fortalecer el sistema de información de precios, volúmenes y mercados del sector agropecuario.

Divulgar, entre los potenciales productores, la información sobre mercados y requerimientos específicos de la demanda.

**MONTO TOTAL DE LA INVERSION EN EL EJE DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD: \$29.267.300.000**

**CAPITULO 3°. TERCER EJE MISIONAL  
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PACÍFICA**

Desarrollo de mecanismos de participación democrática y ciudadana en materia de prevención y resolución de conflictos para el logro de un cambio de actitud que rescate la credibilidad institucional y consolide un esquema de gobernabilidad con autoridad.

**ARTICULO 19°. DIAGNÓSTICO**

La violencia del conflicto armado ha traído como consecuencia el desplazamiento forzado de habitantes de algunos municipios de Cundinamarca, principalmente de la periferia o de otros departamentos hacia las cabeceras provinciales y las poblaciones mayores del Departamento.

Estos grandes grupos poblacionales están llegando de manera súbita, a asentarse en zonas carentes de servicios, tanto públicos como sociales, y con muy pocas posibilidades de generación de ingresos.

**Cuadro 3: Municipios de Cundinamarca receptores de población desplazada**

Municipios	No. Hogares declarados	No de Personas	%
Soacha	440	2247	53%
Girardot	94	345	12%
Guaduas	45	165	6%
La Palma	40	195	5%
Facatativa	40	76	5%
San Bernardo	18	53	2%
Viotá, Caparrapí, Fusagasugá, Zipaquirá, El Rosal, Bogotá, Tocancipá, Villagómez, El Colegio, Villapinzón, Yacopí	84	531	11%
Mosquera, Sibaté, Funza, Cachipay, Chía, La Calera, San Juan de R., Silvania, Cáqueza, Ricaurte, Sesquilé, Tibirita, Tocaima, Útica, Fómeque, Albán, Beltrán, Choachí, Cota, Pacho, Pasca, Puerto Salgar, San Antonio de Tequendama, Tenjo y Villeta.	54	266	6%
<b>TOTAL</b>	<b>815</b>	<b>3878</b>	<b>100%</b>

Fuente: Red de Solidaridad Social. Unidad Territorial de Cundinamarca. enero 16 de 2001

**Cuadro 4: Municipios de Cundinamarca expulsores de población desplazada**

Municipios	Hogar	Personas	%
Caparrapí	87	332	37%
Yacopí	63	314	27%
Viotá	13	75	6%
La Palma	8	32	3%
Pulí	6	19	3%
San Cayetano	5	29	2%
Fusagasugá, Quipile, San Juan de Rioseco, Topaipí, Beltrán, Cabrera, Chaguani, Guasca, Gutiérrez, La Peña, Pacho, Sumapaz, Ubaque, Villeta.	32	136	17%
Anapoima, Arbeláez, Bituima, El Peñón, Fosca, Gachalá, Guayabetal, Jerusalén, Junín, La Calera, Medina, Nariño, Paima, Pandí, Puerto Salgar, Quebradanegra, Soacha, Tocaima, Útica	19	105	5%
<b>Total</b>	<b>233</b>	<b>1042</b>	<b>100%</b>

Fuente: Red de Solidaridad Social. Unidad Territorial de Cundinamarca, enero 16 de 2001

La falta de conocimiento por parte de la mayoría de la población sobre el manejo de las relaciones familiares, grupales e interpersonales y la pérdida de valores morales, culturales y sociales, generan la descomposición del núcleo familiar y por consiguiente de la sociedad.

Además del desplazamiento forzoso, existen otros factores que afectan la convivencia ciudadana de la población cundinamarquesa, como son la violencia dentro de la familia, el maltrato y la discriminación laboral, en contra de grupos vulnerables, la violación de los derechos humanos, la exclusión y el abandono de los ancianos. Las anteriores son manifestaciones de violencia que ponen en evidencia el deterioro social y la falta de respeto de las normas elementales de convivencia y crean ambientes propicios para incrementar la descomposición social y la pérdida de confianza en la capacidad de las autoridades para aplicar justicia.

La aparición de nuevas modalidades delictivas, especialmente el narcotráfico, el secuestro, el contrabando y la corrupción en la administración pública, han facilitado el enriquecimiento rápido y han desestimulado a los trabajadores honestos, con graves consecuencias socioeconómicas para el país.

La subversión ha puesto en marcha una estrategia donde se conjugan tres propósitos; lograr una alta dispersión de los frentes, diversificar las finanzas y aumentar la influencia en el nivel local. De esta manera, los grupos alzados en armas persisten en el interés de consolidación de amplios territorios y para ello identifican el ámbito municipal como escenario propicio para el afianzamiento de su poder.

En el departamento de Cundinamarca, los grupos subversivos tienen presencia permanente en 104 municipios.

En el año 2.000 en la jurisdicción del departamento de Cundinamarca se presentaron 30 acciones de la subversión, en los municipios de Une, Guayabetal, Vianí, Mesitas del Colegio, Anapoima, Villeta, Guaduas, La Peña, El Peñón, Machetá, Cambao, Girardot, Cachipay, Vianí, Guaduas, Bituima, Soacha, Puerto Salgar, San Bernardo, Yacopí, Quetame, y Quipile y en las inspecciones de Cambao y Tobia entre otros, específicamente por parte de las Farc, así:

Eventos ocurridos: 1 incursión, 8 atentados; 7 hostigamientos; 1 reten ilegal y 3 emboscadas. Los resultados, fueron: 11 policías muertos, 11 civiles muertos, 21 policías heridos, 48 civiles heridos, 1 estación de policía destruida.

El marginamiento de sectores de la población urbana y rural de la acción estatal, especialmente en lo relacionado con carencia o falta de acceso a los servicios públicos, la salud, la educación, la vivienda, el empleo y en especial de la seguridad social, al igual que el acelerado proceso de migración de grandes núcleos de población campesina, forzados por la violencia y la acción subversiva, han generado asentamientos subnormales en la periferia de las grandes ciudades.

Por otra parte, la situación de crisis económica que afecta en mayor grado a los sectores sociales de menores recursos económicos, genera desempleo, disminuye los ingresos y aumenta la pobreza, fenómenos que se combinan con la persistencia y agudización de los problemas políticos, sociales, económicos y de inseguridad en la población de menores ingresos, estimulan su inconformidad y la hacen permeable a la lucha de clases promovida por la subversión.

En consecuencia, una parte importante de la solución a los factores generadores de violencia y perturbadores del orden público está directamente relacionada con la educación, la vivienda, la salud, la infraestructura vial y de servicios y el medio ambiente entre otros, por lo que la presencia del Estado con acciones sociales concretas no sólo contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, sino también a la consecución de la paz y la armonía social.

### ***Contravenciones y delitos***

De los datos suministrados por las distintas autoridades se tiene el siguiente diagnóstico cuantitativo, en el que se refleja las contravenciones y delitos que han tenido ocurrencia en el término de un año, dentro de la jurisdicción del departamento de Cundinamarca:

Del formulario elaborado para realizar el informe estadístico y enviado a 57 inspectores de Policía, a la fecha se tienen los siguientes datos:

Total de contravenciones recibidas por las inspecciones que diligenciaron el informe durante el período en el que se hizo el muestreo: 6.786

Total de contravenciones terminadas sin sanción: 1.920, o sea el 27,4%.

Total de contravenciones terminadas con sanción: 1.661, o sea el 24,7%.

Total denuncias recibidas por las inspecciones que diligenciaron y remitieron el formulario: 8.677.

De las contravenciones que se recibieron durante 1.999, sólo se tramitaron 3.503, lo que equivale al 40,5%.

Según informes de la Dirección Seccional de Fiscalías de Cundinamarca sobre los procesos adelantados, se puede concluir que las conductas delictivas de mayor ocurrencia son las relacionadas con los delitos contra la propiedad, la violencia intrafamiliar y las lesiones. Estas conductas personales se discriminan de la siguiente manera:

Procesos iniciados por hurto: 8.217.

Procesos iniciados por violencia intrafamiliar: 4.889.

Procesos iniciados por lesiones personales: 4.065.

El incremento de las conductas delictivas y contravenciones, ha generado el hacinamiento en las cárceles, y este hecho es un tema de actualidad que inquieta tanto a la comunidad como a las autoridades.

### ***Riesgos naturales y antrópicos***

El departamento de Cundinamarca está localizado en una zona de alta amenaza sísmica, lo que conlleva un riesgo potencial de afectación para sus 116 municipios. Actualmente se encuentran 6 zonas críticas que requieren atención inmediata como son las provincias de Magdalena Medio y Alto, Gualivá, Oriente, Guavio y Rionegro, con problemas graves de deslizamientos, avalanchas, represamientos y fallas geológicas. Así mismo, las condiciones hidroclimáticas hacen que el territorio de Cundinamarca sea propenso a sufrir impactos negativos, tales como el Fenómeno del Pacífico lo que ocasiona deslizamientos, inundaciones, sequías, incendios forestales y heladas, entre otros fenómenos.

El Departamento ha respondido a las emergencias presentadas en los diferentes municipios con casos especiales como Útica, Villeta, Puerto Salgar, Ubalá, Guayabetal, Cáqueza, Girardot y San Cayetano. En este último municipio fueron evacuadas 220 familias, y en la actualidad se continúa con el proceso de reasentamiento de la población.

Por otra parte Bogotá D.C., se ubica en el centro de Cundinamarca lo cual significa que las líneas vitales que conducen agua, energía eléctrica, derivados del petróleo y gas, generan riesgos potenciales para los municipios por donde cruzan las líneas de transmisión, los poliductos y las tuberías de conducción de agua. Por ejemplo, el gasoducto Apiay- Usme, afecta la Provincia de Oriente; el sistema interconectado Guavio – Torca, afecta el fluido eléctrico para Cundinamarca; el sistema Chingaza afecta la Sabana, y el poliducto, Puerto Salgar - Bogotá afecta cuencas hidrográficas de las provincias de Gualivá y Rionegro.

### **ARTICULO 20°. OBJETIVO DEL EJE.**

Orientar y controlar los comportamientos que lesionan el bienestar de los ciudadanos cundinamarqueses, con el impulso de acciones que promuevan la paz, el respeto, la solidaridad y la interacción pacífica en comunidad mediante la búsqueda de mecanismos de participación en prevención y resolución de conflictos, con credibilidad institucional, bajo un esquema de gobernabilidad con autoridad.

### **ARTICULO 21°. PROGRAMA 1: PEDAGOGÍA Y CULTURA CIUDADANA PARA LA PAZ**

El reconocimiento, la aceptación y la expresión de una cultura basada en valores que dignifiquen al ser humano, es el medio para el logro la convivencia pacífica al propiciar la interacción, la aceptación de las diferencias y la cooperación productiva, en un ambiente de tranquilidad y respeto mutuo, como fundamentos para construir la paz entre los cundinamarqueses.

#### **OBJETIVO**

- Generar e impulsar conceptos, espacios y medios para la convivencia pacífica, mediante la realización de actividades pedagógicas, culturales y recreativas, con el propósito de generar una cultura de paz.

#### **SUBPROGRAMA 1. FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO CIUDADANO**

Lograr que el individuo tome conciencia de las diferencias que existen con los demás y que genere los valores de tolerancia, concertación, participación y acercamiento para así fortalecer sus deberes, frente a la sociedad, y propiciar un ambiente democrático y de convivencia.

#### **Estrategias**

- ✓ Generación de espacios de cultura ciudadana, mediante el fomento y desarrollo de mecanismos como expresiones y actividades artísticas, recreativas, pedagógicas y organizacionales que direccionen una cultura para la paz.
- ✓ Participación de los diferentes sectores de la sociedad, donde los integrantes de las comunidades formulen y ejecuten las soluciones a los problemas, propiciando espacios democráticos y de convivencia.
- ✓ Difusión de las normas de comportamiento dentro de la sociedad.
- ✓ Capacitación y orientación, relacionadas con la formación, la concientización en procesos de interrelación y escenarios de tolerancia y de aceptación de las diferencias, entre las personas.
- ✓ Promoción de eventos artísticos, culturales y pedagógicos, a nivel municipal, regional y departamental, direccionados hacia la formación de una cultura de convivencia.
- ✓ Creación de centros de construcción de paz y transformación de conflictos.
- ✓ Conformación de la red de agentes de tramitación positiva de conflictos.

#### **Metas**

- ❑ Realizar eventos de participación como mínimo en un 70% de los municipios del Departamento, con el fin de generar espacios democráticos de convivencia.
- ❑ Elaborar mínimo tres (3) cartillas de difusión de las normas de comportamiento dentro de la sociedad.
- ❑ Realizar un mínimo de quince (15) seminarios o talleres provinciales de orientación, relacionados con la concientización en procesos de tolerancia y aceptación de las diferencias, conforme a las solicitudes presentadas por las administraciones municipales, las organizaciones comunitarias, etc.
- ❑ Promover la realización de mínimo treinta (30) eventos artísticos, culturales y pedagógicos, a nivel municipal, regional y departamental, direccionados hacia una formación y cultura de convivencia.
- ❑ Creación de quince (15) centros de construcción de paz y transformación de conflictos, en las cabeceras provinciales.
- ❑ Conformar la red de agentes de tramitación positiva en todos los establecimientos educativos del Departamento.

#### **SUBPROGRAMA 2. JÓVENES CONSTRUCTORES DE PAZ**

Se busca fortalecer redes y organizaciones de jóvenes, y de apoyar sus iniciativas de desarrollo y organización municipal y regional, como dinamizadores de un proyecto de paz en Cundinamarca.

#### ***Estrategias***

- ✓ Diseño e implementación de proyectos productivos y desarrollo de capacidad empresarial.
- ✓ Formación para el trabajo y el ejercicio ciudadano de los jóvenes mediante el apoyo a proyectos empresariales en el ámbito municipal.
- ✓ Rescate de la identidad y construcción de una cultura para la paz y la preservación de los derechos humanos, a partir de proyectos que involucren a la población joven.

#### ***Metas***

- ❑ Organizar empresarialmente a 1000 jóvenes.
- ❑ Formar para el trabajo, la paz y la vida a 5000 jóvenes.
- ❑ Crear o fortalecer 50 organizaciones juveniles en el Departamento.
- ❑ Crear o fortalecer espacios de participación juvenil en 30 municipios, tales como Casas de la Juventud, Consejos Municipales Juveniles y Comités de Prevención de Uso de Sustancias Psicoactivas.

### **ARTICULO 22º. PROGRAMA 2: SEGURIDAD CIUDADANA**

El Estado tiene como mandato constitucional proteger la vida, honra y bienes de sus habitantes, por medio de acciones de prevención y de control. De ahí la importancia de brindar apoyo técnico y económico para que las instituciones gubernamentales y los organismos de seguridad del Departamento, apliquen alternativas dentro de las cuales puedan emplearse los recursos de la manera más eficiente posible y con el mayor impacto sobre las operaciones, con el objeto de contrarrestar la creciente beligerancia de los grupos fuera de la Ley y de afianzar la legitimidad del Estado.

Es importante la toma de conciencia de las comunidades, para apoyar acciones específicas de iniciativa propia en seguridad local. El establecimiento de redes de apoyo puede ser una herramienta útil y significativa en las acciones de coyuntura de manera oportuna y eficaz.

#### ***OBJETIVO***

- Apoyar a los organismos legítimos del Estado en la preservación del orden. Coordinar con los organismos encargados de velar por la seguridad de la población y llevar a cabo las acciones que permitan generar confianza y tranquilidad entre los habitantes del Departamento para el normal desarrollo de sus vidas.

#### ***SUBPROGRAMA 1. DEFENSA Y SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO***

Mejorar los niveles de seguridad, por medio de la implementación y fortalecimiento de acciones, con el fin de controlar factores identificados y asociados con hechos delictivos.

#### ***Estrategias***

- ✓ Creación de cinturones de seguridad en el Departamento que controlen la movilización de los grupos por fuera de la Ley.
- ✓ Apoyo y fortalecimiento de las unidades militares estratégicas del Departamento.
- ✓ Apoyo a la presencia institucional en los lugares en emergencia por situaciones de conflicto

#### ***Metas***

- ❑ Puesta en marcha del Plan Candado, consistente en el funcionamiento de cinco batallones estratégicos como cinturones de seguridad.
- ❑ Apoyo financiero a las operaciones de las fuerzas del orden y de seguridad en el Departamento.
- ❑ Mejorar la infraestructura de las unidades militares de 30 Municipios del Departamento.
- ❑ Proveer apoyo financiero para la reconstrucción y dotación de las instalaciones institucionales destruidas por los grupos al margen de la ley.

***SUBPROGRAMA 2. INFORMACIÓN E INSTITUCIONES PARA LA JUSTICIA***

Apoyo a las instituciones de justicia con los instrumentos investigativos y judiciales, buscando hacer frente a las conductas delictivas y contravencionales.

***Estrategias***

- ✓ Actualización de las estadísticas del área para realizar una planificación de acciones específicas encaminadas a reducir la violencia en el Departamento, buscando la equidad en las decisiones.
- ✓ Apoyo y fortalecimiento de las acciones de las Comisarías de Familia.
- ✓ Apoyo y creación de espacios para programas de resocialización del menor infractor.
- ✓ Apoyo y fortalecimiento de los organismos operativos encargados del control de estupefacientes.
- ✓ Apoyo a programas municipales para la resocialización del detenido.
- ✓ Apoyo a entidades de justicia en el Departamento.

***Metas***

- ❑ Capacitar a los funcionarios de centros carcelarios, dirigido al buen trato y los derechos humanos.
- ❑ Construir una base de datos y manejo estadístico de información de seguridad y violencia.
- ❑ Mejorar en un 50% la infraestructura logística y de acción de las comisarías de familia.
- ❑ Ejecutar como mínimo veinte (20) programas de resocialización del menor infractor.
- ❑ Ejecutar programas de resocialización del detenido en las quince (15) provincias de Departamento.
- ❑ Ejecutar como mínimo cincuenta (50) proyectos de apoyo institucional para la optimización en el funcionamiento de las comisarías de familia y casas de justicia en los municipios de Departamento.
- ❑ Ejecutar proyectos de apoyo técnico y económico para la erradicación de la producción, comercialización y consumo de drogas ilícitas y estupefacientes en el Departamento, de conformidad con la Ley 30 de 1986.

**ARTICULO 23°. PROGRAMA 3: DESARROLLO EN SITUACIONES DE CRISIS**

En muchas regiones del Departamento, la inestabilidad de los suelos, la presencia de grupos alzados en armas, la intensidad del desplazamiento forzoso o las actividades ilícitas crean condiciones difíciles para el normal desarrollo de las actividades productivas y de la vida comunitaria. Estas situaciones particulares demandan al Estado un conjunto de acciones especiales, con el objeto de propiciar el normal desarrollo de las actividades económicas y sociales, en medio de situaciones de vulnerabilidad y dificultad.

***OBJETIVOS***

- Evitar la pérdida de vidas humanas, de bienes naturales y de recursos ambientales en el Departamento.

- Generar y fortalecer procesos que creen confianza en los cundinamarqueses y faciliten el desarrollo social y económico, dentro una política de entendimiento entre los principales actores sociales.

#### ***SUBPROGRAMA 1. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA***

Propiciar el retorno voluntario de la población a sus zonas de origen o su reubicación en un nuevo asentamiento en condiciones dignas, bajo la coordinación de las entidades gubernamentales, sensibilizando a las autoridades locales, los líderes comunitarios y la población civil, en la aplicación de normas humanitarias y el respeto de los derechos humanos.

##### ***Estrategias***

- ✓ Realización de convenios con instituciones nacionales, internacionales, y ONG que puedan apoyar la atención a desplazados.
- ✓ Con base en la información de la Red de Solidaridad Social, sobre desplazados por la violencia, apoyar a las administraciones municipales, para que presenten proyectos al nivel nacional con el fin de fortalecer su atención (Plan Colombia)
- ✓ Sensibilización en los Municipios receptores de población desplazada por la violencia, con base en la información de la Red de Solidaridad Social, haciendo énfasis en Derechos Humanos.

##### ***Metas***

- ❑ Coadyuvar, según población identificada por el comité departamental y los municipales para la atención de Desplazados conforme a la ley 387/97.
- ❑ Realizar mínimo veinte (20) talleres de sensibilización en los municipios receptores de población desplazada por la violencia.
- ❑ Ejecutar la organización y activación de los comités para atención a desplazados teniendo en cuenta la Ley 387/97.

#### ***SUBPROGRAMA 2. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES***

Se trata de mejorar la capacidad de respuesta de los organismos de apoyo, ante la ocurrencia de eventos catastróficos, mediante la oportuna gestión del riesgo y la prevención.

Realización de los estudios y diseños necesarios, para zonas críticas del Departamento que permitan generar un sistema de detección y alertas tempranas, y que puedan propiciar elementos de planificación en esta materia en el Departamento.

##### ***Estrategias***

- ✓ Fortalecimiento de los organismos de socorro con presencia en el Departamento.
- ✓ Realización de convenios con organismos especializados.
- ✓ Apoyo a las administraciones municipales en la acción de planeación y prevención del riesgo y en la conformación de los organismos municipales contemplados por ley.
- ✓ Consolidar la reconstrucción del municipio de San Cayetano.

##### ***Metas***

- ❑ Dotar con equipos de control de incendios, a los cuerpo de bomberos como mínimo en las cabeceras provinciales.

- ❑ Apoyar la implementación, como mínimo, del 50% de los planes locales de prevención y atención de desastres, definidos por el decreto presidencial 919 de 1989, y la operacionalización de los Clopad (Comité Local de Atención y Prevención de Desastres).
- ❑ Realizar y/o cofinanciar los estudios hidrogeológicos y geotécnicos en las zonas críticas del Departamento como Oriente, Guavio y Gualivá y aquellas zonas definidas en los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial Municipal, buscando así evitar pérdidas humanas y materiales.
- ❑ Apoyo financiero para la reconstrucción del nuevo casco urbano del municipio de San Cayetano.

**MONTO TOTAL DE LA INVERSION EN EL EJE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PACIFICA: \$15.227.900.000**

**CAPITULO 4°. PRIMER EJE INSTRUMENTAL  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

**ARTICULO 24°. DIAGNÓSTICO.**

Este eje instrumental del Plan de Desarrollo *Trabajemos Juntos por Cundinamarca*, se refiere a los equipamientos e infraestructuras necesarios para cada una de las regiones, que permitan optimizar la prestación de los servicios a las comunidades para lograr una mejor convivencia y consolidar el desarrollo social, económico y competitivo del Departamento y la población.

Será fundamental la infraestructura para el saneamiento básico, el desarrollo social, la salud, la educación, la vivienda, el deporte, la recreación y la cultura, y el fortalecimiento de la infraestructura vial, como elementos clave para mejorar la productividad y competitividad de las regiones y, por lo tanto, de las comunidades.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el proceso de apertura y globalización de la economía es necesaria la actualización de la infraestructura para el transporte de carga y de pasajeros, de manera que sea ágil y oportuna. Es necesario articular los diferentes modos de transporte, haciéndolos complementarios y competitivos, de acuerdo con las exigencias y retos del futuro de una economía regional más dinámica.

***Infraestructura para el transporte***

Modo carretero

El Departamento cuenta con una red vial de 21.062 Km aproximadamente, entre carreteras de primero, segundo y tercer orden. Según las categorías de conservación, que tienen en cuenta criterios funcionales como el TPD<sup>26</sup> y el contexto de regionalización, así como criterios de calidad, por especificaciones técnicas de construcción; la red vial está conformada así<sup>27</sup>:

Carreteras de primer orden o nacionales: Constituidas por 761 Km equivalentes al 3,61% del total de las vías existentes en el Departamento de Cundinamarca, de los cuales 620 Km. (81,5%) están pavimentados con estructuras flexibles; el resto, es decir, 141 Km, se encuentra en afirmado. La conservación de estas carreteras es responsabilidad de la Nación por intermedio del Instituto Nacional de Vías.

Carreteras de segundo orden: Las constituyen 8.386 Km aproximadamente, equivalentes al 39,8 % del total, con 1.869 Km pavimentados con estructuras flexibles; esto es, 22,3%; los 6.517 Km restantes, es decir, 77,7%, se encuentran en afirmado, en regular estado de conservación. Estas son carreteras de integración regional e intermunicipal. Su conservación está a cargo de la Secretaría de Obras del Departamento.

Así mismo, el departamento de Cundinamarca cuenta con tres grandes proyectos viales que se encuentran en ejecución y los cuales fueron desarrollados por el sistema de concesión, cuya totalidad de kilometraje es de 348 Km. Éstos se distribuyen así:

---

<sup>26</sup> Tráfico Promedio Diario

<sup>27</sup> Fuente: Inventario Vial, Dirección de Vías, 1998

Chía – Mosquera –Girardot y Ramal a Soacha:	162 Km pavimento.
Los Alpes-Villeta y Chuguacal-Cambao:	102,6 Km pavimento.
Chusacá-El Colegio-El Triunfo-Viotá-El Portillo:	72,1 Km pavimento.

Con el propósito de dar un ordenamiento al desarrollo vial del Departamento, la red departamental se ha venido desarrollando en dos grandes anillos viales y 7 troncales regionales. Los anillos viales son: el Interno que circunda la Sabana de Bogotá y al Distrito Capital y el Externo perimetral en las fronteras del Departamento, donde se encuentran los municipios con mayores índices de NBI como Yacopí (73,10 %), El Peñón (71,8%), Jerusalén (65,10%), Gutiérrez (65%) y Paimé (65%). Las siete Troncales integran los mercados regionales y constituyen el acceso directo a las vías nacionales. Las troncales son: la Cafetera, la de Rionegro, la del Llano, la Carbonera, la del Sumapaz, la del Guavio y la del Magdalena.

Carreteras de tercer orden. Vías municipales o caminos de vereda. Representan 11.578 Km, aproximadamente, equivalentes al 56,4 % del total; de los cuales 1.430 Km corresponden al Fondo Nacional de Caminos Vecinales y equivalen al 6,8% de la malla vial del Departamento.

El departamento de Cundinamarca consciente de la importancia que representa la recuperación y conservación de los caminos de herradura, reales, indígenas y senderos, contrató el estudio llamado “Plan maestro y diseño conceptual del sistema de caminos de Cundinamarca”, el cual sirvió de base para la aprobación de la Ordenanza 062 de 2.000, por medio de la cual se activan los mecanismos jurídicos, administrativos y técnicos para la restauración, conservación, uso y permanencia de la red de caminos en el Departamento.

Señalización: En cuanto a la señalización, sólo la red nacional presenta condiciones aceptables; un 95% tiene señalización vertical y un 60% tiene demarcación horizontal. La red departamental tan sólo tiene un 30% de sus vías señalizadas y la municipal carece en su totalidad de la misma.

Puentes: Los puentes existentes en la red vial departamental alcanzan un número de 524, de los cuales 461 se encuentran en buen estado, 57 en regular estado y 6 en mal estado. Aunque su conservación es buena, la mayoría de ellos tiene más de 20 años de construidos y fueron diseñados con normas técnicas que no son adecuadas para la carga de transporte actual. Lo anterior configura riesgos de emergencias puntuales.

Mantenimiento de vías: Desde el año de 1998, el esquema de mantenimiento de las vías se viene desarrollando por medio de las 13 Asociaciones de Municipios y de los propios municipios. El Departamento efectúa el mantenimiento rutinario y periódico a su malla vial.

Tránsito: El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte presta sus servicios por medio de doce municipios del Departamento: Cáqueza, Facatativá, Fusagasugá, Ricaurte, Villeta, Soacha, Zipaquirá, Mosquera, Ubaté, Chía, La Calera, y Chocontá, donde están ubicadas las Direcciones Regionales de Tránsito. El parque automotor registrado es de 511.438 vehículos. Ese Departamento Administrativo aporta al Departamento de Cundinamarca ingresos por impuestos de vehículos y servicios administrativos. En el período 1.997-2.000, los ingresos por servicios administrativos aumentaron en un 24,34%, y el período más representativo fue el de 1.999-2.000 (20,16%); en cuanto a impuestos de vehículos, en el mismo período, los ingresos aumentaron en un 42,91% y el más representativo fue el lapso 1.999-2.000 con el 22,86%.

En cuanto a accidentalidad, en el Departamento se han identificado diez (10) puntos críticos: Mosquera, Siberia, El Rosal, Fusagasugá, Bojacá, La Vega, La Mesa, Cota, Cajicá y Chía. En la actualidad, se le ha dado solución a dos de ellos, a saber: La Mesa y Cota.

Modo férreo

Cundinamarca cuenta con 554 Km de corredor férreo, distribuido así: 132 Km vía Facatativá-Girardot, 397 Km Red Atlántica y 25 Km Red del Sur (Soacha-Sibaté).

En el Departamento existen dos proyectos importantes de rehabilitación y señalización: la vía férrea Facatativá-Girardot y los trenes turísticos de la Sabana, Girardot y Zipacón..

#### Modo fluvial

El río Magdalena que, en una época proporcionó un importante medio de transporte tanto de pasajeros como de carga, tiene en Cundinamarca como sus principales puertos a Girardot, Gramalotal (municipio de Beltrán) y a Puerto Salgar. Este último por su ubicación estratégica puede llegar a convertirse en puerto multimodal.

#### Modo aéreo

El departamento de Cundinamarca cuenta con el servicio aéreo de carga y pasajeros que se presta en el aeropuerto internacional El dorado, de Bogotá.

Además se cuenta con cuatro aeropuertos, ubicados en Medina (Medina), Beltrán (Colombaima) y San Pedro de Jagua (Ubalá). Así mismo, en el municipio de Flandes (Tolima) se encuentra un aeropuerto que dada su cercanía a Girardot, puede llegar a convertirse en el aeropuerto regional Flandes-Girardot como alternativa de transporte de carga y pasajeros. Adicionalmente existen dos bases aéreas militares como son las de Madrid y la de Puerto Salgar.

#### ***Servicios públicos***

Como se observa en el cuadro 5, las zonas rurales presentan los más bajos indicadores de coberturas y de calidad de los diferentes servicios, por lo que se deben adelantar programas de mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía, saneamiento básico, telecomunicaciones y gas en la zona rural. Además en el proceso de transformación y modernización empresarial existe un alto porcentaje de municipios que no han dado cumplimiento a la ley 142 de 1994. Así mismo, el porcentaje de pérdidas en los acueductos urbanos es del 60%, debido a la falta de implementación de programas de control de pérdidas, de agua no contabilizada, de asistencia técnica y de tecnología apropiada.

#### ***Vivienda***

En el Departamento de Cundinamarca se registra un déficit de 57.114 unidades de vivienda, de las cuales 25.495 corresponden a las cabeceras municipales y 31.619 al área rural<sup>28</sup>. Adicionalmente, los indicadores de vivienda inadecuada señalan que hay 32.709 unidades por mejorar<sup>29</sup>. Además, existen 14.112 viviendas ubicadas en zonas de riesgo<sup>30</sup>. Uno de los principales problema de la vivienda rural en el Departamento es la forma inadecuada como se aplican las soluciones a las unidades básicas sanitarias.

#### ***Infraestructura social***

El Departamento cuenta con 904 instituciones oficiales de educación del nivel preescolar, 2.742 de primaria, 128 de Básica y 207 de Media. En cuanto a la salud, en el Departamento existen 335 instituciones públicas, 15 del Seguro Social y 1.119 instituciones privadas<sup>31</sup>. La mayoría de las instituciones de la red pública presenta deficiencias en la planta física y en la dotación médico – hospitalaria, lo cual dificulta el cumplimiento de los requisitos esenciales para la prestación de los servicios de salud con calidad.

En lo relacionado con infraestructura deportiva y recreativa, el Departamento cuenta con diversos establecimientos entre los cuales se encuentran 17 estadios, 28 coliseos, 24 polideportivos, 1.634 canchas múltiples, 24 piscinas, 45 campos de fútbol y 42 escenarios deportivos diferentes. Sin embargo, en las zonas rurales, la infraestructura deportiva es deficiente y es necesario crear espacios que permitan las prácticas de

---

<sup>28</sup> Sistema de Indicadores Sociodemográficos para Colombia sisd.

<sup>29</sup> Datos Mesas de Trabajo Provinciales realiza entre marzo y abril de 1.998.

<sup>30</sup> Encuesta de Identificación de Asentamientos reportada por 36 Municipios, Dane, 1.996.

<sup>31</sup> Fuente: Anuario Estadístico,-1999

entrenamiento y competencias deportivas, para el fomento del deporte, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Con respecto a infraestructura comunal no se cuenta con un diagnóstico del número de salones comunales que existen en el Departamento se conoce que son múltiples las necesidades en este tipo de infraestructura ya que son 4000 las organizaciones comunales que reclaman la construcción al menos de un salón comunal o una cancha deportiva para congregar a la comunidad en las diferentes actividades de tipo social y recreativo.

En materia de cultura, es importante la restauración del palacio de San Francisco, que beneficiará a todos los cundinamarqueses, para convertirlo en un centro cultural de primer orden. Como fundamento de una concepción de convivencia, del respeto a la diversidad y a la paz, se hace necesario adecuar y construir nuevos escenarios culturales.

#### ***Infraestructura de comercialización y mercadeo***

En la actualidad en el Departamento el 83% de las instalaciones de plazas de mercado y centros de comercialización posee infraestructura inadecuada.

#### **Mataderos**

En la actualidad el 100% de los municipios cuenta con algún espacio que cumple la función de matadero; pero debido a las condiciones de higiene, salubridad y contaminación del recurso hídrico, de muchos de ellos, se hace necesario adecuarlos o construir nuevas instalaciones del orden regional.

**Cuadro 5. Coberturas Servicios Públicos domiciliarios en Cundinamarca**

Indicador	Zona urbana año 2000	Zona rural año 2000
Municipios con organización administrativa, Ley 142/94 (%) Fuente: Desarrollo Económico	56.0	
<b>Acueducto</b>		
Cobertura de conexión (%)	98,5	35
Cobertura de micromedición (%)	88	
Pérdidas estimadas (%)	60	
<b>Tratamiento y potabilización</b>		
Municipios con planta de tratamiento (%)	99	
Plantas de tratamiento en funcionamiento (%)	81	7,3
Municipios con suministro de agua potable (%)	10	
<b>Alcantarillado</b>		
Cobertura de conexión (%)	88,59	5
<b>Aguas residuales</b>		
No. de municipios con planta	29	1
No. de plantas construidas	30	
No. de plantas operando	24	
No. plantas que no funcionan	6	
No. de plantas en construcción	7	
No. de plantas en estudio	5	
<b>Residuos sólidos</b>		
Disposición final a cielo abierto (%)	72.4	
Municipios con relleno sanitario (%)	19	
<b>Electrificación</b>		
Viviendas con servicio de energía (%).	95.42	79.51

Fuente: Dirección de Construcciones.		
<b>Telefonía</b> Viviendas con el servicio (%). Fuente: Dane/93	31.4	3.2
<b>Gas</b> Municipios con servicio de gas: Chía (30,94%), Cajicá (39,51%), Cogua (68,36%), Ubaté (30,48%), Simijaca (30,02%) - Gas natural cundiboyacense. Soacha (73%) – Gas Natural	6	

Fuente: Dirección de Agua Potable y S.B.S. Desarrollo Económico - Dirección de Construcciones.

#### **ARTICULO 25°. OBJETIVO DEL EJE**

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura: de transporte, de servicios, de tipo social, de seguridad, de vivienda y de entorno, para propiciar en las comunidades de Cundinamarca, en especial en las que presentan los mayores índices de pobreza, una mejor calidad de vida y elevar el desarrollo económico de las regiones.

#### **ARTICULO 26°. PROGRAMA 1: SANEAMIENTO BÁSICO RURAL INTEGRAL (SBRI)**

Este es un programa que busca disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de origen hídrico en la zona rural del Departamento, mediante el mejoramiento de los índices de cobertura de los sistemas de acueducto (con cantidad, calidad y continuidad) y del manejo de aguas servidas y de excretas, la recuperación de las fuentes hídricas y la preservación del medio ambiente. Un elemento fundamental de este programa es la creación de la cultura del agua.

El programa involucra a la comunidad en todas las etapas del desarrollo del proyecto, que son:

- Estudio socioeconómico y sanitario de la comunidad.
- Preparación.
- Motivación, promoción y organización de la comunidad.
- Construcción
- Administración y supervisión del sistema.

#### **OBJETIVO**

- Mejorar la calidad de vida de la población rural del Departamento, con fundamento en la participación comunitaria, encaminada a la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura para el sector de agua potable y saneamiento básico, buscando cerrar la brecha existente entre el desarrollo urbano y rural.

#### **SUBPROGRAMA: 1. PROVISIÓN DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS EN ZONAS RURALES**

Incluye los estudios, diseños, construcción, ampliación, adecuación y optimización de los acueductos rurales, alcantarillados y la construcción de unidades sanitarias básicas que garanticen técnicamente el manejo y tratamiento adecuado de las aguas residuales domésticas, como parte de la vivienda rural. Este subprograma busca apoyar a los municipios para que disminuyan los índices de morbilidad causados por la falta de agua potable y el mal manejo de las aguas residuales, así como la descontaminación de los recursos suelo y agua.

#### **Estrategias**

- ✓ Coordinación conjunta con los municipios para elaborar el diagnóstico y censo de las viviendas de la zona rural que no cuentan con el servicio de acueducto y un sistema de disposición de excretas.

- ✓ Ejecución de los estudios y la construcción, adecuación y optimización de acueductos veredales, regionales, unidades sanitarias por medio de convenios con diferentes entidades, como los Comités de Cafeteros, Findeter, Ministerio de Desarrollo, Fondo Nacional de Regalías, etc.
- ✓ Coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Obras Públicas-Dirección de Aguas, Instituto de Vivienda, Secretaría de Desarrollo Económico y Acción Comunal y los municipios, para adelantar los proyectos de manera coordinada, de forma que se obtengan soluciones completas en cuanto al suministro de agua y disposición y manejo de las aguas residuales.

**Metas:**

- ❑ Incrementar en un 2% la cobertura de acueducto en la zona rural para alcanzar un 37% al final de período.
- ❑ Alcanzar una cobertura del 6% de alcantarillado en la zona rural.
- ❑ Dotar 3700 viviendas con unidades sanitarias para lo cual se propiciará la participación de la juntas de acción comunal, teniendo en cuenta que en la zona rural dispersa resulta desde el punto de vista técnico y económico imposible construir alcantarillados, .

**ARTICULO 27°. PROGRAMA 2: DESARROLLO DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**

El Programa está orientado a la ejecución y desarrollo de estudios, diseños, construcción y optimización de obras de infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía, telefonía, gas, disposición de los residuos sólidos y líquidos y el saneamiento ambiental en las zonas urbanas, así como garantizar la prestación de los servicios de energía, gas y teléfonos en las zonas rurales de los municipios del Departamento.

**OBJETIVOS**

- Optimizar la infraestructura existente para mejorar la cobertura y la calidad en la prestación de los servicios.
- Aumentar los niveles de cobertura de servicios en las zonas urbanas y rurales del Departamento, buscando beneficiar prioritariamente a la población de menores recursos.

**SUBPROGRAMA 1: PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

Para el desarrollo de cada uno de los proyectos es necesario contar con los estudios y diseños requeridos para que la inversión que se realice obedezca a una evaluación técnica, e igualmente ejercer un control al desarrollo de las obras.

**Estrategias**

- ✓ Ejecución del diagnóstico de la situación actual de planes maestros de acueducto y alcantarillado en los municipios.
- ✓ Apoyo y cofinanciación para la elaboración y actualización de planes.

**Metas**

- ❑ Elaboración del diagnóstico situacional de planes maestros en la totalidad de los municipios del Departamento.
- ❑ Apoyo para estudios, diseños y formulación de planes maestros en los 26 municipios que en las Mesas de Trabajo solicitaron dichos estudios y diseños.

**SUBPROGRAMA 2. PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN ZONAS URBANAS**

Este subprograma busca apoyar a los municipios en la construcción, mejoramiento y adecuación de los acueductos, alcantarillados y plantas para el consumo de agua potable y tratamiento de las aguas residuales domésticas de las zonas urbanas.

#### ***Estrategias***

- ✓ Apoyo a los municipios para aumentar las coberturas de alcantarillado y mantener la de acueducto, adelantando la construcción, ampliación, terminación y optimización de los planes maestros de acueducto y alcantarillado
- ✓ Apoyo a la construcción de sistemas de tratamiento de las aguas residuales domésticas, a través de tecnologías limpias.
- ✓ Apoyo técnico a los municipios para controlar la calidad del agua, así como para mejorar, adecuar y optimizar las plantas de tratamiento de agua potable.
- ✓ Apoyo a la evaluación de los sistemas de acueducto (bocatoma a red de distribución) para controlar las diferentes pérdidas que se producen en los acueductos urbanos.
- ✓ Apoyo a los municipios en la instalación de macromedidores y micromedidores en los sistemas de acueducto (agua cruda, agua tratada, red de distribución).
- ✓ Vinculación del sector privado a los procesos de construcción y operación de los sistemas de acueductos regionales por medio de concesiones.

#### ***Metas***

- ❑ Mantener la cobertura de conexión en el 98,5%, en los acueductos urbanos.
- ❑ Incrementar la cobertura de alcantarillado en las zonas urbanas en un 1% para alcanzar el 89,59% al final del período.
- ❑ Aumentar la cobertura con plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas en un 6% para llegar a un 31%.
- ❑ Implementar 14 laboratorios provinciales para el control de la calidad de agua de consumo humano y fortalecer 90 laboratorios municipales.
- ❑ Elevar la cobertura en un 10% de municipios con planta de tratamiento de agua potable para alcanzar el 91 % al final del período.
- ❑ Optimizar y mejorar el proceso de potabilización de agua en 30 municipios del Departamento.
- ❑ Disminuir en un 15% los niveles de pérdidas físicas de agua.
- ❑ Alcanzar la cobertura del 100% en la macromedición de agua cruda y tratada.
- ❑ Aumentar la cobertura de micromedición en 5%.
- ❑ Apoyar a un 20% de los municipios del Departamento con el suministro de accesorios.
- ❑ Elaborar catastros de redes en el 27% de los municipios del Departamento.

#### ***SUBPROGRAMA 3. MEJORAMIENTO DE COBERTURA DE ENERGÍA, GAS Y TELÉFONOS***

El subprograma propone aumentar las coberturas de los servicios de energía, gas y teléfonos en las zonas urbanas y rurales del Departamento.

#### ***Estrategias***

- ✓ Elaboración de un diagnóstico integral por región sobre necesidades y cobertura de los servicios de energía, gas y teléfono en las áreas urbana y rural.
- ✓ Ejecución de convenios, al igual que buscar cofinanciación externa con diferentes entidades del nivel nacional, regional, empresas privadas, como Gas natural, Codensa, Telecom, Comcel, para elevar la cobertura de estos servicios en las zonas urbana y rural.

**Metas**

- ❑ Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica a 4313 usuarios, con énfasis en la zona rural.
- ❑ Extender a 25 nuevos municipios el servicio de gas natural.
- ❑ Aumentar la cobertura del servicio de telefonía rural, llevando el servicio a 600 nuevos usuarios.

**ARTICULO 28°. PROGRAMA 3: TRANSPORTE PARA LA INTEGRACIÓN DEL DEPARTAMENTO**

El programa está orientado a desarrollar y modernizar la infraestructura constituida por los cuatro modos: carretero, ferroviario, fluvial y aéreo. El primero de los cuales comprende ampliar y mejorar las redes primaria, secundaria, terciaria y los planes estratégicos de carreteras, así como recuperar la red de caminos. El segundo comprende la recuperación de la red férrea que atraviesa el Departamento y la puesta en marcha de servicios ferroviarios. En cuanto al tercero, pretende recuperar la actividad en el río Magdalena y en las lagunas y los embalses. En el modo aéreo, la gestión contribuirá a la mejor utilización de los terminales departamentales y regionales, para el transporte de carga y pasajeros<sup>32</sup>.

**OBJETIVOS**

- Modo carretero: Construir, ampliar, mejorar, mantener y señalizar la red vial secundaria y terciaria.

**SUBPROGRAMA 1. DISEÑOS E INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE**

Para el desarrollo de cada uno de los proyectos es necesario contar con los estudios y diseños; igualmente se requiere ejercer un control al desarrollo de las obras. Incluye los estudios, diseños e interventorías en vías, puentes, ciclovías, etc.

**Estrategias**

- ✓ Ejecución de estudios y diseños, antes de realizar las inversiones en las obras.
- ✓ Consolidación de una estructura de interventoría y seguimiento para las obras de infraestructura del transporte.

**Metas**

- ❑ Realizar los estudios y diseños que requiera el modo carretero.
- ❑ Garantizar la interventoría y el seguimiento integral de los proyectos.

**SUBPROGRAMA 2. INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE CUNDINAMARCA.**

Comprende la compra de predios para variantes, desvíos por fallas geológicas, ampliación de vías, construcción de nuevas vías, ciclovías, pavimentación, mejoramiento, rehabilitación y adecuación de las existentes, así como la construcción, la rehabilitación, el mejoramiento y la adecuación de puentes. De igual manera, incluye la terminación de los planes estratégicos I y II, los planes viales municipales y las concesiones (vigencias futuras).

---

<sup>32</sup> En este programa se desarrolla el modo carretero, ya que los modos fluvial, férreo y aéreo contemplan macroproyectos de impacto regional que serán considerados en el eje de Fortalecimiento del Ordenamiento Regional.

### ***Estrategias***

- ✓ Continuación del sistema de concesiones para los tres proyectos que se encuentran en ejecución.
- ✓ Ejecución de obras por valorización, de acuerdo con la factibilidad de implementar este sistema en aquellos municipios que, por sus condiciones económicas, presenten una mejor capacidad de pago
- ✓ Construcción y terminación de las troncales y los anillos viales interno y externo.
- ✓ Terminación de obras inconclusas.
- ✓ Consecución de recursos de cofinanciación con entidades internacionales y nacionales.

### ***Metas***

- ❑ Mantener en buen estado la red vial que actualmente es de 8386 km, de los cuales 2217 están en pavimento y 6169 km, en afirmado.
- ❑ Terminar proyectos, teniendo en cuenta que existe una gran cantidad de proyectos inconclusos y cuyo monto asciende a 300.000 millones de pesos; se propone terminar el 10% del valor de los proyectos.
- ❑ Elaborar el diagnóstico y ejecutar las obras de mantenimiento y reparación de 524 puentes existentes en el Departamento.
- ❑ Terminar las obras iniciadas en la administración pasada y que comprometen vigencias futuras, cumpliendo con las metas físicas propuestas en cada uno de los proyectos.
- ❑ Adelantar obras complementarias en dos concesiones (Los Alpes-Villeta-Chuguacal-Cambao y Chía-Mosquera-La Mesa-Girardot y variante a Cota) para obtener 424 km de vía pavimentada.
- ❑ Continuar con la concesión de las tres vías que en esa modalidad tiene actualmente el Departamento.
- ❑ Ejecutar obras en cinco (5) municipios por el sistema de valorización.
- ❑ Comprar los predios requeridos para el mejoramiento y ampliación de la red vial deptal.

### ***SUBPROGRAMA 3. CONSERVACIÓN VIAL***

Ejecutar el mantenimiento rutinario de las vías del Departamento, en todos sus aspectos: remoción de derrumbes menores, rocería, limpieza de obras, reparación de baches, etc.

### ***Estrategias***

- ✓ Mantenimiento rutinario de la infraestructura vial del Departamento, priorizando la contratación de las obras con las Juntas de Acción Comunal, las microempresas y las empresas asociativas de trabajo.

### ***Metas***

- ❑ Mantener los 8386 km de la red vial departamental.

### ***SUBPROGRAMA 4. SEGURIDAD VIAL.***

Este subprograma está enfocado a disminuir los índices de accidentalidad producidos por la falta de señalización y de demarcación de las vías.

### ***Estrategias***

- ✓ Fortalecimiento y cumplimiento del convenio con el Fondo de Prevención Vial para disminuir la accidentalidad.
- ✓ Señalización y demarcación de las vías del Departamento.
- ✓ Control de las velocidades máximas permitidas en las vías.

- ✓ Impulso al control vial dentro del Departamento, mediante el fortalecimiento del convenio con la policía de Cundinamarca y su cuerpo especializado de tránsito.

#### **Metas**

- ❑ Aumentar la señalización y demarcación en un 30% de las vías del Departamento, para alcanzar un 60% de cobertura.
- ❑ Aumentar las acciones preventivas y de control en los 10 puntos críticos de mayor accidentalidad en el Departamento.
- ❑ Incrementar la cobertura de los operativos y control vial en las carreteras del Departamento.

#### **SUBPROGRAMA 5. MAQUINARIA PARA EL DESARROLLO VIAL.**

Este subprograma está enfocado a apoyar a los municipios en cuanto al suministro de maquinaria para el mantenimiento y la construcción de vías terciarias.

#### **Estrategias**

- Adquisición de maquinaria mediante el sistema de cofinanciación con participación del Departamento, los municipios y de entidades nacionales.

#### **Metas**

- ❑ Dotar, como mínimo, a 25 municipios con maquinaria para el mantenimiento vial.

#### **ARTICULO 29°. PROGRAMA 4: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

Para lograr un verdadero desarrollo productivo se requiere tanto una política sectorial como un fortalecimiento en los planes programas y proyectos del sector, mediante el mejoramiento de la calidad y la cobertura de la infraestructura productiva (plazas de mercado, de ferias, mataderos, centros de acopio, centros de mercadeo mayoritario en las provincias, establecimiento de la red agropecuaria mediante la conexión de dichos centros, distritos y minidistritos de riego, centros de servicios sectoriales, infraestructura turística, etc). Lo anterior es necesario para permitir la adecuación de la producción a las calidades requeridas por los mercados, facilitar su diversificación y reconversión y garantizar su sostenibilidad.

#### **OBJETIVOS**

- Modernizar, adecuar y dotar la infraestructura de apoyo necesaria para lograr la competitividad, la sostenibilidad y la equidad en los sistemas productivos de Departamento.

#### **SUBPROGRAMA 1. INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN**

Comprende la construcción, ampliación, terminación y dotación de plazas de mercado, centros artesanales, coliseos de ferias y exposiciones, centros para el sector pecuario, agrícola y turístico, coliseos cubiertos, mataderos municipales y regionales.

#### **Estrategias**

- ✓ Terminación de obras inconclusas.
- ✓ Construcción de obras de alcance regional como centros para la comercialización, mataderos, etc., estimulando la inversión de la empresa privada y generando una mayor eficiencia del gasto.

#### **Metas**

- ❑ Incrementar en un 10% la cobertura de equipamiento para la producción.

#### **SUBPROGRAMA 2. DISTRITOS DE RIEGO.**

Comprende la construcción, adecuación y terminación de los sistemas de pequeña irrigación y distritos de riego, para beneficio de la población de la zona rural del Departamento.

#### ***Estrategias***

- ✓ Concertación de acciones con el Inat para adelantar proyectos de distritos de riego y pequeña irrigación en los municipios.
- ✓ Consecución de recursos de cofinanciación con entidades nacionales e internacionales.

#### ***Metas***

- Adecuar 1840 Ha. de tierra, beneficiando a 1304 familias.

### **ARTICULO 30°. PROGRAMA 5: HABITAT Y VIVIENDA DIGNOS**

Partiendo del concepto de la vivienda como un hecho social individual y colectivo, puede decirse que la vivienda tanto rural como urbana es el lugar en el cual se llevan a cabo acontecimientos y materializaciones de tipo cultural. Éstos generan arraigo y pertenencia al lugar, partiendo del entorno que los rodea y es allí donde se ejercitan los derechos económicos (trabajo, servicios, transporte, etc.), sociales (salud, recreación, convivencia pacífica, etc.) y culturales (educación, idiosincrasia, etc.) de cada individuo.

#### ***OBJETIVOS***

- Garantizar seguridad de tenencia y una protección legal para las comunidades objeto de la vivienda social.
- Promover viviendas habitables que dispongan de servicios e infraestructura como agua potable, energía, instalaciones sanitarias y de aseo, accesibilidad, disposición de desechos y servicios de emergencia.
- Promover el desarrollo de la vivienda adecuada en lugares donde sea posible acceder a los servicios de atención de salud, guarderías, escuelas y otros servicios sociales y que también permitan el acceso al empleo y la recreación.
- Canalizar subsidios y ayudas económicas para la población vulnerable que no pueda pagar una vivienda o que la tenga en condiciones deficientes de habitabilidad.

#### ***SUBPROGRAMA 1. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANA Y RURAL***

Comprende la construcción y mejoramiento de la vivienda urbana y rural, así como su entorno relacionado con los servicios sociales e infraestructura que la complementan, aprovechando recursos de cofinanciación.

#### ***Estrategias***

- ✓ Desarrollo de programas de vivienda de interés social rural y urbana por medio del Fondo de Vivienda de Interés Social y Campesina.
- ✓ Gestión con entidades del sistema financiero, del orden nacional e internacional, públicas y privadas, con el fin de obtener recursos para los programas de vivienda de interés social.
- ✓ Canalización de los subsidios del orden nacional público y privado para la población más pobre y vulnerable.

#### ***Metas***

- Disminuir en un 10% el déficit de viviendas rurales y urbanas en el Departamento.
- Mejorar el 10% de las unidades de vivienda inadecuadas en el sector rural, con la participación de las Juntas de Acción Comunal, sin perjuicio de las competencias del Instituto de Vivienda.

#### ***SUBPROGRAMA 2. VIVIENDAS EN ZONAS DE RIESGO***

Reubicar las viviendas que se encuentran en zonas de riesgo, de acuerdo con las previsiones de zonas que se hayan dejado establecidas en los planes de ordenamiento territorial.

#### ***Estrategias***

- ✓ Desarrollo de acciones con entidades del orden nacional, como Ingeominas, con el propósito de realizar un diagnóstico actualizado en cuanto a la intensidad del riesgo y la urgencia de reubicación.
- ✓ Establecimiento de planes de atención inmediata con otras entidades, en el caso de un desastre.

#### ***Metas***

Reubicar el 10% de las viviendas que se encuentran en las zonas de más alto riesgo, de acuerdo con el diagnóstico.

### **ARTICULO 31°. PROGRAMA 6: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

Este programa busca desarrollar las actividades relacionadas con la adquisición, el mejoramiento, la adecuación y la construcción de los equipamientos necesarios, para generar óptimos espacios físicos en los diferentes sectores sociales de la salud, la educación, la recreación, el deporte, la cultura y las actividades comunales que beneficien a la población de Cundinamarca, en especial a la más vulnerable. También se busca dar apoyo a los organismos que prestan servicios de seguridad en los municipios del Departamento.

#### ***OBJETIVOS***

- Apoyar la construcción y dotación de escuelas, aulas, hospitales, centros de salud, puestos de salud, laboratorios de salud pública, casas de la cultura, bibliotecas públicas municipales, espacios deportivos y de recreación y, en general, de las instalaciones que permitan la prestación de servicios y el desarrollo integral del cundinamarqués.

#### ***SUBPROGRAMA 1. PLANEACIÓN DE CONSTRUCCIONES***

Comprende las acciones encaminadas a realizar los estudios y diseños que la ejecución de obras generales requiera.

#### ***Estrategias***

- ✓ Ejecución de estudios y diseños requeridos para los diferentes proyectos antes de realizar la contratación de las obras.

#### ***Meta***

- Adelantar estudios y diseños de 20 proyectos, de construcciones generales.

#### ***SUBPROGRAMA 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE, LA CULTURA, EL TURISMO Y EL DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO.***

Se enfoca a prestar la debida atención a los diferentes escenarios para fomentar la cultura, el deporte y el turismo, así como para el desarrollo de las actividades comunitarias y de las distintas organizaciones sociales y de la tercera edad. Comprende la compra de predios, el diagnóstico, los estudios, los diseños, la construcción, la ampliación, la terminación, la protección, la recuperación, la adecuación, la restauración y la conservación de casas de la cultura, bibliotecas públicas, salones culturales, museos, centros culturales, Cifas, ludotecas, centros de vida sensorial, centros de vida para adultos mayores, clubes juveniles-casas de la juventud, aulas múltiples, templos y conchas acústicas. También incluye la elaboración de murales, la restauración, de las estaciones de ferrocarril, los conservatorios y los monumentos nacionales,

departamentales y municipales, los polideportivos municipales, coliseos cubiertos, canchas múltiples, parques recreacionales e infantiles, los escenarios deportivos para la alta competencia y sedes para la tercera edad. Igualmente, se busca adecuar los salones comunales en centros integrados de servicios comunitarios que permitan en un solo espacio integrar los servicios que brindan las diferentes entidades del Departamento., así como integrar los diferentes servicios comunales como la droguería comunitaria, los espacios recreacionales, etc.

### ***Estrategias***

- ✓ Diagnóstico y terminación de obras inconclusas en infraestructura para estas áreas.
- ✓ Concertación de acciones con ONG y entidades internacionales y nacionales para acceder a recursos de cofinanciación.
- ✓ Reorientación de las inversiones en salones comunales, hacia el nuevo concepto de centros integrados de servicios comunitarios, los cuales se pueden constituir en los espacios adecuados para la integración familiar que proponen los Cifa.
- ✓ Organización y ejecución junto con el Distrito Capital y Coldeportes del mejoramiento de la infraestructura necesaria para adelantar los XVII Juegos Deportivos Nacionales Cundinamarca-Bogotá.
- ✓ Adecuación de los salones comunales existentes en Centros Integrados de Servicios Comunitarios Ciscos a través del apoyo interinstitucional (Coldeportes, Educación, Salud, Desarrollo Social, Cultura, etc).
- ✓ Convenios con entidades oficiales y privadas para la utilización o la adecuación de espacios existentes en centros sensoriales de vida, centros de vida para el adulto mayor, ludotecas y clubes juveniles-casas de la juventud.
- ✓ Metas
  - ❑ Apoyar los talentos, las expresiones o las actividades culturales mediante la construcción, mejoramiento, adecuación y restauración de los diferentes espacios culturales.
  - ❑ Recuperar y conservar el 10% de los diferentes monumentos existentes en el Departamento.
  - ❑ Restaurar y conservar el Palacio de San Francisco.
  - ❑ Construir cuatro escenarios deportivos, en los municipios sede: Fusagasugá (3) y Soacha (1), para la realización de los XVII Juegos Nacionales.
  - ❑ Adecuar y mantener durante el proceso de los Juegos Nacionales, 18 escenarios deportivos: Girardot (11), Fusagasugá (4) y Soacha (3).
  - ❑ Realizar la adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos de Zipaquirá y Facatativá, para los pre-juegos.
  - ❑ Construir, mejorar y adecuar la infraestructura de los escenarios deportivos que no están contemplados en la infraestructura de Juegos Nacionales.
  - ❑ Construir y dotar 15 Ciscos.
  - ❑ Adecuar y dotar 50 salones comunales para que apoyen los programas y actividades de Ciscos y Cifas.
  - ❑ Construir 300 canchas deportivas, con especial énfasis de cobertura en la zona rural, los cuales serán ejecutados a través del Instituto Departamental de Acción Comunal, en coordinación con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes.
  - ❑ Construir y/o adecuar 60 espacios físicos en centros de vida sensorial, centros de vida para adultos mayores, ludotecas y clubes juveniles-casas de la juventud.

### ***SUBPROGRAMA 3. INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EDUCACIÓN.***

Comprende la adquisición de predios, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y dotación de guarderías, jardines infantiles, escuelas, colegios oficiales, normales, centros de educación especial, restaurantes escolares, universidades del Departamento, hospitales, puestos y centros de salud.

#### ***Estrategias***

- ✓ Priorización y terminación obras inconclusas de los proyectos de salud y educación.
- ✓ Concertación de acciones con los Ministerios de Salud, Educación, ONGs y entidades internacionales y nacionales para acceder a recursos de cofinanciación.

#### ***Metas***

- ❑ Incrementar la oferta educativa con nueva infraestructura en un 8%.
- ❑ Construir el nuevo laboratorio de salud pública del Departamento.
- ❑ Realizar 36 estudios de vulnerabilidad sísmica en los hospitales de la red pública.
- ❑ Remodelar, ampliar y dotar la infraestructura en salud, y elevar su cobertura en un 15% para cumplir con los requisitos esenciales para la prestación de los servicios en salud.

### ***SUBPROGRAMA 3. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.***

Comprende la realización de estudios, diseños, adquisición de predios, construcción, adecuación, ampliación, terminación y reconstrucción de casas de gobierno, cárceles e instalaciones para brindar seguridad y justicia a la comunidad, así como morgues, cementerios, iglesias, parques principales y los demás equipamientos.

#### ***Estrategias***

- ✓ Realización de convenios con diferentes entidades del orden nacional; apoyo a los municipios en el desarrollo de este tipo de infraestructura.
- ✓ Elaboración de los diseños y ejecución de las obras para las cuales se obtenga financiación o cofinanciación, de manera directa por el Departamento o los municipios.

#### ***Metas***

- ❑ Adecuar las instalaciones oficiales de 30 municipios.
- ❑ Adecuar las instalaciones carcelarias de 10 municipios.
- ❑ Mejorar los espacios que forman parte del equipamiento municipal.

**MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN EN EL EJE DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL: \$320.385.000.000**

## **CAPITULO 5°. SEGUNDO EJE INSTRUMENTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

El proceso de fortalecimiento institucional implica la realización de acciones tendientes a robustecer la capacidad de los entes públicos y de la comunidad y sus organizaciones, para adelantar procesos participativos de planeación y gestión locales para el desarrollo, con criterio de cooperación, cuyo valor agregado se debe reflejar en el logro del desarrollo humano integral, la cohesión social, mayores niveles de productividad y competitividad y un ambiente de seguridad y convivencia pacífica en el Departamento.

La orientación del eje no se limita a la modernización de la administración departamental para generar en ésta mayor capacidad de gestión, sino que implica la orientación de esfuerzos para el desarrollo institucional de los municipios y de las organizaciones de orden regional tales como las asociaciones de municipios.

Igualmente, será fundamental promover la organización de la sociedad civil, con el fin de construir y potenciar la institucionalidad privada y comunitaria consolidando la presencia y funcionalidad de las organizaciones no gubernamentales. Si se entiende al Departamento como la suma de un territorio, unas instituciones, una comunidad, un contexto normativo político social y económico y un conjunto de relaciones internas y externas, lo que interesa más allá del fortalecimiento de las partes, es la cohesión y el tejido social, es decir la articulación que se logre en todo este engranaje, con miras a lograr una Cundinamarca deseada y posible.

También será necesario que en el orden nacional se clarifiquen las competencias de cada nivel de gobierno, sobre todo las del Departamento, pues éstas han sido definidas en forma vaga o no se le ha dotado de un Estatuto de responsabilidades, funciones específicas y manejo de recursos y tributos autónomos, dentro del concierto de los entes territoriales.

#### **ARTICULO 32º. DIAGNÓSTICO**

En la última década el Departamento se ha visto inmerso en una serie de transformaciones institucionales tendientes a modernizar su estructura para desarrollar las competencias que le asignan la Constitución y la Ley, y que buscan alcanzar mayores niveles de productividad, rentabilidad y eficiencia. Este cometido no se ha podido consolidar de manera efectiva, pues todavía se enfrenta a una estructura desarticulada, con organismos frágiles para cumplir cabalmente la misión y las funciones que les corresponden, con un perfil misional-sectorial atomizado, asistencialista, con duplicidad de funciones, con una débil comunicación con los municipios y un escaso sentido de pertenencia institucional de los funcionarios. Esto último, pese a que se han aplicado esquemas diferentes de la tradicional estructura por secretarías, como ha sido el modelo de la gerencia pública puesto en operación en la reestructuración de 1.997, pero que, a la postre, tampoco arrojó los resultados esperados.

La misión departamental de asesoría y asistencia técnica a los municipios es ineficiente; no se actúa sinérgicamente, pues no se aplican criterios de concurrencia y complementariedad y se dilapidan recursos humanos, técnicos y financieros, ya que diversas entidades ejecutan acciones o programas idénticos o dirigidos hacia la misma población objetivo. Se observa que algunos órganos de la administración trascienden la órbita de sus competencias, porque hace falta claridad en su misión y que además realizan actividades paralelas que, en ciertos casos, no son pertinentes a la especialidad que cada una de ellos tiene.

Por otra parte, se ha buscado acercar la administración departamental y sus servicios a los municipios con la creación de los Centros Administrativos Provinciales (CAP) como instrumento de desconcentración funcional; pero tampoco ha sido un mecanismo definitivo pues no se les dotó de las herramientas necesarias para realizar una gestión eficaz (recursos humanos calificados, recursos técnicos y financieros, y en cierta medida algún poder de decisión). O sea, que la gestión sigue concentrada en la Gobernación, y la comunidad no ha encontrado respuesta contundente a su necesidad de recibir una atención más ágil y oportuna, sobre todo en aquellos municipios de la periferia. En cuanto al sector descentralizado, será necesario evaluar la situación de algunas entidades con dificultades de orden financiero y operativo y determinar si es viable su permanencia en la estructura departamental.

No puede dejarse de lado el hecho de que para fortalecer el proceso de descentralización tanto el Departamento como los municipios deben asumir, de inmediato, el ajuste institucional y fiscal que conlleven la racionalización del gasto público y la viabilidad de los entes territoriales, situación manifiestamente expresa en la Ley 617/2000. La situación actual de crecientes déficit fiscales, a los que no escapan los entes territoriales, en buena parte obedece a que las medidas de tipo fiscal y de distribución de competencias han generado inflexibilidades e ineficiencias en el proceso de descentralización. Especial atención tendrá el

fortalecimiento de los sistemas de educación y salud. En el caso de la descentralización en salud, se encuentra que el proceso ha avanzado en sólo el 30% de los municipios del Departamento.

Adicionalmente, en el proceso de fortalecimiento municipal se considera primordial la existencia de un sistema de información para las administraciones locales. Se ha detectado la necesidad de contar en los municipios con un sistema de información para una mejor gestión, ya que los existentes no son lo suficientemente adecuados para lograr una eficiente gestión administrativa, fiscal y financiera. El sistema *Siam* sólo funcionó en 72 municipios hasta 1999 y el *software* adquirido para el programa de municipios 2000(municipios grandes) tampoco se pudo implementar perdiéndose una gran cantidad de recursos departamentales.

En lo que tiene que ver con la planeación y gestión regional es importante señalar que al proceso le ha faltado sostenibilidad en el tiempo. Hace falta fortalecer la gestión institucional, con base en los criterios antes esbozados tales como la concurrencia y la complementariedad. Así mismo, se encuentra que la acción de las asociaciones de municipios se ha orientado, en gran medida, a la administración de maquinaria, con lo cual se ha limitado el campo de acción que éstas pueden tener en materia de planeación y gestión con visión gerencial.

Finalmente, la institucionalidad del Departamento no corresponde a lo meramente público, por el contrario su verdadera razón de ser está en sus “clientes”, es decir, en la comunidad y toda su diversidad de organizaciones. La suma y conjunción de los actores referidos es lo que genera la verdadera organización, o mejor la institución cundinamarquesa. Los esfuerzos que ha realizado el Departamento en este sentido no han sido articulados ni sostenibles. Además no se ha complementado esta labor con unas estrategias de activación social, de investigación, tecnológicas y financieras, lo cual ha traído como consecuencia la indiferencia de la comunidad y la inviabilidad y desaparición de muchas organizaciones. Vale la pena señalar que en el Departamento se cuenta con aproximadamente 4000 organizaciones comunales, y se han constituido 68 asociaciones de juntas de acción comunal que corresponden al 58% del total.

El mejoramiento de la gestión debe fundamentarse en la transparencia por parte de la administración pública y en la consolidación de un mecanismo fuerte de seguimiento y evaluación de resultados, apoyándose en la participación de diversos actores sociales como instancias de control social de la acción pública. Para tal fin, el Departamento promoverá la conformación y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil que verifiquen el cumplimiento de las metas establecidas y envíen mensajes oportunos para el ajuste de los programas y proyectos, así como para la adopción, por parte de la Administración Departamental, de un sistema que permita controlar la gestión por medio de indicadores que se ajusten a nuestra realidad.

#### **ARTICULO 33°. OBJETIVO DEL EJE**

Fortalecer el desarrollo institucional de Cundinamarca, para que el Departamento y sus municipios cumplan eficientemente las competencias que les corresponden, bajo criterios de concurrencia, complementariedad y coordinación. Generar espacios para que la comunidad organizada participe en los procesos de planeación, gestión, control y evaluación y se consolide el territorio cundinamarqués como región líder en el concierto nacional.

#### **ARTICULO 34°. PROGRAMA 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL**

Este programa consiste en la modernización institucional del Departamento y los municipios en el marco de la consolidación del proceso de descentralización territorial.

La modernización institucional del Departamento tiene como propósito adecuar su estructura y optimizar el uso de sus recursos humanos, técnicos y financieros para que le permitan realizar su misión de intermediación entre la Nación y los municipios. Para tal fin se deberá fortalecer su capacidad de coordinación de los servicios nacionales en el territorio, de gestión de los servicios a su cargo, de asistencia a las administraciones municipales y de seguimiento y evaluación de sus planes de desarrollo.

Complementariamente a las acciones de consolidación del proceso de descentralización, el Departamento promoverá acciones de desconcentración y delegación que contribuyan a acercar la administración a los ciudadanos y mejoren la eficiencia en la ejecución. En esta perspectiva, se fortalecerán los Centros Administrativos Provinciales (CAP) con el fin, de acercar los servicios del Departamento a la comunidad en condiciones de oportunidad y eficiencia, asignándoles funciones de apoyo a la planificación del desarrollo regional. Por otra parte, se adelantarán acciones precisas dirigidas a lograr el fortalecimiento institucional de sectores especiales como son el de educación y salud.

De igual forma, es necesario realizar ajustes en el esquema organizacional y la estructura de las Asociaciones de Municipios, con el objeto de que tengan una visión de fortalecimiento de la integración regional y una participación en el proceso de planificación y ejecución de proyectos supramunicipales y regionales, mediante el diseño de un adecuado sistema de evaluación de gestión y resultados que permitan determinar la eficiencia y viabilidad de las mismas.

El fortalecimiento institucional de la Administración Departamental implica también dotar a sus funcionarios de los conocimientos y de las herramientas tecnológicas que los hagan más calificados, eficientes e identificados con la organización, por medio de acciones tales como la capacitación, el bienestar social y la salud ocupacional. El desarrollo tecnológico será fundamental para lograr una mejor gestión de la Administración Departamental y los municipios, como también para lograr una adecuada comunicación entre los entes territoriales.

En forma conjunta con los municipios se definirán las prioridades de fortalecimiento institucional que orienten las estrategias y proyectos del Departamento en cuanto a asistencia administrativa, técnica y financiera. Se otorgará especial atención al saneamiento fiscal de los municipios, con el fin de garantizar una base sólida para su gestión, para lo cual el Departamento creará un sistema de alertas sobre la situación financiera que permita actuar en forma preventiva y no primordialmente reactiva como viene ocurriendo hasta el momento. Se prestará asesoría, asistencia técnica, capacitación y apoyo a municipios para promover un cambio cultural y mejorar la capacidad de formulación de políticas, programas y proyectos; identificación y focalización de beneficiarios de programas sociales y conformación de sistemas de información.

#### **OBJETIVOS**

- Potenciar la capacidad de gestión de las administraciones públicas del orden departamental y municipal en las áreas de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación, con el objeto de que puedan cumplir cabalmente su misión y ejercer sus competencias así como alcanzar sus metas de desarrollo y bienestar.
- Fortalecer el proceso de descentralización y de desarrollo regional de Cundinamarca, dentro de un esquema de cooperación y participación ciudadanas.
- Cualificar el recurso humano del sector público cundinamarqués.
- Mejorar la gestión pública departamental, mediante la consolidación de criterios y principios tales como la coordinación, la concurrencia y la complementariedad, en la gestión dentro de cada ente territorial y en la relación entre el Departamento y los municipios.
- Modernizar los procesos productivos de los hospitales de la red pública del Departamento, con el fin de hacerlos competitivos en la calidad y el precio de los servicios de salud en el nuevo mercado regulado de la salud.
- Mejorar los sistemas de información y la capacidad para formular políticas de desarrollo humano y social.

#### **SUBPROGRAMA 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL**

Conjunto de acciones armónicas y planificadas orientadas a consolidar a los municipios como unidades de gestión del bienestar socioeconómico de su población.

### ***Estrategias.***

- ✓ Fortalecimiento de la gestión municipal partiendo del reconocimiento de las características y problemas particulares de las provincias y municipios, lo cual será un elemento básico para determinar las acciones de fomento, asesoría, asistencia, y capacitación que deben desarrollarse en áreas tales como la planeación, las finanzas públicas (ajuste fiscal), la asistencia sectorial, el desarrollo comunitario, la participación, la asesoría jurídica, el desarrollo administrativo y la evaluación de gestión y resultados.
- ✓ Utilización de la tecnología como herramienta fundamental para el desarrollo institucional; por lo tanto, se adelantarán acciones tales como la sistematización de archivos y procesos administrativos.
- ✓ Fortalecimiento institucional de las empresas de servicios públicos y el fomento al uso racional de los servicios.
- ✓ Fomento de líneas de crédito y asistencia técnica para el fortalecimiento municipal y el apoyo para el ajuste y mejoramiento de la gestión de las instituciones hospitalarias.
- ✓ Apoyo para el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las asociaciones de municipios proponiendo nuevos esquemas para que éstas se conviertan en organismos con visión gerencial y de planificación del desarrollo regional, rentables y autosostenibles.
- ✓ Conformación y fortalecimiento de los consejos municipales de desarrollo social.
- ✓ Fortalecimiento de los entes deportivos municipales a través de la asistencia técnica, y el apoyo para la realización de eventos deportivos.

### ***Metas.***

- ❑ Implementar la sistematización de procesos administrativos municipales en 10 Municipios.
- ❑ Asesorar y asistir a los 116 municipios en temas relacionados con el proceso de planificación.
- ❑ Otorgar créditos, a través del Instituto de Desarrollo de Cundinamarca, Idec, a 50 municipios en los 4 años de vigencia del Plan.
- ❑ Apoyar el proceso de formación y actualización catastral rural de los 10 municipios del Departamento que cuentan con esta información anterior al año 1989.
- ❑ Prestar asesoría técnica, administrativa y financiera permanente a los entes deportivos de los 116 municipios.
- ❑ Apoyar a los Municipios con la realización de 600 eventos de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, beneficiando anualmente a 100.000 personas.
- ❑ Prestar asesoría, asistencia técnica, capacitación y apoyo a 60 municipios, para fortalecer su capacidad de gestión en materia de desarrollo humano.
- ❑ Conformar o fortalecer 20 Consejos Municipales de Desarrollo Social.
- ❑ Capacitar el recurso humano vinculado a los entes prestadores de servicios públicos municipales en temas relacionados con la gestión empresarial en las áreas comercial, administrativa, financiera y operativa, con un cubrimiento del 60% de los municipios

### ***SUBPROGRAMA 2. DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL***

Proceso planificado y sistemático basado en la modernización de la estructura organizacional cuya finalidad es el logro de mayores niveles de productividad, rentabilidad y eficiencia en la gestión pública departamental.

### ***Estrategias.***

- ✓ Realización del proceso administrativo departamental dentro del marco de la política nacional establecida en el Plan de Desarrollo y en la Ley 489/98.
- ✓ Implementación del Sistema de Desarrollo Administrativo Departamental fundamentado en un marco de política de desarrollo administrativo.
- ✓ Modernización de la administración departamental por medio del ajuste a la estructura orgánica departamental, así como de las entidades descentralizadas y el sector desconcentrado, eliminando la duplicidad de funciones, clarificando competencias y enfatizando en los principios de coordinación, concurrencia y complementariedad para el logro de una mejor gestión. El fortalecimiento de los Centros Administrativos Provinciales (CAP), el cual será fundamental para lograr el acercamiento de la

administración a la comunidad. Por otra parte, el Departamento adelantará su proceso de ajuste fiscal en los términos señalados en la Ley 617/2000.

- ✓ Consolidación de la planeación y gestión integral utilizando un espacio ya creado en el Departamento como es el Consejo de Política Económica y Social de Cundinamarca, Conpescun en el cual se estudiarán, aprobarán, y adoptarán las políticas, estrategias y programas que complementen los lineamientos generales establecidos en este documento. Así mismo, a través de este órgano se hará el seguimiento y evaluación al Plan, analizando su evolución y proponiendo los ajustes necesarios para que la gestión pública departamental mantenga su visión holística, que permita desarrollar armónicamente los ejes articuladores y cumplir con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los cundinamarqueses.
- ✓ Racionalización de trámites, métodos y procedimientos, con fundamento en el estudio de estos aspectos en todas las dependencias y entidades.
- ✓ Desarrollo del talento humano, a través de la capacitación a funcionarios del Estado, la salud ocupacional y la protección y bienestar social del recurso humano. Estas acciones deberán generar sentido de pertenencia institucional y dotar a los funcionarios de las condiciones necesarias para cumplir con sus funciones de manera eficiente, generando una mejor gestión del Departamento.
- ✓ Desarrollo de programas de mejoramiento continuo de las entidades, en especial en lo referente a recursos físicos, financieros, materiales y tecnológicos, teniendo como criterio básico la racionalidad en el gasto y en el uso de los bienes departamentales. En este sentido, será tarea importante el fortalecimiento del sistema de control interno en el Departamento.
- ✓ Establecimiento de sistemas de información de la gestión pública.
- ✓ Evaluación del clima organizacional, estímulos a funcionarios y grupos de trabajo, y proceso de toma de decisiones.
- ✓ Consolidación del sistema a través de la elaboración de un Plan de Desarrollo Administrativo y la conformación de un comité de desarrollo administrativo.
- ✓ Fortalecimiento del proceso de planificación adelantando acciones de apoyo en las fases de diagnóstico, estudios, formulación y edición del Plan de Desarrollo Departamental.
- ✓ En el sector salud, se adelantarán acciones dirigidas a consolidar el proceso de descentralización en salud, interventorías de contratos con las ARS, mejoramiento de la oferta pública de servicios, y el apoyo para el fortalecimiento de la gestión hospitalaria, saneamiento fiscal de los hospitales y el funcionamiento de las Instituciones de segundo y tercer nivel.
- ✓ Dentro del proceso de fortalecimiento de la red hospitalaria del Departamento, se llevará a cabo un proceso de optimización de la administración y el mejoramiento en la prestación de los servicios de CONVIDA, implementando sistemas de auditoría y el impulso a la conformación de veedurías de usuarios en las provincias.
- ✓ En materia de educación, se realizarán acciones orientadas al fortalecimiento del sistema educativo acompañando los procesos de organización de las instituciones escolares, fortaleciendo los niveles educativos municipal y departamental por la vía de su modernización y la implementación de acciones de asistencia técnica y capacitación, y el apoyo a nuevos desarrollos en la administración y producción de material de apoyo pedagógico.

#### ***Metas***

- Apoyar el desarrollo del proceso de descentralización en salud en el 100% de los municipios de Cundinamarca.
- Capacitar la totalidad de funcionarios de la administración central departamental, al menos una vez por año.
- Efectuar el ajuste a la estructura departamental.
- Conformar el Comité de Desarrollo Administrativo Departamental.
- Elaborar el Plan de Desarrollo Administrativo Departamental.

- ❑ Implementar en 2 años el sistema obligatorio de calidad de la oferta pública de servicios de salud en 38 instituciones. En la actualidad, ninguna institución cuenta con este sistema.
- ❑ Realizar en el año 2001 el diagnóstico del sector educativo en los 116 municipios.
- ❑ Construir, por provincia, 3 proyectos de automejoramiento en igual número de instituciones a partir del segundo semestre del 2001.
- ❑ Diseñar y realizar 3 planes de capacitación y formación, anuales, dirigidos a las autoridades educativas municipales.
- ❑ Desarrollar el plan de racionalización de trámites y creación de ventanillas únicas.
- ❑ Actualizar el registro de inventario real de bienes inmuebles del Departamento.
- ❑ Apoyar la realización de proyectos de desarrollo institucional local en los 10 municipios con mejores planes de desarrollo municipal.
- ❑ Incorporar a los Centros Administrativos provinciales CAP, dentro del proceso de planificación y de gestión del Departamento.
- ❑ Reestructuración de la red hospitalaria en el Departamento, con el fin de potenciar la utilización de los recursos humanos, científicos y la optimización de la infraestructura existente, de tal forma que se brinde un mejor servicio a la comunidad.

#### **ARTICULO 35°. PROGRAMA 2: PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL**

Este programa consiste en la promoción de la participación de la comunidad y el fortalecimiento de la sociedad civil, con el objetivo de garantizar que la gestión de la administración pública en todos los niveles de gobierno en el territorio de Cundinamarca se ajuste a las necesidades de sus habitantes y se realice en forma eficiente y transparente.

Se buscará generar procesos de organización de las comunidades locales que fortalezcan la descentralización, en un marco de autonomía, autogestión y construcción de institucionalidad privada y comunitaria.

Se adelantarán acciones que permitan apoyar y fomentar procesos de activación social, de alta participación ciudadana que conviertan a la comunidad en protagonista del desarrollo socioeconómico municipal y la consoliden como instancia de control social de la inversión pública. Los esfuerzos estarán dirigidos no sólo a la creación de nuevas organizaciones, sino al fortalecimiento de las ya existentes, como es el caso de las juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas, ONG, organizaciones deportivas, culturales, académicas, productivas, de mujeres, rurales etc. Igualmente se realizarán acciones de fomento y promoción de organizaciones gremiales que potencien y representen diversos sectores de la vida cundinamarquesa.

#### **OBJETIVOS**

- Consolidar la participación ciudadana como eje de la gestión de las administraciones públicas en el departamento de Cundinamarca.
- Promover la organización local como instrumento para construir y consolidar la institucionalidad privada y comunitaria básica, para el fortalecimiento territorial y regional de Cundinamarca.
- Crear modelos de gestión del desarrollo productivo local participativos, autónomos y autogestores, sostenibles ambiental y económicamente.
- Lograr la articulación permanente entre la institucionalidad privada y comunitaria, la dirigencia política como ente representativo y decisor, y el sector público municipal, regional y departamental.
- Generar oportunidades y espacios que desarrollen tejido y cohesión social.
- Implementar alianzas y asociaciones entre los agentes públicos y privados con capacidad de liderar procesos de desarrollo integral local.

#### **SUBPROGRAMA I. REDES COMUNITARIAS, INSTITUCIONALES Y PRODUCTIVAS DE COOPERACIÓN LOCAL**

Desarrollo de acciones orientadas a crear capital social y cohesión social, por medio de la organización, la participación y la cooperación de la comunidad en la planeación y gestión del desarrollo en el territorio cundinamarqués.

### ***Estrategias***

- ✓ Realización de acciones de formación, capacitación, acompañamiento, asesoría y asistencia para promover y fomentar procesos de organización de la sociedad con alta participación de las comunidades para que asuman un rol protagónico en el desarrollo social y económico y, a la vez, sean instancias efectivas de control social de la gestión pública, como es el caso de las veedurías ciudadanas, los cuales recibirán la asesoría técnica especializada del caso cuando en el ejercicio de su función lo requieran. Igual tratamiento tendrán las instancias de participación tales como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural, Consejos Territoriales de Planeación, etc.
- ✓ Creación y sostenibilidad de organizaciones gremiales; ONG, organizaciones culturales, deportivas, académicas, juveniles, productivas, ambientales, Centros de Desarrollo Humano, etc y organizaciones de mujeres para que ejerzan la representatividad y materialicen la institucionalidad de diferentes sectores cundinamarqueses ante el Estado y la comunidad internacional.
- ✓ Generación de empleo, otorgándole a las Juntas de Acción Comunal la ejecución de algunos contratos de obra departamental.
- ✓ La formulación de políticas, planes y programas para el fomento de la organización y participación comunitaria tendrá como pilar estratégico la realización de un censo comunal. Así mismo será necesario reorientar la operación de los salones comunales para que estos funcionen como unos centros integrados de servicios comunitarios y como Cifas.
- ✓ Promoción y apoyo de estrategias locales de cooperación para el desarrollo productivo e institucional, fundamentada en la generación de capacidades locales para la autogestión, la autonomía y la autoinstitución, mediante el acompañamiento, la formación y la asistencia técnica para la creación de redes de productores, líderes e instituciones locales, que generen proyectos y acciones para acceder a recursos de diversas fuentes municipales, departamentales, nacionales, internacionales y del sector privado

### ***Metas***

- ❑ Capacitar el 100% de los dignatarios de la organización comunal de Cundinamarca.
- ❑ Realizar las elecciones comunales en el 100% de las organizaciones existentes en el Departamento.
- ❑ Constituir el 100% de asociaciones comunales de juntas en los 116 municipios (48 nuevas).
- ❑ Realizar el censo comunal del Departamento.
- ❑ Adelantar en 20 municipios, especialmente en aquellos que hayan identificado como prioridad proyectos productivos, una estrategia de fortalecimiento de la cooperación local, definición de portafolio de proyectos innovativos, apoyo a la preinversión y puesta en marcha de los proyectos productivos e institucionales formulados, apoyando los mecanismos de consecución de recursos. Para ello, se recurrirá al apoyo de agencias internacionales de cooperación, en especial al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, y a la FAO.
- ❑ Apoyar, evaluar y replicar el modelo de desarrollo productivo de cooperación local de San Cayetano.
- ❑ Apoyar el fortalecimiento de los 116 consejos municipales de desarrollo rural del Departamento (CMDR) y de los Consejos Territoriales de Planeación.
- ❑ Realizar la evaluación de impacto de la operatividad de los 116 Consejos Municipales de Desarrollo Rural (Cmdr)
- ❑ Conformar Centros de Desarrollo Humano en 10 Municipios.
- ❑ Ejecutar con las Juntas de acción Comunal el 5% del presupuesto de inversión destinado a las obras de infraestructura.

### **ARTICULO 36°. PROGRAMA 3: SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA UNA MEJOR GESTIÓN**

Comprenderá las acciones necesarias para cumplir la labor de evaluación de gestión y resultados señalada en el artículo 344 de la Constitución Nacional y en la Ley 152 de 1994, para lo cual se implementará un sistema de monitoreo, seguimiento, participación y control social al Plan de Desarrollo, los planes indicativos sectoriales y en general a la gestión departamental, que tendrá como herramienta fundamental un sistema de seguimiento con indicadores y mecanismos de evaluación en la gestión y el impacto de los programas y

proyectos. Este programa busca garantizar la aplicación estricta de los lineamientos de política contenidos en los principios de este Plan, de forma técnica, eficiente y permanente, con lo cual se hará realidad la absoluta transparencia en la gestión del Departamento.

#### **OBJETIVOS**

- Diseñar e instrumentar un sistema de evaluación y seguimiento, con instrumentos sistematizados de control de gasto y gestión.
- Desarrollar una cultura de evaluación y calidad de la gestión pública en las instancias institucionales públicas y en las comunidades beneficiarias que participarán en la gestión y control social de los programas y proyectos.
- Apoyar y consolidar en los municipios el proceso de seguimiento y evaluación de sus planes de desarrollo.

#### **SUBPROGRAMA I. SISTEMAS DE INDICADORES Y MONITOREO**

Conjunto de acciones, procesos y métodos a través de los cuales se ejercerá el seguimiento, la evaluación y el control de la gestión pública.

#### **Estrategias**

- ✓ Realización de acciones conducentes al diseño y establecimiento de un sistema de indicadores y monitoreo como herramientas básicas en la labor de evaluación de resultados en el Departamento. El Plan de desarrollo Departamental tendrá un sistema especial de monitoreo, con el objeto de ejercer un control estricto de sus objetivos, estrategias y metas. Se hará énfasis en la utilización de los planes de acción, en el diseño y ejecución de los planes indicativos sectoriales y en la autoevaluación por parte de cada una de las entidades.
- ✓ Asesoría a los municipios en el seguimiento y evaluación de sus planes de desarrollo con el fin de mejorar la gestión municipal. Así mismo se apoyará a la comunidad asistiendo a los veedores ciudadanos para que realicen eficientemente su ejercicio de control social de la gestión pública.
- ✓ Establecimiento de contactos con Transparencia Internacional, con el objeto de disponer de un organismo externo que realice veeduría y control al proceso de contratación pública departamental.
- ✓ Formalizar un convenio con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, a partir del cual esta entidad brindará la asesoría y el direccionamiento técnico necesarios para la consolidación del Plan Estadístico de Cundinamarca, vinculando las diferentes entidades del nivel central y descentralizado del Departamento.

#### **Metas**

- Diseñar e implementar un sistema de indicadores departamental.
- Implementar un sistema de monitoreo para el Plan de Desarrollo Departamental
- Realizar el seguimiento y la evaluación anual al Plan de Desarrollo Departamental.
- Realizar la evaluación de los 116 planes de desarrollo municipales.
- Avanzar en la ejecución del 50% de los proyectos de fortalecimiento de información existente y en los proyectos de información nueva propuestos en el Plan estadístico de Cundinamarca.

**MONTO TOTAL DE LA INVERSION EN EL EJE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: \$53.563.300.000**

### **CAPITULO 6°. TERCER EJE INSTRUMENTAL DESARROLLO TECNOLÓGICO**

El futuro de Colombia está ligado al proceso científico y tecnológico. El mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población, la mayor equidad en la distribución de los ingresos, y la inserción productiva y competitiva del sector productivo cundinamarqués en el mundo global del siglo XXI, dentro de un marco de preservación del medio ambiente, son propósitos que requieren una política de ciencia y tecnología explícita

y la aplicación de la cultura de ciencia y tecnología. La política de ciencia y tecnología requerirá el concurso simultáneo del sector productivo, las universidades, los institutos, los centros de investigación, las entidades del departamento y los diferentes entes territoriales.

Este eje articulador tendrá carácter transversal en la medida en que forma parte integral de los siete (7) ejes articuladores, y es considerado como instrumental dentro del nuevo concepto del Plan de Desarrollo Departamental, con el objeto de lograr los objetivos de los ejes misionales: Desarrollo Integral del Ser Humano, Seguridad y Convivencia Pacífica y Productividad y Competitividad.

#### **ARTICULO 37°. DIAGNOSTICO**

Uno de los grandes problemas a los que se enfrenta el departamento de Cundinamarca en cuanto al proceso de desarrollo tecnológico, es que actualmente no se encuentra representado en el nivel nacional como una Comisión Regional de Ciencia y Tecnología la cual apoya el desarrollo de la ciencia y tecnología en sus diferentes áreas: la industria, las actividades agropecuarias, la electrónica, las telecomunicaciones en informática, las ciencias del medio ambiente, la salud, la educación, las ciencias básicas y la biotecnología. Así mismo, no ha impulsado, de manera directa, la promoción de una nueva cultura empresarial, con base en la valoración del recurso humano, el desarrollo de la creatividad y el conocimiento, la cooperación empresarial y la visión de largo plazo. No ha existido en el Departamento una integración de esfuerzos para la introducción efectiva de nuevas tecnologías.

En cuanto al sector educativo, existe una gran deficiencia en el apoyo de la informática y la conectividad como herramienta para la formación y la educación de las personas, donde se refuerce y complemente la acción pedagógica tradicional (Complemento pedagógico al docente), lo que exige paquetes especializados, e interactivos adecuados a cada contexto y la creación de una cultura de interacción con dichos medios; se hace necesario generar una acción pedagógica del manejo, uso e interacción del sujeto en formación para complementar, reforzar, repasar, ampliar o investigar lo relacionado con los temas de clase.

Dentro del Departamento existe una clara dispersión de los sistemas de información, que faciliten una consulta única de temas e información relacionada con cada una de las entidades, lo cual afecta la eficiencia y la eficacia en el proceso de toma de decisiones.

No existe una orientación y articulación efectiva en investigación científica y tecnológica en las entidades departamentales, de manera que se incentive la búsqueda de soluciones a los grandes problemas sectoriales, de las comunidades y el sector productivo.

El departamento de Cundinamarca ha realizado en los últimos años un gran esfuerzo en la utilización e implementación de tecnologías de punta en el sector computacional. Es así como actualmente cuenta con una red corporativa integrada por 1260 usuarios y sistemas de información. Así mismo, ha realizado la integración de los municipios con la administración central, por medio de una red de correo electrónico y con el apoyo al proyecto de aulas informáticas de la secretaria de educación; con recursos de tecnología de punta que posibilitan la integración con otras tecnologías y ubican al departamento a la vanguardia en el desarrollo tecnológico actual.

Se ha realizado un trabajo de capacitación y dotación de la infraestructura necesaria para integrar a los 116 municipios a la administración central, por medio del sistema de correo electrónico y acceso a Internet, mediante la infraestructura de telefonía instalada en el Departamento. No obstante, debido a las debilidades de conectividad, cobertura y calidades de la señal, en algunos municipios el proyecto no se ha podido consolidar, en forma definitiva. Así mismo, no ha existido una incorporación cultural para el verdadero uso de los equipos y programas, así como la utilización de la información que se encuentra involucrada en algunos sistemas de información existentes.

Adicionalmente, en el proceso de fortalecimiento municipal se considera primordial la existencia de un sistema de información para la gestión. Se ha detectado la necesidad de contar en el Departamento y los municipios con un sistema de información para gestión eficiente, ya que estos no son lo suficientemente

adecuados para lograr una óptima gestión administrativa, fiscal y financiera. Además, se encontró que algunos municipios vienen haciendo una gran inversión en la adquisición de programas que no son aplicables a sus necesidades.

En la tecnología de las comunicaciones, el Departamento cuenta en la actualidad con 6 estaciones repetidoras y una central de radiocomunicaciones en Bogotá, así como un total de 213 equipos de radios instalados en las alcaldías de los municipios, 61 equipos instalados en diferentes vehículos y 28 instalados en dependencias del Departamento. Se han realizado diferentes actividades con el objeto de ampliar la cobertura en el Departamento, dentro de las cuales cabe mencionar las de mantenimiento y adquisición de equipos, la adquisición de nuevas frecuencias, la reparación de las antenas repetidoras y el pago de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico hasta el año 2000.

En cuanto a transferencia de tecnología en el sector agrícola, el Sintap ha implementado programas y proyectos que han tenido como beneficiarios directos a las 116 Umatas del Departamento. La actualización del sistema de información del proceso de transferencia tecnológica, el apoyo a la infraestructura física de las Umatas, la transferencia de la tecnología agropecuaria municipal y la implantación del sistema agropecuario de la asistencia técnica son proyectos que han buscado fortalecer el sistema de transferencia de tecnología agropecuaria en el departamento de Cundinamarca.

En referencia a los sectores industriales, comerciales y agropecuario, el Departamento puede establecer convenios interinstitucionales con las universidades que tienen presencia en la región para elaborar estudios sectoriales de productividad y aplicación de tecnologías de punta, con el fin de fortalecer la capacidad productiva y competitiva, al tiempo que se puede generar mayor valor agregado y empleo productivo.

#### **ARTICULO 38°. OBJETIVO DEL EJE**

El eje instrumental de Desarrollo Tecnológico busca identificar y ejecutar acciones que permitan proponer un nuevo paradigma tecnológico para enfrentar los desafíos de Cundinamarca frente a la sociedad del conocimiento, donde la eficiencia y la competitividad dependan cada vez, en mayor medida, del acceso a los avances científicos y tecnológicos. Los programas que lo componen buscan el incremento de la productividad, la conectividad con el mundo global, la apropiación y adopción tecnológica, la generación de conocimiento y producción científica, la integración a los sistemas nacionales e internacionales de desarrollo tecnológico y la popularización de la ciencia, de forma que los cundinamarqueses, las instituciones, las comunidades y los empresarios, tengan un mayor acceso a la ciencia como factor determinante de desarrollo y bienestar.

#### **ARTICULO 39°. PROGRAMA 1. CONECTIVIDAD E INFORMÁTICA PARA EL DESARROLLO.**

Este programa comprende acciones que permitan generar una cultura que utilice las nuevas tecnologías de comunicación-información, las redes de comunicación y transmisión de datos, y que dote a los actores del desarrollo de infraestructura de cómputo y herramientas que permitan la sistematización, y promuevan la utilización de la moderna tecnología de comunicación en el desarrollo productivo, la comercialización, las comunicaciones, la educación, la salud, el deporte, la cultura, la seguridad y otras tareas prioritarias del desarrollo departamental.

##### **OBJETIVO**

Lograr que Cundinamarca desarrolle una estructura, una cultura y una educación de conectividad y comunicación ejemplares, que eleve la productividad y la eficiencia de la economía departamental, que mejore los procesos de integración social, que apoye la cultura y que abra vías efectivas de integración de los cundinamarqueses a la globalización.

##### **SUBPROGRAMA 1. INFORMÁTICA Y CONECTIVIDAD**

Integración de esfuerzos para organizar, orientar y ejecutar acciones dirigidas a la introducción de nuevas tecnologías de la informática, la computación y la comunicación, con el objeto de acceder a la información científica y tecnológica, disponible para el desarrollo de diferentes programas en el Departamento.

#### ***Estrategias***

- ✓ Socialización y formulación de planes de conectividad y de aplicación informática por sectores y subregiones económicas del Departamento.
- ✓ Fomento de la innovación tecnológica en informática y conectividad en los programas pedagógicos relacionados con el Plan de Desarrollo Departamental.
- ✓ Integración de todos los funcionarios de la administración central y de las administraciones municipales mediante la implementación de nuevas tecnologías de comunicación.
- ✓ Apoyo a una solución de comunicaciones que permita que los sistemas de información operen en línea y tiempo real entre sí.
- ✓ Apoyo a la vinculación de nuevas entidades a la red de radiocomunicaciones incluyendo radioaficionados.
- ✓ El soporte tecnológico será una herramienta fundamental para la optimización del correo electrónico, videoconferencia y la implementación del correo de voz.
- ✓ Implementación de tecnología que permita que la Secretaría de Tránsito en sus diferentes direcciones regionales y en su sede administrativa, opere un sistema de información que agilice, mejore y amplíe la atención al usuario.

#### ***Metas***

- Implementar la red virtual de negocios en Internet.
- Crear el sistema de Acopin<sup>33</sup> y realizar la vinculación de 200 empresas.
- Implementar 30 kioscos Informáticos, para servicios integrados de red en educación, salud, desarrollo productivo y seguridad.
- Conectar las doce direcciones regionales de Tránsito a la red y sus sistemas de información.
- Adquirir e instalar 125 equipos estaciones base en las bandas de uhf y vhf.
- Adquirir e instalar 14 repetidoras de 100 vatios de potencia para renovar las actuales que llevan 15 años de uso.
- Implementar el sistema de correo de voz integrando a todos los funcionarios de la administración central y extenderlo a los administradores de todos los municipios.
- Implementar el sistema de videoconferencia integrando las entidades ubicadas en la capital del Departamento y 12 municipios de las provincias más cercanas.
- Integrar una gran red de mensajería electrónica entre municipios y entre éstos y la Administración Departamental.
- Actualizar y complementar la infraestructura informática.

#### ***SUBPROGRAMA 2. CONECTIVIDAD E INFORMÁTICA DEL MUNDO AL ALCANCE DE TODOS***

Impulsar y promover la educación técnica y tecnológica con el apoyo de nuevas tecnologías para la utilización de las comunidades Cundinamarquesas.

#### ***Estrategias***

- ✓ Conectividad y desarrollo informático interno de la administración departamental.
- ✓ Diseño y aplicación de una acción pedagógica del manejo, uso e interacción del estudiante para complementar, reforzar, repasar, ampliar o investigar lo relacionado con los temas de clase; para lo cual deben instruirse y poseer ciertos conocimientos y habilidades.

---

<sup>33</sup> Centro de Acopio en Internet

- ✓ Diseño y aplicación de programas y contenidos para docentes, con el fin de reforzar y complementar la acción pedagógica tradicional, por medio de paquetes especializados interactivos, adecuados a cada contexto creando una cultura de interacción.
- ✓ Conectividad e informática para el desarrollo del sector educativo.
- ✓ Apoyo, de forma complementaria, a las instituciones educativas, que se vinculen a este subprograma con *el hardware, el software el y orgware* requerido para el logro de los resultados propuestos (aulas informáticas).
- ✓ Promoción social de cafés Internet y clubes de informática juveniles en los municipios del Departamento

#### **Metas**

- ❑ Instalar 180 aulas de informática especializadas en igual numero de colegios de secundaria del Departamento.
- ❑ Promover y consolidar la conectividad de 325 colegios de secundaria a la red mundial de información.
- ❑ Crear 15 centros virtuales de educación.
- ❑ Establecer alianza con Telecom para la provisión de puntos Café Internet, previo análisis de demanda y orientación sobre las alternativas del uso.
- ❑ Integrar la red de conectividad en los 116 municipios del Departamento.
- ❑ Actualizar las páginas web de todas las entidades y municipios del Departamento.
- ❑ Establecer convenios por lo menos con 3 compañías fabricantes de *hardware y software* a nivel mundial.
- ❑ Inducir la socialización del uso de Internet en los municipios a través de la educación no formal en cooperación con el Sena y otras entidades.
- ❑ Conformar 15 clubes juveniles de informática.

#### **SUBPROGRAMA 3 CONECTIVIDAD, DESARROLLO INFORMÁTICO Y SISTÉMICO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL**

Generar dentro del Departamento los sistemas de información necesarios , con el objeto de que todas las entidades cuenten con las herramientas que permitan el almacenamiento, la organización, la recuperación y la conservación de la información relevante para el mejoramiento de los procesos administrativos.

#### **Estrategias**

- ✓ Dotación de un sistema integral de información en salud a los hospitales, puestos de salud, centros de salud y la secretaria de salud.
- ✓ Dotación de un sistema para las áreas del deporte, la educación física y la recreación compatible con el sistema de información nacional.
- ✓ Diseño, desarrollo y aplicación de los sistemas de información y de soporte decisional que requiere la planeación y la gestión de los sectores objeto de intervención por parte del Departamento, incluidas las entidades seccionales de prestación de servicios.
- ✓ Inducción pedagógica del uso eficaz de las herramientas de conectividad como soporte básico de la gestión en los puestos de trabajo.
- ✓ Dotación de los elementos complementarios de conectividad.
- ✓ Organización, sistematización y conservación de la memoria cultural y bibliográfica del Departamento; programa único de correspondencia, sistematización de procesos administrativos, actualización de la infraestructura informática e implementación de la oficina y biblioteca virtual departamental.
- ✓ Dotación de un sistema interactivo de información cultural a escala nacional para el Departamento.

#### **Metas**

- ❑ Implementar y poner en marcha el sitio web de la secretaria de transito para la atención de usuarios.
- ❑ Crear la página Web para Coldeportes Cundinamarca.
- ❑ Fortalecer el SIG Departamental con énfasis en el apoyo a los municipios.
- ❑ Implementar el sistema de información y monitoreo de la Secretaría de Salud.
- ❑ Implementar el Sistema de Información Geográfico Agropecuario.

- ❑ Consolidar la participación del Instituto Departamental de Cultura en el Sistema Nacional de Información cultural (Sinic).
- ❑ Establecer sistemas de información de la gestión pública.
- ❑ Implementar la oficina virtual para todos los funcionarios departamentales.
- ❑ Iniciar la biblioteca virtual con los documentos publicados en los últimos 3 años.
- ❑ Implementar un sistema de información gerencial para el despacho del Gobernador y su Gabinete.
- ❑ Organizar, sistematizar y conservar la memoria cultural y bibliográfica del Departamento
- ❑ Sistematizar y conservar la memoria documental institucional del Departamento.
- ❑ Realizar la sistematización de los archivos municipales.
- ❑ Implementar un programa único de correspondencia.
- ❑ Implementar la biblioteca virtual departamental.

#### **ARTICULO 40°. PROGRAMA 2. DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

El logro de una eficiente inserción del Departamento en las economías regionales, nacional e internacional se impulsa con una amplia y decidida participación para la generación de un nuevo paradigma tecnológico que permita la utilización de las ventajas comparativas y las especiales condiciones de la riqueza natural y humana. El eje de desarrollo tecnológico del Plan comprende acciones para la incorporación real del Departamento y sus productores en los sistemas nacionales e internacionales de desarrollo tecnológico, promueve la investigación y la formación de investigadores, fomenta la inversión pública y privada en actividades de desarrollo científico y tecnológico y desarrolla sistemas de adopción tecnológica. Especial énfasis se hará en la tecnología para incrementar la productividad de los sectores estratégicos de la economía regional.

#### **OBJETIVO**

- Gestionar el apoyo técnico y financiero de los sistemas internacionales de ciencia y tecnología para que desarrollen acciones conjuntas en el área tecnológica con universidades y centros de investigación comprometidos con el desarrollo tecnológico de Cundinamarca.
- Promover y desarrollar la investigación y la formación de investigadores en las diferentes áreas del conocimiento que no sólo se relacionan con la productividad económica, sino también con áreas del desarrollo humano en general.
- Involucrar en el aprendizaje procesos que lleven a la aplicación del conocimiento para el desarrollo de la tecnología.
- Promover la formulación de una agenda de desarrollo tecnológico de largo plazo para el sector agropecuario del Departamento, que haga una evaluación de los requerimientos para un paradigma tecnológico que aproveche la vocación agrícola y ambiental del mismo.
- Convocar y apoyar la incorporación de universidades y centros de investigación del Departamento y de la Nación para que se comprometan con el desarrollo de la agenda de desarrollo tecnológico de Cundinamarca.
- Promover la investigación y el desarrollo tecnológico en las áreas de agricultura orgánica y otros sectores que permitan aprovechar eficientemente los saberes y tradiciones de los productores del Departamento y que abra posibilidades de nuevos mercados diferenciados tales como los de inocuidad y agricultura natural.
- Impulsar acciones que permitan el desarrollo de tecnologías de punta para los sectores industrial y comercial, con prioridad en medianas y pequeñas empresas (Mypymes), a través de convenios con universidades presentes en la región y organizaciones del sector privado.
- Fomentar la investigación aplicada a la estructura económica y productiva del Departamento en las áreas de modernización informática, conectividad e integración a redes de comunicación.
- Lograr que los funcionarios de la Administración Departamental y de los municipios mejoren en efectividad, agilidad y calidad sus servicios a la comunidad.

- Establecer mecanismos de estudio y medición de productividad e impacto en el desarrollo regional, con variables de crecimiento y generación de empleo.

#### ***SUBPROGRAMA 1. DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO***

Se pretende colocar al departamento de Cundinamarca dentro del marco del sistema nacional de ciencia y tecnología, creando el Consejo Regional de Ciencia y Tecnología, con el objeto de promover la investigación, el desarrollo científico y tecnológico, la promoción de la investigación en los diferentes temas del Plan de Desarrollo Departamental.

##### ***Estrategias***

- ✓ Conformación, mediante decreto, del Consejo Regional de Ciencia y Tecnología, con amplia participación de los sectores académicos, de investigación, de la producción y la comunidad.
- ✓ Apoyo para que los alumnos y profesores puedan acceder a la información científica y tecnológica disponible en Internet, para el desarrollo de sus programas curriculares.
- ✓ Cooperación para constituir la Red de Investigadores y de centros de investigación en el Departamento.
- ✓ Promoción de la investigación para el mejoramiento de especies agrícolas y forestales, de pastos y especies pecuarias (mejoramiento genético), control de plagas, transformación de productos, etc. Alianzas estratégicas: Corpoica, Ica, Universidades relacionadas, gremios, etc.
- ✓ Apoyo y promoción de la creación o consolidación de los centros de desarrollo tecnológico y de productividad que en sectores estratégicos se determine crear en función de los acuerdos de competitividad que se establezcan con el sector privado. Metas
- ❑ Crear una página web que contenga la oferta investigativa, tecnológica y de estudios aplicados relacionados con el Departamento para consulta de empresarios, centros de formación, investigadores y de la ciudadanía en general.
- ❑ Vincular de forma efectiva a la academia (centros de investigación) al desarrollo del Departamento, constituyéndolos como una red de apoyo al desarrollo, utilizando su capacidad para prácticas, investigaciones, pasantías, ruedas académicas, etc.
- ❑ Instituir el premio anual al mérito investigativo, por categorías, según sus aportes al desarrollo del Departamento, como estímulo a la actividad
- ❑ Estructurar el Consejo Regional de Ciencia y Tecnología y crear el Fondo Departamental de Ciencia y Tecnología.

#### ***SUBPROGRAMA 2 FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA.***

Se busca incentivar el desarrollo de paquetes destinados a capacitar a los actores del sistema educativo departamental, para que sean asequibles a las comunidades de los 116 municipios de Cundinamarca.

##### ***Estrategias***

- ✓ Desarrollo de paquetes de líneas y proyectos nuevos, innovadores, exploratorios, de experimentos investigación para la educación básica, pero induciendo la necesidad de entender lógicas y de generar preguntas en todas y cada una de las áreas del conocimiento.
- ✓ Promoción de tutorías por parte de algunos centros de investigación a las instituciones de educación básica para el diseño, el desarrollo y la constatación de resultados de procesos investigativos adecuados, con el propósito de generar dinámicas endógenas en tales centros.
- ✓ Organización de pasantías para la investigación, de docentes o de alumnos, en temas de media complejidad, conducentes a conocer, inducir y apropiarse del proceso investigativo, con el compromiso de replicar tales aprendizajes en el medio escolar.
- ✓ Diseño y aplicación del aprendizaje a través de la investigación – acción en el medio circundante para la básica primaria. (Descubriendo el mundo para básica primaria.)
- ✓ Diseño y aplicación de programas de estímulos a jóvenes investigadores, considerando su identificación, apoyo, proyección y vinculación a procesos formativos en este campo.

- ✓ Promoción de alianzas de cooperación con organismos nacionales e internacionales, especialmente la Unesco para el desarrollo de una agenda de ciencia y educación.

#### **Metas**

- ❑ Diseñar una primera etapa piloto con instituciones educativas en formación para la investigación en educación.
- ❑ Desarrollar paquetes de nuevos proyectos, establecer como mínimo 10 tutorías de centros de investigación e instituciones de educación básica y como mínimo 15 pasantías para la investigación de docentes o de alumnos.
- ❑ Diseñar y aplicar un programa de estímulos a jóvenes investigadores.
- ❑ Poner en marcha convenios de alianza de cooperación con organismos nacionales e internacionales.

#### **SUBPROGRAMA 3 FORMACIÓN CIENTÍFICA E INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA**

Orientar y articular la investigación científica y tecnológica en salud, propiciando programas concertados, cofinanciados y en colaboración con entidades del sector académico y privado, de manera que se oriente a la búsqueda de soluciones de las problemáticas que afectan a la población en el campo de la salud. Igualmente, garantizar que las entidades del orden nacional coadyuven al fortalecimiento de los procesos de sistematización y procesamiento en las áreas administrativas y técnicas de las entidades públicas de salud.

#### **Estrategias**

- ✓ Racionalización del uso de los recursos existentes para investigación científica y tecnológica en salud, de acuerdo con las necesidades y el perfil epidemiológico.
- ✓ Apoyo para la elaboración de propuestas para fortalecer y mejorar los programas en salud pública.
- ✓ Establecimiento de convenios con entidades nacionales sobre procesos de sistematización y procesamiento para las entidades públicas de salud.

#### **Metas**

- ❑ Establecer convenios de cooperación técnico científica con instituciones académicas y centros de investigación.
- ❑ Capacitar a todos los equipos humanos de salud en metodología de la investigación operativa.
- ❑ Desarrollar 33 proyectos de investigación operativa, de acuerdo con las patologías priorizadas en salud pública.
- ❑ Realizar una investigación sobre comportamientos sexuales y reproductivos en la población juvenil del Departamento.
- ❑ Garantizar el 100% de sistematización de los hospitales de la red pública, especialmente en las áreas de atención al usuario, referencia y contrarreferencia y de inventario de insumos médicos.

#### **ARTICULO 41°. PROGRAMA 3. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA**

El desarrollo de la tecnología y del conocimiento científico se transferirá a los productores, instituciones y comunidades, por medio de un reforzado sistema departamental de transferencia de tecnología, con el propósito de superar las grandes restricciones que se presentan en el Departamento y en el país en materia de acceso de los usuarios finales de los avances tecnológicos. Un aspecto de este programa, será fortalecer el sistema de transferencia de tecnología agropecuaria Sintap, la promoción de parques tecnológicos, la promoción de formación de empresas de venta de servicios tecnológicos, el fortalecimiento de las unidades municipales de asistencia técnica, Umatas, y el apoyo a la asistencia técnica en el área de sanidad agropecuaria.

#### **SUBPROGRAMA 1 SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

Propiciar la creación de condiciones, escenarios y espacios que les permitan al proceso de transferencia tecnológica desarrollarse en las diferentes áreas, agricultura, telecomunicaciones, educación, salud, etc.

#### **Estrategias**

- ✓ Establecimiento de alianzas estratégicas con los sectores público y privado para desarrollar la ciencia y la tecnología aplicada al sector productivo del Departamento.
- ✓ Vinculación de aliados estratégicos.
- ✓ Fortalecimiento del Sintap y los comités regionales de ciencia y tecnología agropecuaria.
- ✓ Apoyo a los centros de desarrollo tecnológico, las incubadoras de empresas y los centros de investigación para el conocimiento, análisis, adaptación y adopción de nuevas tecnologías, con base en el mercado internacional de tecnología, para el sector económico del Departamento.
- ✓ Motivación de la creación de círculos virtuosos de empresarios por provincia para generar dinámica de compartir y resolver problemas en conjunto, de conocer experiencias exitosas y de formarse bajo esquemas no convencionales.
- ✓ Socialización e inducción del manejo aplicado de sistemas de información sobre oferta tecnológica y condiciones de adaptación, con el Sena, los gremios, y Proexport.
- ✓ Diseño y aplicación de nuevos métodos de extensión tecnológica, generando y aplicando procesos asistidos con medios modernos de aprendizaje y telecomunicaciones.
- ✓ Establecimiento de los requerimientos de desarrollo tecnológico de las empresas de los sectores líderes y promisorios del Departamento, para diseñar y aplicar programa de innovación y de reconversión tecnológica, previa suscripción de acuerdos con los empresarios.

#### **Metas**

- Crear el Fondo de Transferencia Tecnológica.
- Vincular a la Universidad de Cundinamarca como un Nodo dentro del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Crear el premio al mérito ejecutivo para los empresarios innovadores y aquellos que se vinculen efectivamente a la tecnología, de forma eficaz.
- Establecer convenios de investigación, transformación y desarrollo de tecnologías en sectores productivos.
- Establecer los requerimientos de desarrollo tecnológico de las empresas de los sectores líderes y promisorios del Departamento, para diseñar y aplicar programas de innovación y de reconversión tecnológica, previa suscripción de acuerdos con los empresarios.
- Fortalecer el Sintap y los comités regionales de ciencia y tecnología agropecuaria.
- Apoyar como mínimo a diez (10) centros de desarrollo tecnológico, incubadoras de empresas y centros de investigación.
- Preparar tecnológicamente a las regiones cañeras del departamento para responder a la expansión del mercado que se derivará de la ley que propone utilizar el 10% de etanol de la caña de azúcar como oxigenante de la gasolina, con el consecuente incremento en la generación de empleo y mejoramiento sustancial del ingreso familiar.

#### **SUBPROGRAMA 2 SISTEMA DE EXTENSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.**

Busca la promoción de los servicios tecnológicos, mediante el fortalecimiento de las unidades municipales de asistencia técnica agropecuaria, Umatas.

#### **Estrategias**

- ✓ Creación de una oferta de asistencia técnica en los diferentes sectores de la economía departamental, con énfasis en al apoyo a pequeños y medianos productores.
- ✓ Educación, modernización, fortalecimiento y optimización de los procesos de transferencia de tecnología y asistencia técnica agropecuaria y de la minería artesanal.
- ✓ Apoyo a los municipios para el fortalecimiento de las Umatas, mediante capacitación.

#### **Metas**

- Capacitar como mínimo el 50% de las Umatas para su fortalecimiento institucional y operativo.
- Capacitar 1500 familias de 60 municipios, para el mejoramiento tecnológico de la producción.
- Capacitar en 34 municipios a 2000 agricultores en el manejo de problemas fitosanitarios.

- ❑ Capacitar funcionarios en 45 municipios en temas de sanidad vegetal y en el manejo de la hormiga arriera.
- ❑ Prestar los servicios veterinarios y de sanidad animal en 116 Municipios.

**MONTO TOTAL DE LA INVERSION EN EL EJE DE DESARROLLO TECNOLÓGICO: \$34.466.900.000**

**CAPITULO 7º. EJE ESTRUCTURANTE  
FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO REGIONAL**

La visión armónica del territorio responde a la estructura del plan que busca principalmente la intersectorialidad, el desarrollo económico y social integral orientado a la consolidación de una región productiva y competitiva en el contexto nacional e internacional.

Pensar en reorganizar el territorio es reconocer su megadiversidad, la razón de la localización de los asentamientos humanos, sus vínculos, la movilidad poblacional y su dinámica, dentro de un contexto que trasciende lo local y que amplía sus fronteras tras la búsqueda de nuevas y mejores oportunidades.

Ordenar un territorio implica un cambio de paradigma que supere los límites artificiales de la división político - administrativa para reconocer, en un contexto más amplio, la necesidad de fortalecer lo individual, por medio de un pensamiento colectivo, dentro de un territorio multisectorial y multidimensional.

Surge así un modelo de ordenamiento del territorio como un todo, dentro de un espacio donde cada entidad territorial tiene su propia dinámica, pero se articula y desarrolla en un modelo regional, cuyo fin principal es el desarrollo económico y humano de los habitantes.

La perspectiva de región debe propiciar la generación de una nueva articulación de las Instituciones que tienen competencia sobre la región con miras a una mayor integralidad de la política pública y una mayor adecuación a las posibilidades de desarrollo regional.

**ARTICULO 42º. DIAGNÓSTICO**

***Estructura - organización territorial***

La construcción del ordenamiento regional necesariamente tiene que estar enclavada en el municipio como entidad fundamental de organización territorial, de asentamiento humano, con características propias y que obedece, en buena medida, a la necesidad de una serie de actores de proveerse de servicios, en torno a una organización social.

El municipio como entidad territorial tiene una dinámica propia, en un Estado que le otorga cada vez más funciones dentro de un proceso de descentralización, desconcentración y autonomía, frente a lo cual, en la mayoría de los casos, no cuenta con el equipo humano ni con la infraestructura mínima requerida que le permita asumir estas nuevas funciones. Más allá, está la realidad que enfrentan debido a sus bajos recursos, ya que, en su mayoría, los municipios dependen de las transferencias de la Nación, con la consecuente baja inversión social, lo cual debilita aún más su papel funcional dentro de un sistema jerárquico de ciudades.

En otro escenario, aparece la Provincia como división política administrativa del departamento de Cundinamarca, en torno a elementos comunes como la fisiografía, las cuencas hidrográficas, y el sistema vial, y que entra en parte a consolidar una identidad cultural, vínculos funcionales y una opción de desarrollo regional, fortalecido por medio de la cabecera provincial planteada como Centro prestador de servicios, con dinámica especial y soporte para los municipios de su entorno. En algunos casos, esta organización territorial se desarticula en la medida en que municipios de determinada provincia pasan a proveerse de algún tipo de servicios en otra, e inclusive, en departamentos cercanos. Así mismo, se presenta el caso contrario cuando municipios de otro departamento se vinculan funcionalmente a Cundinamarca (caso Melgar y Flandes con Girardot). Actualmente, el departamento de Cundinamarca cuenta con 15 provincias, adoptadas mediante la Ordenanza 023/98 y la Ordenanza 07/2001.

## CARACTERIZACIÓN PROVINCIAL

### PROVINCIA DE ALMEIDAS

#### 1. *Características generales*

La Provincia de Almeidas, está conformada por 7 municipios, 5 Inspecciones de Policía y 125 veredas. Para el año 2000 cuenta con 76.035 habitantes según proyecciones de crecimiento del Dane, lo que representaría el 3,5% del total de la población del Departamento; de este total el 71.4% se ubica en la parte rural de la provincia. Con respecto al área de ocupación, la Provincia de Almeidas abarca un total de 1.230.9 Kilómetros cuadrados, que corresponden al 5.5 % del total Departamental.

Su vocación productiva es la actividad agropecuaria, siendo la principal fuente de ingresos de sus habitantes.

#### 2. *Productividad*

**Agricultura:** *El área total cosechada de cultivos transitorios en 1.998 fue de 12.652 Ha., sobresaliendo el cultivo de papa con el 89 % del área total de los cultivos transitorios. Los cultivos permanentes abarcaron un total de 222 hectáreas y anuales 207.*

Dentro de los cultivos permanentes sobresale la caña panelera, especialmente en el municipio de Manta con un total de 80 hectáreas plantadas, equivalente al 100% del área total sembrada en la provincia.

**Explotación Bovina:** De acuerdo a la URPA para el año 1999 la población bovina de la provincia fue de 70.580 cabezas, explotadas en un área de 55.160 hectáreas de pastos (carga por hectárea 0.78); las vacas en ordeño fueron de 15.130 con una producción de leche de 93.505 Litros /Día.

**Ganado Porcino:** El inventario de población para 1999 muestra un total de 12.645 porcinos, equivalente al 4.4% dentro del total departamental, siendo Manta, Villapinzón y Machetá los municipios más representativos de la provincia.

**Avicultura:** La Provincia de Almeidas tiene una participación del 2.1% del total Departamental (720.200 aves), sobresaliendo los Municipios de Villapinzón, Suesca y Chocontá.

**Recreación y Turismo:** La provincia de Almeidas cuenta con un gran potencial turístico en aguas termales y medicinales en escenarios para practicar deportes de escalada, acuático y caminatas ecológicas. Es rica en paisajes por lo que también se practica el turismo contemplativo.

Sin embargo la región no ofrece servicios turísticos por que no cuenta con una política turística que promueva al interior del Departamento y del País, la oferta y variedad de riqueza natural que posee. Existen agencias de turismo internacional que promueven el Alpinismo en las rocas de Suesca, el deporte de vela en la Represa del Sisga de Chocontá y el contemplativo en La Laguna de Guatavita en Sesquilé, pero no existe infraestructura hotelera que asegure la continuidad del turismo internacional y que al mismo lo posicione como un sector económicamente fuerte.

**Empleo:** De acuerdo a los resultados del Censo económico de Cundinamarca / 99, realizado por convenio entre la Gobernación de Cundinamarca (Secretaría de Desarrollo Económico) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística “DANE”, se tienen los siguientes aspectos:

La Provincia de Almeidas presenta 1.512 establecimientos, donde el sector comercio es el más representativo, con 838, equivalentes al 54,4 % del total de la provincia, seguido en su orden, por el sector servicio, con 548 (36.0 %), establecimientos y el sector Industria, con 126 (8,3 %), unidades productivas. La provincia de Almeidas presenta 3841 empleos, donde el sector de servicios fue el mas representativo, con 1993, equivalente al 51.9% del total de la provincia le sigue en su orden, por el sector comercio, con 1540 (40%), empleos y el sector industria con 308(8%), empleos.

#### 3. *Aspectos sociales*

## **Educación**

Establecimientos Educativos: La Provincia del Almeidas tiene un total de 251 establecimientos educativos distribuidos así: 86 en Preescolar, 147 en Primaria, 6 en Básica y en Media 12.

Personal Docente: La Provincia del Almeidas tiene 760 docentes de los cuales 61 están en el nivel Preescolar, 425 en Primaria, 274 en Secundaria, arrojando una relación alumno docente de 23 en la provincia.

Alumnos Matriculados: Presenta en la actualidad un total de 17974, de los cuales 1758 están en Preescolar, 10143 en Primaria, 4490 en Básica y 1583 en Media.

## **Salud**

La provincia pertenece a la regional de Chocontá establecida por el servicio Seccional de salud de Cundinamarca, cuenta con un Hospital Regional ubicado en Choconta, con hospitales locales en: Macheta, Sesquile, 2 centros asistenciales y 7 puestos de salud

### **4. Medio ambiente**

En la provincia se ha dado un manejo especial en esta área ya que la gran mayoría de su territorio se encuentra por encima de los 3000 metros y se considera como las zonas productoras naturales de agua. Sin embargo en la actualidad la forma de producción de cultivos como la papa, el tomate y la fresa han permitido que la frontera agrícola se extienda sobre las zonas altas y este conlleve a un deterioro gradual del medio.

## **PROVINCIA DE ALTO MAGADALENA**

### **1. Características generales**

La provincia de Alto Magdalena está conformada por 8 municipios: Agua de Dios, Girardot, Guataquí, Jerusalén, Nariño, Nilo, Ricaurte, Tocaima.

Localizada en la parte Suroccidental del Departamento, su totalidad de habitantes es de 169.103, según proyecciones al año 2.000, teniendo como base el Censo de población del DANE realizado en 1993. Lo que representa el 7.8% del total de la población del Departamento para el año 2.000 correspondiente a 2.142.260 Hab.

La Vocación de la Provincia es el Turismo y la actividad Agropecuaria.

### **2. Productividad**

**Agricultura:** Para el año 1999 en la provincia del Alto Magdalena el área cosechada fue de 14.238 Ha. Con una producción total de 37.461 Toneladas; de esta área el 88.6% corresponde a cultivos transitorios y el 11% a cultivos permanentes es de resaltar que los municipios de mayor área cosechada fueron Ricaurte, Jerusalén y Tocaima.

**Explotación Pecuaria:** En cuanto al sector pecuario en 1999 la población bovina de la provincia se ubico en 39.396 cabezas, con un total de vacas en ordeño de 5.458 y una producción de leche diaria de 16.658 Litros; el área total de pastos utilizada fue de 45.558 Ha.; otra actividad importante es la avícola con un total de 384.422.

**Industria, Comercio y Servicios:** Según el censo elaborado por la Gobernación de Cundinamarca en 1999, las actividades a destacar son:

La Industria, principalmente en el municipio de Girardot con 206 establecimientos, que ocuparon 1.493 personas, en cuanto al comercio se presentaron 2.939 establecimientos de los cuales el 77.2% se ubicaron en Girardot generando en la provincia un total de 6.879 empleos; en cuanto a los establecimientos de servicios

estos se ubicaron en 1.917 ubicándose la mayoría en Girardot y Tocaima generando un total de 11.075 empleos en la provincia.

**Recreación y turismo:** Por su posición estratégica, sobre la principal vía de Colombia (carretera Panamericana), su clima caliente, infraestructura hotelera y de centros vacacionales y recreativos como son Colsubsidio, Cafam, Confenalco, y otros más, hace de la provincia un emporio turístico.

**Empleo:** De acuerdo a los resultados del censo económico de Cundinamarca elaborado en 1999 por el DANE, en convenio con la gobernación arrojo los siguientes resultados: 265 Establecimientos industriales, 1.711 personas ocupadas por el sector industrial, 2939 establecimientos comerciales.

### **3. Aspectos sociales**

#### **Educación**

Establecimientos Educativos: La provincia del Alto Magdalena tiene un total de 143 establecimientos de preescolar, 170 en primaria, 8 en básica y 30 en media.

Personal docente: La provincia del Alto Magdalena tiene 185 docentes en preescolar, 660 docentes en primaria, y 748 en secundaria.

Alumnos matriculados: Presenta en la actualidad un total de 3.987 alumnos matriculados en preescolar, 17.726 alumnos en primaria, 10.621 en básica y 3.902 en media.

#### **Salud**

La provincia del Alto Magdalena pertenece a la regional de Girardot establecida por el servicio seccional de salud de Cundinamarca, cuenta con un Hospital regional ubicado en Girardot, 2 hospitales locales en Tocaima y San Juan de Rioseco, un centro de salud en Agua De dios y 10 puestos de salud distribuidos en los municipios de San Juan de Rioseco, Pulí, Beltrán, Jerusalén, Tocaima, Guataquí, Nariño, Girardot, Ricaurte y Nilo.

### **4. Medio ambiente**

Esta provincia posee una gran riqueza de recursos naturales y el uso irracional de estos ha conducido a su creciente deterioro debido a la contaminación antrópica por explotación de los recursos naturales no renovables, pérdida de fertilidad de los suelos por los monocultivos, contaminación de las aguas por los residuos sólidos y líquidos que no son tratados adecuadamente y alta deforestación en la zona.

Existe una baja disponibilidad y mal manejo de los recursos hídricos que a su vez origina extinción en la flora y la fauna silvestre.

La mayoría de los municipios de esta provincia hacen parte de la denominada región hidrológica del Río Magdalena, otras fuentes importantes de esta provincia son el Río Bogotá y Sumapáz.

## **PROVINCIA DEL BAJO MAGADALENA**

### **1. Características generales**

La Provincia de Bajo Magdalena 3 municipios: Guaduas, Puerto Salgar y Caparrapí localizada en la parte Noroccidental del Departamento, la población total para el año 2.000 es de 69.111 lo que representa el 3.2% del total de la población del Departamento, el 63.6% de la población es rural.

La Vocación de la Provincia es la actividad pecuaria y turística. A futuro, con la puesta en marcha del Puerto Multimodal en Puerto Salgar, se potenciará como polo de desarrollo del Departamento de Cundinamarca.

### **2. Productividad**

**Agricultura** : Para el año 1999, el área cosechada en la provincia fue de 20.175 Hás, con una producción total de 98.386 toneladas; los cultivos permanentes fueron los más importantes en la provincia con una participación del 80.8% del total del área sembrada.

**Ganadería Bovina.** Esta provincia para 1.999 presentó una población bovina de 135.029 cabezas y una superficie en pastos de 112.736 hectáreas, lo que refleja una carga por hectáreas del 1.19. Las vacas en ordeño fueron 35.730, con una participación de 4.5% dentro del total departamental. La producción de leche diaria fue de 115.623 litros.

**Ganado Porcino:** El inventario de la población porcina para 1999, muestra en la provincia un total de 13.203 cabezas.

**Avicultura:** La Provincia para 1.999 contaba con 2.185.000 aves, siendo el municipio de Guaduas el de mayor participación con el 97.9%.

**Comercio, Industria y Servicios:** Según el censo económico realizado por el DANE en convenio con la Gobernación de Cundinamarca en el año de 1.999, estos sectores arrojaron los siguientes resultados:

Los establecimientos comerciales encontrados en el Censo Económico de Cundinamarca para la provincia de Bajo Magdalena fueron 583 comerciales, 100 industriales y 476 de servicios, que generaron un total de 2.953 empleos.

**Turismo:** Los principales atractivos turísticos de la provincia son:

Caparrapí: Fiestas patronales, Chorro Azul y biblioteca municipal.

Guaduas: Ferias y fiestas, natalicio de La Pola, convento de San Francisco, casa museo del virrey Espeleta, Balneario Rionegro.

Puerto Salgar: reinado Magdalena Medio, Feria Ganadera, laguna del Coco, base aérea Germán Olano, playón de la Barrigona.

Es importante también los senderos y caminos coloniales: Villeta-Guaduas, Guaduas-Río Seco.

### **3. Aspectos sociales**

#### **Educación**

**Establecimientos Educativos:** La Provincia de Bajo Magdalena para el 2000 presentó un total de 241 establecimientos educativos, de los cuales el 72.6% corresponden al nivel primario, el 20.7% a preescolar.

**Personal Docente:** La Provincia cuenta para el año 2000 con 666 docentes, destacándose el nivel primario con 375 docentes y el secundario con 230. La relación alumno docente de la provincia se ubica en 21.

**Alumnos Matriculados:** El total de los alumnos matriculados para el 2000 fue de 14.787, de los cuales el 57.3% corresponden al nivel primario, el 25% a básica y el 9.7% a preescolar.

#### **Salud**

La provincia cuenta con 41 entidades prestadoras de servicios de salud, el número en el 2000 al sistema es de 29.202, de los cuales el 82.1% corresponden al régimen subsidiado; el total de la población sisbenizada niveles I, II y III es de 53.564, de este total, el 53.3% corresponde al nivel II y el 32.7% al nivel I.

Respecto al estado de avance del proceso de descentralización municipal en salud, la situación actual se presenta así:

Caparrapí: 4.9% de descentralización

Guaduas: 14.9% de descentralizado

Puerto Salgar: Información no Disponible

#### **4. Medio ambiente**

La mayoría de los municipios de esta provincia hacen parte de la denominada región hidrológica del Magdalena y el Rionegro, los principales ríos son El Pata, La Miel y la quebrada Guatachí.

La región de Bajo Magdalena esta ubicada la parte oriental de la cordillera Central, el municipio de Puerto Salgar se ubica en la llanura de la zona del río Magdalena, mientras que los otros dos municipios se ubican en las estribaciones de la cordillera.

### **PROVINCIA DE MAGDALENA CENTRO**

#### **1. Características generales**

La Provincia de Magdalena Centro está conformada por 7 municipios: Beltrán, Bituima, Chaguani, Guayabal de Siquima, Pulí, San Juan de Rioseco y Viani. Localizada en la parte occidental del Departamento, la población total para el año 2000 es de 34.031 habitantes lo que representa el 1.57 % del total de la población de Cundinamarca, el 76.2% de la población se encuentra localizada en la zona rural y el 23.8% en lo urbano. Se destaca el municipio de San Juan de Rioseco con la mayor población.

Su vocación productiva es la actividad agropecuaria, siendo la principal fuente de ingresos de sus habitantes.

#### **2. Productividad**

**Agricultura:** Los cultivos transitorios presentaron un área cosechada de 1.641 hectáreas para el total de la Provincia durante el año agrícola de 1999 (URPA).

Para los cultivos permanentes La provincia del Magdalena Centro tiene un total de 2.892 hectáreas plantadas a 1999.

**Ganadería Bovina:** La Provincia del Magdalena Centro cuenta con una población bovina de 23.639 cabezas y una superficie en pastos de 37.888 hectáreas, lo que refleja una carga por hectárea del 1.6% para 1999.

**Ganado Porcino:** El inventario de población de ganado porcino para la Provincia del Magdalena Centro a 1999 muestra 6.620 cabezas.

**Avicultura:** La Provincia del Magdalena Centro a 1999 tenía 802.500 aves, y el municipio mas importante es Guayabal de Siquima.

**Minería:** En la provincia hay presencia de explotaciones mineras localizada en los siguientes Municipios: Bituima: Materiales Pétreos; Chaguani: Grafito, Cobre, Yeso, Carbón; Viani: Grafito, Materiales de Construcción, Caliza, Mármol, materiales Pétreos.

**Turismo:** Los municipios que presentan atractivos turísticos mas definidos son: Beltrán Ferias Patronales, Casa de la Cultura, Templo Parroquial; Bituima: día del campesino, templo parroquial; Chaguani: feria ganadera, festival del soltero, templo parroquial; Guayabal de Siquima: ferias y fiesta, día del campesino; Pulí: reinado de la simpatía, templo parroquial; Viani: ferias y fiestas, aniversario del municipio, salto del río Contado.

#### **Aspectos sociales**

##### **Educación**

**Establecimientos Educativos:** La Provincia de Magdalena Centro cuenta con un total de 189 establecimientos educativos distribuidos así: 53 en el nivel preescolar, 123 en primaria, 4 en básica y 9 en media.

**Personal Docente:** La Provincia del Centro Magdalena tiene un total de 382 docentes de los cuales 24 están ubicados en el nivel preescolar, 228 en primaria y 130 en secundaria.

**Alumnos matriculados:** El total de alumnos matriculados para el año 2000 en la provincia es de 8.030, de los cuales el 8.8% están en nivel preescolar, el 59.7 en primaria, 24.4% en básica y el 6% en media.

El déficit de cupos en la provincia es de 1.248 en preescolar, 1.041 en básica y 728 en media.

#### **Salud**

En la Provincia de Magdalena Centro se encuentran los siguientes centros de atención para salud: un hospital de nivel I en San Juan de Rioseco, un centro de salud en Chaguaní y 8 puestos de salud en San Juan (2), Pulí (1), Beltrán (2), Bituima (1) Guayabal de Síquima (1) y Viani(1).

#### **4. Medio ambiente**

La provincia de Magdalena Centro se caracteriza por poseer una gran variedad de recursos naturales, en donde se presenta un alto grado de deforestación por tala y quema indiscriminada, contaminación de los recursos hídricos por la ausencia de métodos de manejo de residuos sólidos, líquidos, pesticidas y demás que en muchos casos son altamente tóxicos. Adicionalmente se presenta afectación a la fauna y flora silvestre.

Esta privilegiada región, se encuentra bañada por el Río Magdalena en los Municipios de Beltrán, San Juan de Rioseco y Chaguaní. Así mismo de otras fuentes de agua como el Río Seco y Río Chaguaní.

#### **PROVINCIA DE SOACHA**

##### **1. Características Generales**

La provincia de Soacha está conformada por 2 municipios: Sibaté y Soacha, localizada al sur occidente del Distrito Capital, con una población total de 313.697 proyectada y ajustada al año 2000 y tomando como base el censo de 1993, lo que representa el 14.6% del total de la población del Departamento. La población de los 2 municipios de la provincia esta distribuida en 95.2% para el área urbana y el 4.8% en el área rural. Con respecto a la extensión de la provincia esta es de 308.64 Km<sup>2</sup> que corresponden al 1.37% del total departamental.

Su Vocación es la actividad industrial, siendo la principal fuente de ingresos de sus habitantes. Sin embargo, en los últimos años el comercio y el sector de los servicios han marcado una tendencia creciente dada la recesión de la industria.

##### **2. Productividad**

**Agricultura:** El área cosechada en 1999 es de 2.465 Hectáreas, de las cuales el 95.4% son cultivos transitorios; el total de la producción es de 41.410 toneladas.

**Industria.** Según el Censo Económico de 1999, la Industria en la provincia presentó un total de 1.127 establecimientos en 26 ramas de actividad, siendo algunas de ellas por su volumen de producción y el empleo que ofrecen, grandes empresas a nivel nacional.

La participación de Soacha en la actividad económica del Departamento es altamente significativa dado que es el primer y mayor municipio de producción de Industria en Cundinamarca.

Esta situación sin embargo desencadenó una rápida y no planificada expansión industrial, unida a un explosivo crecimiento urbano y de población, con numerosos barrios de invasión de características subnormales, generando una notoria deficiencia en los servicios públicos, al igual que un alto deterioro ambiental.

Adicionalmente y como consecuencia de la presencia de grandes industrias, se han establecido grandes núcleos de viviendas en torno a estas, en zonas que estaban destinadas a la actividad industrial, lo cual aparte

de no ser coherente con el uso del suelo, frena la posibilidad para la instalación de nuevas industrias y genera problemas de seguridad e insuficiencia de servicios públicos y sociales.

En cuanto a establecimientos comerciales la provincia cuenta con 6.577 que generaron en 1999 un total de 11.480 empleos; los establecimientos de servicios ubicados en la provincia ascienden a 3.334 que aportan un total de 10.727 empleos.

**Turismo:** El departamento ha invertido en la promoción, implementación y desarrollo del agroturismo y actualización de guías turísticas para varias provincias entre ellas la provincia de Soacha.

### **3. Aspectos Sociales**

#### **Educación**

**Establecimientos Educativos:** La Provincia de Soacha para el 2000 contaba con un total de 502 establecimientos educativos públicos y privados, de los cuales 194 corresponden a preescolar, 218 a primaria, 34 a educación básica y 56 a media.

**Docentes :** La Provincia de Soacha cuenta con 3.155 docentes para el año 2000 de los cuales 1.418 corresponden a primaria, 1.373 a secundaria y 364 a preescolar.

**Alumnos Matriculados:** La provincia de Soacha para el año 2000 cuenta con 88.598 alumnos matriculados, de los cuales el 10.4% corresponde a preescolar, 47.7% a primaria y 41.9 % para secundaria.

#### **Salud**

La provincia de Soacha para el año 2000 cuenta con 83 instituciones prestadoras de salud entre oficiales y privadas. El 69% del total de la población de la provincia se encuentra sisbenizada en los niveles I,II,y III

### **4. Medio ambiente**

En la provincia se presentan problemas a nivel ambiental debido a contaminación del recurso hídrico, ya que recibe los residuos sólidos, gaseosos, tóxicos de la zona industrial y de algunos sectores de la población, el mal manejo de las Aguas residuales que son arrojadas sin tratamiento, se presentan sedimentos por erosión causados por la deforestación, la explotación inadecuada de los materiales de construcción, causando adicionalmente contaminación atmosférica por residuos, la aplicación de técnicas agropecuarias inapropiadas, presentando la expansión de la frontera agrícola, pérdida de la cobertura vegetal e inadecuado uso del suelo. Adicionalmente, la explotación de la minería se caracteriza por la actividad informal desarrollada en áreas con grandes impactos al entorno natural y deterioro del ambiente generado por procesos de sobre-explotación y ausencia de planes de manejo para la restauración de las áreas intervenidas.

Se encuentra afectación del paisaje por surgimiento de cárcavas y presencia de taludes verticales que ocasionan procesos de remoción en masa y en general inestabilidad del terreno y procesos erosivos.

## **PROVINCIA DEL GUALIVA**

### **1. Características generales**

Conformada por 12 municipios: Albán, La Peña, La Vega, Nimaima, Nocaima, Sasaima, Supatá, San Francisco, Quebradanegra, Utica, Vergara y Villeta. Localizada al Nor-occidente del Departamento, presenta en su conjunto 128.175 habitantes, según proyecciones para el año 2.000. Lo que representa el 6.00% del total de la población del Departamento para el 2000 (2.142.260 Habitantes).

Territorialmente la población en la provincia, se encuentra distribuida con el 31.2% en lo urbano y el 68,8% en lo rural. Se observa que la población es eminentemente rural.

Con respecto al área de ocupación la Provincia del Gualivá abarca 1.280,7 KM<sup>2</sup> que corresponden al 5.7% del total Departamental que es de 22.527.00 KM<sup>2</sup>.

La Vocación de la Provincia es Agrícola y como potencial se presenta el Turismo.

## **2. Productividad**

**Agricultura:** El total cultivado en esta provincia para el año 1999 fue de 36.367 hectáreas, de las cuales el 8.6% corresponden a cultivos transitorios, el 90.9% a cultivos permanentes.

Para los cultivos transitorios, se destaca el maíz (2.098 hectáreas) en los municipios de Quebradanegra, Utica, Vergara, Villeta, Nimaima y Nocaima, y la arveja (140 hectáreas) en el municipio de Albán.

En lo que respecta a cultivos permanentes se destacan la caña panelera (27.079 hectáreas), el plátano (2.762 hectáreas) y los cítricos (2.454 hectáreas); la producción de caña principalmente se da en los municipios de La Peña, Villeta, Nocaima, Utica, Quebradanegra, y Nimaima; en cuanto a cítricos, los Municipios de mayor participación son San Francisco, Sasaima, La Vega y Supatá; el cultivo del plátano tiene representatividad en los municipios de Sasaima San Francisco, Villeta, La Vega y Supatá. El Café se destaca en la provincia del Gualivá una gran zona cafetera conformada por los municipios de La Vega, Sasaima, Alban, San Francisco y Vergara.

**Pecuario:** La provincia participó con un 3.9% del total de ganado bovino del departamento, explotado en un área de 51.945 hectáreas y una carga de 0.84; la producción lechera corresponde a un 2.2% del total de Cundinamarca y las especies más importantes de ganado son Holstein, Cebú y Normando. La explotación porcina tiene una participación del 6.8% del total de Cundinamarca, resaltándose municipios como Sasaima y La Vega, con razas como Landrace, York y Criollo.

En especies menores, la explotación más importante es la cunícola con 3.650 unidades, siguiendo en segundo lugar la caprina con 724 animales. La participación avícola es del 14.6% del total departamental, del cual el 79.4% corresponden a aves de engorde.

La cosecha piscícola en la provincia arrojó una producción de 158.847 kilos de carne con especies como mojarra roja, cachama y trucha arco iris.

**Empleo:** La baja rentabilidad de la explotación agropecuaria en la provincia del Gualivá ha provocado que los propietarios de fincas utilicen una baja cantidad de obreros, adicionalmente la escasa o ninguna industria en la región hacen que sus habitantes en edad de trabajo migren hacia Bogotá y sabana de Bogotá, por esta razón se hace necesario la reactivación del campo, la industria y el turismo.

**Turismo:** La provincia del Gualivá posee grandes atractivos turísticos tales como el clima, Sitios naturales, variedad de productos agropecuarios. Se destacan los municipios de Villeta y La Vega, como centros turísticos con una baja infraestructura hotelera y equipamiento social. Existen otros municipios con una incipiente vocación tales como San Francisco, Nocaima, Nimaima, Sasaima y Utica.

## **3. Aspectos sociales**

### **Educación**

**Establecimientos Educativos:** La provincia del Gualivá tiene 85 establecimientos en el sector urbano y 328 en el sector rural, correspondiendo 394 sector oficial, 19 al sector privado. Comparativamente la provincia posee el 7.22% de los establecimientos educativos del Departamento.

**Personal Docente:** La provincia del Gualivá cuenta con 1.050 docentes de los cuales 951 pertenecen al sector oficial y 99 al privado. Sectorialmente se encuentran distribuidos el 58.72% se localizan en las áreas urbanas y el 41.27% restante en las áreas rurales. Comparativamente la provincia posee el 4.61% de los docentes del Departamento.

**Alumnos Matriculados:** La provincia del Gualivá tuvo en el año 2000 la siguiente distribución de alumnos matriculados: un total de 25.300, correspondiendo 23.721 al sector oficial y 1579 al sector privado. Del total

2.442 son de nivel preescolar, 14.644 son de nivel primaria, y 6.287 del nivel secundaria y 1927 de media vocacional.

Si se toman los cupos faltantes para nivel Preescolar en el Departamento fue calculado en 111.008, La provincia de Gualivá presenta un déficit de 11.637 cupos que represe el 10.48% del Departamento y al interior de la provincia el 31.53%. A nivel provincial el mayor déficit de cobertura se presenta en Villeta con 28.64% y Vergara con el 21.6%.

Villeta es el único municipio de la provincia que presenta déficit de cobertura en su área urbana. Contrariamente en la zona rural todos los municipios integrantes de la provincia tienen déficit de cobertura destacándose los municipios de Villeta con 3.233, Vergara con 2.629 y Nocaima con 2.121 cupos.

### **Salud**

En la provincia del Gualivá se encuentran los siguientes centros de atención para salud: Cuatro hospitales locales ubicados en La Vega, Sasaima, Vergara y Villeta, cinco centros de salud Ubicados en La Peña, Nocaima, San Francisco, Utica, Supata y Albán, y ocho puestos de salud ubicados en El Vino, La Magola, Chonte Grande, Nimaima, Tobia, Bagazal, Quebrada Negra y La Magdalena. El hospital Regional o II Nivel queda en Facatativá y Pacho para el municipio de Supata. La hipertensión esencial se muestra como la primera causa de morbilidad con 4.144 consultas le siguen la parasitosis intestinal con 3.634 y las infecciones de las vías respiratorias con 3.059 casos registrados.

A nivel de la Provincia del Gualivá los centros de salud no poseen los medios humanos ni físicos para detectar y diagnosticar acertadamente las enfermedades, lo cual se refleja en el alto porcentaje de pacientes a los cuales se les asigna enfermedades con un diagnóstico errado.

### **4. Medio ambiente**

La provincia del Gualivá se caracteriza por poseer una gran variedad de recursos naturales, donde se presenta un alto grado de contaminación del recurso hídrico por no presentarse un adecuado manejo de los residuos sólidos, líquidos y demás, que en muchos casos son tóxicos. Adicionalmente se ha presentado una extinción de la fauna y la flora silvestre, destrucción de los bosques por las talas y las quemadas indiscriminadas.

En la provincia se encuentran las siguientes reservas forestales e hídricas: Parque ecológico El Tabacal, cerros del tablazo y Peñas del aserradero, los ríos Gualivá, Namay, San Juan, Cune y todas las fuentes abastecedoras de los acueductos municipales.

En la zona cafetera se presenta contaminación de ríos y quebradas, por efecto de las aguas mieles, producto del lavado del café fermentado, acciones de despulpado y transporte de pulpa con evidente desperdicio de agua. Además contaminación ambiental por efectos de los malos olores.

## **PROVINCIA DEL GUAVIO**

### **1. Características generales**

La Provincia del Guavio está conformada por 8 municipios. Su totalidad de habitantes es de 89.586 según censo ajustado a proyecciones en crecimiento para 2000, lo que indica que se ha presentado un crecimiento en la población, situación que se explica por el auge que tuvo en su momento la provincia por el proyecto de la hidroeléctrica del Guavio. La población de la provincia representa el 4.2% del total de la población del Departamento para el año 2000. Territorialmente la población de la provincia está distribuida en 24.3% en área urbana y el 75.7% en área rural. El área de ocupación la Provincia del Guavio abarca 2.602,8 KM<sup>2</sup> que corresponden al 11.5% del total Departamental.

La Vocación de la Provincia es la actividad Agropecuaria y como potencial cuenta con el recurso hídrico.

### **2. Productividad**

**Agricultura:** Se caracteriza especialmente por una agricultura de subsistencia, con escasos excedentes que no transcribe al mercado interno. Los principales cultivos son arracacha, papa, arveja, tomate, frijol, maíz, caña panelera, platano y yuca. La provincia presenta un área cosechada de 11.637 Has., siendo lo más representativo los cultivos transitorios (74.3 %)

**Explotación Bovina:** De acuerdo a la URPA para el año 1999 la población Bovina de la provincia fue de 136.966 cabezas, explotada en un área de 199.200 hectáreas de pastos, con una producción de leche de 177.500 litros / día.

**Ganado Porcino:** El inventario de población para 1999 muestra un total de 9.854 porcinos, siendo Gachetá, Junín Y Gachalá los más representativos de la provincia.

**Avicultura:** La Provincia del Guavio tiene una participación importante del total departamental con un total de 96.568 aves, sobresaliendo los municipios de Junín, Gachetá y La Calera.

### **3. Aspectos sociales**

#### **Educación**

**Establecimientos Educativos:** La Provincia del Guavio tiene un total de 405 establecimientos educativos distribuidos así: 131 en Pre-escolar, 239 en Primaria, 13 en Básica y 22 en Media.

**Personal Docente:** La Provincia del Guavio tiene 1141 Docentes de los cuales 101 están en el nivel Pre-escolar, 643 en primaria, 397 en Secundaria, arrojando una relación alumno / docente de 18.8 en la Provincia.

**Alumnos Matriculados:** La Provincia del Guavio presenta en la actualidad un total de 21.489 alumnos, distribuidos así: 2.597 en Pre-escolar, 11.532 en Primaria, 5.613 en Básica y 1.747 en Media.

#### **Salud:**

En la provincia del Guavio se encuentran los siguientes centros de atención para salud: Un hospital de segundo nivel ubicado en Gachetá, cinco centros de salud en Gachalá, Junín y Ubalá, 10 puestos de salud ubicados en Chuscales, Sueva, Claraval, Santa Rosa de Ubalá, Mambitá, Laguna Azul, Zaque, en Gama y dos en la Calera. En relación a la población afiliada al régimen subsidiado presenta un total de 35.386 afiliados para el año 2.000, y el régimen contributivo 12.745 afiliados.

### **4. Medio ambiente**

La provincia del Guavio se caracteriza por poseer una gran variedad de recursos naturales, en donde se presenta un alto grado de contaminación del recurso hídrico por no presentarse un adecuado manejo de los residuos sólidos, líquidos y demás, que en muchos casos son tóxicos. Adicionalmente se ha presentado una afectación a las lagunas de la región, extinción de la fauna y la flora silvestre, destrucción de los bosques por las talas y las quemadas indiscriminadas.

En la provincia se encuentran las siguientes reservas forestales e hídricas: La Balsa en Junín, el río chorreras y concepción en Junín. En la Calera están el embalse San Rafael y el Sapo. En Gachalá el Río sucio. El parque Nacional natural de Chingaza en la Calera, Guasca y Gachalá. En Guasca la laguna de Siecha. En Guatavita el embalse de Tominé y la laguna de Guatavita.

#### **Provincia de Medina**

##### **1. Características generales**

La provincia de Medina fue creada mediante ordenanza No 023 de agosto de 1.998 . Conformada por dos municipios: Medina y Paratebuena. Localizada al oriente del Departamento, para el año 2000 el número de habitantes es de 19.710

La extensión total de la provincia es de 2.079 Km<sup>2</sup>, de los cuales el 99.9% corresponden al área rural de la provincia, el municipio de Medina abarca el 58.5% del total del área de la provincia.; la densidad de población de la provincia es muy baja con tan sólo 9 habitantes /KM<sup>2</sup> .

La Vocación productiva de la Provincia es la actividad pecuaria.

## **2. Productividad**

**Agricultura:** El área total cosechada para el año 1999 fue de 9.064 hectáreas, las cuales se repartieron así: 54.1% cultivos transitorios, 44.4% permanentes y el 1.4 % cultivos anuales.

**Ganadería Bovina:** Para el año de 1999 la Provincia de Medina tiene una población bovina de 125.319 cabezas de ganado y una superficie en pastos de 152.850 hectáreas, lo que refleja una carga por hectáreas del 1.2 La producción de leche, corresponde a 7.371 vacas en ordeño, con una producción de leche diaria de 27.699 litros.

**Ganado Porcino:** Para el año 1999 la población porcina fue de 9.567 cabezas, que equivale al 0. 8% dentro del total departamental, y el Municipio de Medina aporta el 91.9% del total de la provincia.

**Avicultura:** Para 1999 la Provincia de Medina presento un total 75.700 aves, siendo el municipio de Medina el de mayor participación con el 89.8% del total de la provincia

## **3. Aspectos sociales**

### **Educación**

**Personal Docente:** La Provincia de Medina cuenta con 208 docentes de los cuales 64 están ubicados en el sector urbano y 144 en el sector rural.

**Alumnos Matriculados:** Para el año 2000 la Provincia de Medina tiene 4.301 alumnos matriculados, de los cuales el 71.4% están matriculados en primaria, y el 20.5% en básica. Se puede concluir como una necesidad prioritaria implantar la participación en el área preescolar en la parte urbana, aprovechando los programas y recursos disponibles a través de la Red de Solidaridad y los Fondos de Cofinanciación.

Otra prioridad del sector educativo es la de mejorar las coberturas de la educación básica secundaria ya que la población matriculada frente a la población en edad escolar presenta bajas coberturas.

### **Salud**

La Provincia de Medina cuenta en la actualidad con un centro de atención de salud de primer nivel, y once puestos de salud. población asegurada SGSSS según régimen provincias y municipios 1.999, para el municipio de Medina afiliados al régimen contributivo 1041, en el subsidiado 6.414, Sisbenizados 11.988, SGSSS 7.455, en tanto que para el municipio de Paratebuena afiliados al régimen contributivo 796, en el subsidiado 3.054, Sisbenizados 7.330, SGSSS 3.850

## **4. Medio ambiente**

**Características Naturales:** La Provincia de Medina posee importantes zonas de llanura, las cuales son aptas para la agricultura y ganadería. En límites con la provincia del Guavio, está rodeada por zona rocosa y boscosa. La principal riqueza de los suelos está dada por sus pastos y los posibles yacimientos de petróleo que se encuentran en fase exploratoria.

Dentro de las cuatro grandes Regiones Fisiográficas del Departamento, la Provincia se ubica en: El Flanco Oriental, conformada por una franja paralela a la franja noreste – suroeste del departamento; la cual cubre el 27% de la superficie departamental, que se extiende desde los Farallones de Medina al Oriente, hasta los páramos de Guasca y Siecha al occidente, posee una abrupta topografía con crestas montañosas con tendencia general SW –NE y un área disectada principalmente por los ríos Guavio, Negro Oriental, Chuza y Macheta.

El restante territorio de Provincia, corresponde al Piedemonte Llanero el cuál cubre el 5% de su área total, con un suelo montañoso al occidente y llano al oriente, una altitud promedio de 900 a 1.500 msnm al occidente y los 300 msnm al oriente en cercanías al río Humea.

## **PROVINCIA DEL ORIENTE**

### ***1. Características generales***

La Provincia del Oriente, está conformada por 10 municipios, 8 Inspecciones de Policía y 235 veredas. Para el año 2000 cuenta con 101.400 habitantes según proyecciones en crecimiento para el año 2.000 (DANE), lo que representaría el 4,73 % del total de la población del Departamento; de este total el 73.8% se ubica en la parte rural de la provincia. Con respecto al área de ocupación, la Provincia del Oriente abarca 2.216.6 Kilómetros cuadrados, que corresponden al 9.8 % del total Departamental.

La Vocación de la Provincia es la actividad agropecuaria, siendo la principal fuente de ingresos de sus habitantes.

### ***2. Productividad***

**Agricultura:** El área total cosechada en 1.999 fue de 13.369 Ha., de las cuales el 84.1 % corresponde a cultivos transitorios, el 13.9 % a permanentes y el 1.8 % son cultivos anuales, con una producción total de 187.888 Toneladas .

**Explotación Bovina:** De acuerdo a la URPA para el año 1999 la población bovina de la provincia fue de 66.299 cabezas, explotada en un área de 95.839 hectáreas de pastos; las vacas en ordeño fueron de 14.544 con una producción de leche de 66.574 Litros /Día.

**Ganado Porcino:** El inventario de población para 1999 muestra un total de 31.273 porcinos, equivalente al 10.9 % dentro del total departamental, siendo Cáqueza, Fómeque, Choachí y Ubaque los municipios más representativos con el 82.3%. del total de la provincia.

**Avicultura:** La Provincia de Oriente tiene una participación importante del 10.8% del total Departamental, sobresaliendo los Municipios de Fómeque con el 48.1%, Ubaque con el 21.1% y Fosca 17.2% del total de la provincia.

**Recreación y Turismo.** Por su ubicación estratégica y poseer todos los climas, la Provincia se convierte en un sector atrayente para el turismo ecológico y recreativo; ya que, cuenta con zonas de interés científico como son las áreas de páramo y lagunas naturales entre las cuales se pueden considerar las aguas termales y los caminos reales entre otros.

**Empleo :** De acuerdo a los resultados del Censo económico de Cundinamarca / 99, realizado por convenio entre la Gobernación de Cundinamarca (Secretaría de Desarrollo Económico) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística “DANE”, se tienen los siguientes aspectos:

La Provincia de Oriente presenta 1.546 establecimientos, donde el sector comercio es el más representativo, con 784, equivalentes al 50,7 % del total de la provincia, seguido en su orden, por el sector servicio, con 645 (41.7 %), establecimientos y el sector Industria, con 117 (7,6 %), unidades productivas.

### ***3. Aspectos sociales***

#### **Educación**

Establecimientos Educativos. La Provincia del Oriente tiene un total de 384 establecimientos educativos distribuidos así: 104 en Pre-escolar, 247 en Primaria, 14 en Básica y en Media 19.

**Personal Docente.** La Provincia del Oriente tiene 1.065 docentes de los cuales 83 están en el nivel Pre-escolar, 579 en Primaria, 403 en Secundaria, arrojando una relación alumno docente de 20 en la provincia.

**Alumnos Matriculados:** Presenta en la actualidad un total de 20.891, de los cuales 2128 están en Pre-escolar, 11.260 en Primaria, 5.566 en Básica y 1937 en Media.

#### **Salud**

La provincia pertenece a la regional de Cáqueza establecida por el servicio Seccional de salud de Cundinamarca, cuenta con un Hospital Regional ubicado en Cáqueza, 1 hospital local en Fómeque, 5 centros de salud en y 12 puestos de salud

#### **4. Medio ambiente**

Esta provincia posee una gran riqueza de recursos naturales renovables pero el uso irracional de estos ha conducido a su creciente deterioro lo que ha originado entre otras la contaminación de las fuentes hídricas por desechos líquidos y orgánicos, la disminución de las áreas boscosa de especies comerciales afectando también las de uso potencial, la degradación de los suelos por la misma deforestación, quemas incontroladas y el uso de suelos de vocación forestal en agrícola y pecuario etc.

En la provincia existe áreas de páramo como son: el parque ecológico “El Verjon” kilómetro 14 vía a Choachi (de propiedad de la Gobernación de Cundinamarca) en la zona de Cruz verde, el “Parque natural Chingaza” que cubre el 55 % del área del Municipio de Fómeque y administrado por MINAMBIENTE; además, existen zonas ricas en aguas termales en Choachi y Chipaque, lagunas de importancia en la región como: Buitrago, Chingaza, Ubaque entre otras, reservas forestales e hídricas, áreas especiales de manejo integrado como son los nacimientos de agua del Río Blanco, R. Negro (declarada - área de protección), R. Palmar, R. Contador, R. Sáname, Quebradas Fruticas, Chocolate, Blanca, Potrero Grande, Lejía, Candela, Caquinal etc.

#### **Provincia de sabana centro**

##### **1. Características generales**

La Provincia de Sabana Centro está conformada por 11 Municipios: Cajicá, Cogua, Cota, Chia, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá como Cabecera Provincial. Localizada en el centro del Departamento, su población proyectada al año 2000, es de 301.032 habitantes, lo que representa el 14.05% del total de la población del Departamento. Territorialmente la población de los 11 Municipios de la Provincia está distribuida en 73% en el área urbana y el 27% en el área rural. Con respecto al área de ocupación la Provincia de Sabana Centro abarca 1.017.2 Kilómetros cuadrados que corresponden al 4.5% del total Departamental.

Su vocación productiva es agropecuaria e industrial en algunos municipios, siendo la principal fuente de ingresos de sus habitantes.

##### **2. Productividad**

**Agropecuaria:** El total del área cosechada para 1999 es de 12.745 hectáreas de las cuales el 98.6% son cultivos transitorios, el 0.3% a permanentes y el 1.1% a cultivos anuales. En cuanto a cultivos transitorios los mas importantes son la papa, lechuga, y arveja, dentro de los permanente están fresa y caducifolios

**Ganadería Bovina:** La Provincia de Sabana Centro participa con 110.637 cabezas de ganado (9.4% del total del Departamento), en una extensión de 76.664 hectáreas, con una producción lechera de 573.317 litros diarios (27.1% del total departamental); las razas más explotadas son Normando, Holstein y Criollo (26.1%).

**Minería:** En la Provincia el subsector de la minería se encuentra representado en: Sal: Los depósitos de sal existente en el Departamento, corresponden a las Salinas Terrestres conocidas como depósitos de sal gema y

fuentes saladas. Las principales se hallan en Zipaquirá y Nemocón. Metales de la Industria de Acero: Zipaquirá, Nemocón y Tabio. Minerales Industriales – Arcillas Industriales: Nemocón, Zipaquirá. En este último Municipio también se encuentra roca fosfórica. Minerales Energéticos: Carbón en Cajicá, Cogua, Chía, Sopó, Tabio y Zipaquirá. Materiales De Construcción: - Arenas en Chía y Sopó - Recebos: explotaciones aisladas en Zipaquirá, Nemocón, Cajicá, Sopó y Chía. - Gravas y Triturados: Tabio - Arcillas: Nemocón y Cogua.

**Industria :** Según el Censo Económico de Cundinamarca realizado en 1999, la provincia presentó un total de 642 establecimientos industriales, siendo los más importantes Zipaquirá, Chía y Cajicá, que concentran el 73.5% de los grandes establecimientos industriales de la provincia.

**Turismo:** Dentro de los principales destinos turísticos, está el Municipio de Zipaquirá, con su catedral de sal, que constituye sin duda uno de los principales atractivos turísticos del Departamento por sus características de ingeniería y diseño de tal forma que ha adquirido significado internacional. Otro importante atractivo turístico lo constituye su paisaje y arquitectura, presente en sus Iglesias, Palacios Municipales y algunas construcciones declaradas patrimoniales, al igual que la abundante oferta gastronómica de Chía, Cajicá y Sopó.

**Empleo:** Analizando el Censo Económico, la industria en la provincia generó un total de 6.969 empleos, el sector comercio 9.569 y el sector servicios presentó un total de 14.561 personas ocupadas.

### **3. Análisis social**

#### **Educación:**

Para el año 2000 la Provincia de Sabana Centro contó con 89.725 alumnos matriculados, de los cuales el 13.056 están en preescolar, 42.016 en primaria, 25.843 en nivel básico y 8.810 en media. El número de docentes para la provincia se ubicó en 4.278 docentes y 662 establecimientos educativos.

#### **Salud:**

En la provincia de Sabana Centro se encuentran ubicados los siguientes centros de atención para la salud:

Cajicá 1 Centro de Salud; Cogua 1 centro y 1 puesto de salud; Chía, Hospital de primer nivel; Gachancipá, Puesto de Salud; Nemocón, Hospital de primer nivel; Sopó, Hospital de primer nivel y Unidad Móvil como Puesto de Salud; Tabio, Hospital de primer nivel; Tocancipá, 5 Puestos de Salud y Zipaquirá, Hospital de Segundo Nivel y 11 Puestos de Salud.

### **4. Medio ambiente**

Existen áreas de protección declaradas en el Departamento y dentro de la región de Sabana Centro está: el Nacimiento de la Quebrada Honda y Calderitas, en el Municipio de Cógua y páramo Redondo en Zipaquirá. El Cerro el Pionono en el Municipio de Sopó con una superficie de (680 Has ) es un área en protección en proceso de declaración. La Quebrada Honda Vereda Yerbabuena en el Municipio de Chía con una superficie de (300 Has) es un área de protección en proceso de delimitación.

## **PROVINCIA DE RIONEGRO**

### **1. Características generales**

La Provincia de Rionegro está conformada por 8 municipios: Pacho como cabecera provincial, El Peñón, La Palma, Paime, San Cayetano, Topaipí, Villagómez y Yacopí. Localizada en la parte Nor occidental del Departamento. Con respecto a la extensión de superficie la Provincia de Rionegro abarca 2.565 Km<sup>2</sup> que corresponden al 11.3% del total del área Departamental.

El total de población de la Provincia para el año 2000 es de 99.514 habitantes de los cuales el 71.9% se encuentra en la zona rural ( 71.584 habitantes) y el 28.1% (27.930) es población urbana. El 4.6% del total de la población del Departamento se encuentra en esta provincia.

La Vocación de la Provincia es Agropecuaria, siendo esta la principal actividad económica.

## **2. Productividad**

**Agricultura** : El total del área Para los cultivos transitorios se destaca un área cosechada de 15.173 hectáreas para el total de la Provincia durante el año agrícola de 1999 (URPA), sobresale el cultivo de maíz. Para los cultivos permanentes La Provincia de Rionegro presentó un área total cosechada de 7.367 hectáreas. Dentro de los cultivos anuales la Provincia de Rionegro se cosecharon 3277 hectáreas. Según información de la Federación Nacional de Cafeteros en 1997, en la provincia del Rionegro

**Sector pecuario.** Explotación Bovina : Para 1999 la Provincia de Rionegro presentó una población bovina de 115.102 cabezas y una superficie en pastos de 120.850 hectáreas. Para el mismo período, la producción de leche, mostró 21.070 cabezas de vacas en ordeño, con una producción de 102.635 litros / día.

**Ganado Porcino** : El inventario de población de ganado porcino para 1999 fue de 11.142 siendo el Municipio de Pacho el de mayor participación con el 48.9% del total de los animales.

**Avicultura** : La Provincia de Rionegro para 1999 presentó un total de 315.500 aves de las cuales el 55.4% corresponden al Municipio de Pacho.

**Recreación y Turismo:** Por su ubicación estratégica y poseer todos los climas, la Provincia tiene un gran potencial para el turismo ecológico y recreativo; ya que cuenta con zonas de interés histórico, ambiental y científico como son las áreas de páramo y lagunas naturales, los caminos reales, saltos de agua y relictos de bosque primario, entre otros.

**Empleo:** De acuerdo a los resultados del Censo económico de Cundinamarca / 99, realizado por convenio entre la Gobernación de Cundinamarca, Secretaria de Desarrollo Económico y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística “DANE”, se tienen los siguientes aspectos:

La Provincia de Rionegro presenta 1.361 establecimientos, donde el sector comercio es el más representativo, con 772, equivalentes al 56,72 % del total de la provincia, seguido en orden, por el sector servicios con 452 equivalente al 33.21% y 137 establecimientos Industriales, equivalentes al 10.06% de unidades productivas.

## **3. Aspectos sociales**

### **Educación**

**Establecimientos Educativos:** Para el año 2000 la Provincia de Rionegro cuenta con 557 establecimientos educativos, de los cuales 160 son del Nivel pre-escolar, 364 de Primaria, 14 de Básica y 19 de Media.

**Personal docente:** La Provincia de Rionegro cuenta con 979 docentes de los cuales, 668 corresponden a primaria y 267 a secundaria.

**Alumnos Matriculados:** La Provincia de Rionegro para el año 2000 presentó un total de 20.058 alumnos matriculados, de los cuales el 8.4.% corresponden a Pres-escolar, el 63.2% a Primaria, el 21.1% a Básica y el 6.4% a Media. Los Municipios que presentaron mayor índice de matriculas fueron Pacho, Yacopí, La Palma y Paime.

### **Salud**

En la Provincia de Rionegro cuenta con 60 entidades prestadoras del servicio de salud de la cuales se destacan : Un Hospital de Segundo Nivel ubicado en Pacho, 1 Hospital local en La Palma, 13 Centros de Salud, 18 y Puestos de Salud. Para el año 2000, el total de afiliados fue de 60626, de los cuales el 85.6% están afiliados al Régimen Subsidiado.

#### **4. Medio ambiente**

La Provincia del Ríonegro se caracteriza por poseer una gran variedad de recursos naturales, donde se presenta un alto grado de deforestación por tala y quema indiscriminada, contaminación de los recursos hídricos por la ausencia de métodos de manejo de residuos sólidos, líquidos, pesticidas y demás que en muchos casos son altamente tóxicos. Adicionalmente se presenta afectación a la fauna y flora silvestre. En lo que respecta a los recursos naturales no renovables, se presenta una explotación inadecuada, especialmente de carbón y de materiales de construcción.

#### **PROVINCIA SUMAPAZ**

##### **1. Características generales**

La Provincia del Sumapáz está conformada por 10 municipios: Sylvania, Tibacuy, Fusagasugá, Pasca, Arbeláez, Pandi, San Bernardo, Venecia, Cabrera y Granada. Localizada al Suroccidente del Departamento, su totalidad de habitantes es 221.442 habitantes según proyecciones en crecimiento para el año 2000.

Territorialmente la población correspondiente a los 10 municipios de la provincia esta distribuida en (1.745.7 Km<sup>2</sup>) equivalente al 7.7% del total de la extensión del departamento y ( 221.442Hab) que equivale al 10.33% de la población total del departamento.

Su vocación productiva es la actividad agropecuaria, siendo la principal fuente de ingresos de sus habitantes y generación de valor agregado.

##### **2. Productividad**

**Agricultura:** El área total cosechada para el año de 1999 fue de 10.251 Hás, de las cuales el 61.7% corresponde a cultivos transitorios y el 38.3% a cultivos permanentes. Los cultivos de mayor participación en cuanto a transitorios para la provincia son: papa, arveja, cebolla de bulbo , habichuela y frijol verde En cuanto a cultivos permanentes los más importantes son: mora , tomate de árbol, lulo y curuba.

**Explotación Bovina:** La ganadería en 1999 participa con el 5.9% del total de Cundinamarca, en una extensión de 63.685 hectáreas y una producción lechera equivalente al 3.2% departamental, con una carga por hectárea de 1.13; entre las razas explotadas están Holstein, Normando y Criollo.

**Avicultura:** es importante con una participación departamental del 36.3%.

**Porcicultura:** participa con el 14.2% del total departamental, explotándose razas como York, Landrace, Duroc.

**Especies menores:** en lo referente a especies menores las más importantes son Conejos y Caprinos . La provincia en 1998 produjo 60.950kilos de carne de pescado , con especies como mojarra roja, carpa y cachama.

**Turismo:** La ley 300 propende por el desarrollo del turismo especializado como es: Ecoturismo, Etnoturismo, Agroturismo, Acuaturismo, Turismo Metropolitano.

**Empleo:** La provincia del Sumapaz aporta el 4.4% sobre el 85% del total de empleos del Departamento. El 64.7% de la población económicamente activa de Cundinamarca son hombres mayores de 50 años y el 9.6% corresponde a mujeres mayores de 55 años. Del total de las personas ocupadas, el 34.1% se ubica en labores agrícolas y ganaderas, el 9.1% en la industria manufacturera, el 55% en la construcción , el 12.1% en el comercio, el 2.7% en enseñanza y el 2.4% en el servicio domestico.

##### **3. Aspectos sociales**

###### **Educación**

Para el año 2.000 la Provincia de Sumapaz contó con 44581 alumnos matriculados, 4023 corresponden al grado preescolar, 23782 a primaria, 12608 a básica y 4168 a educación media.

### **Salud**

La Provincia de SUMAPAZ en el año 2000 cuenta con 140 entidades prestadoras de salud, de las cuales 114 entidades son privadas y 26 entidades son publicas; 138 pertenecen al primer nivel (I) Y 2 al segundo nivel(II). Pertenecen al régimen subsidiado de salud 69.570 filiados, y al contributivo 43.626 afiliados.

### **4. Medio ambiente**

En la provincia se presentan problemas a nivel ambiental debido a la contaminación de las fuentes hídricas por el mal manejo de residuos sólidos y líquidos, siendo algunos de estos tóxicos y peligrosos, incrementándose con los desechos de la explotación avícola y porcícola de la región.

Adicionalmente se presenta deforestación causada especialmente por: la expansión de la frontera agropecuaria, la extracción de madera para la industria y el comercio, la colonización, la pérdida de la riqueza biológica por destrucción de los ecosistemas boscosos, el uso inadecuado del suelo causando pérdida de la cobertura vegetal, la explotación agropecuaria y forestal en zonas no aptas donde se aceleran los procesos erosivos, la extinción de la flora y fauna silvestre y los factores de orden público.

En la región se encuentra la cuenca del río Sumapaz, en donde una de sus corrientes fluviales de mayor importancia es la conocida como el Boquerón del Sumapaz al sur oeste del Departamento, el parque Nacional Natural del Sumapaz, que abarca una extensión total de 150.000 Ha, comprendiendo zonas del Distrito Capital, Cundinamarca ( Pasca, Cabrera, Arbeláez y San Bernardo), Meta y Huila. La vegetación en el páramo está desprovista de especies arbóreas y la cobertura principal es de gramíneas (paja) combinadas con frailejones. En las partes más bajas se presentan árboles y arbustos como mortiños, tibar, tunos, etc.

En el municipio de Tibacuy se encuentra la reserva forestal del cerro Quininí, con un área aproximada de 1.800 Ha.

La cuenca del río Sumapaz está conformada por los afluentes del río Chocho, que a su vez tiene los afluentes ríos Subia y Barroblanco. El río cuya conformado por las quebradas Bosques y Corales. El afluente del Río Negro con la quebrada de Legía, que se conoce como la estrella fluvial del Sumapaz. Adicionalmente en la región se encuentran las siguientes corrientes de agua, el río Pilar y San Juan.

## **PROVINCIA DEL TEQUENDAMA**

### **1. Características generales**

La provincia de Tequendama está conformada por 10 municipios: Anapoima, Anolaima, Apulo, Cachipay, El Colegio, La Mesa, Quipile, San Antonio del Tequendama, Tena y Viotá. Localizada en una parte central del Sur occidente del Departamento, la totalidad de habitantes es de 147.658, según proyecciones a 2000, teniendo como base el Censo de población del DANE realizado en 1993; lo que representa el 6.89% del total de la población.

Territorialmente la población de los 10 municipios de la provincia esta distribuida en 31.2% para el área urbana y el 68.8% en el área rural. Con respecto al área de ocupación la provincia del Tequendama abarca 1.147.4 Km<sup>2</sup> que corresponden al 5.1% del total departamental.

La vocación y aptitud de la provincia es Agropecuaria pero se observa una tendencia hacia actividades tales como Agroturismo, ecoturismo, turismo arqueológico, segunda residencia, condominios y agroindustria

### **2. Productividad**

**Agricultura:** El total del área cosechada para la provincia del Tequendama en el año 1999 fue de 18.001 Ha, de las cuales el 18.74% se destinaron a cultivos transitorios, el 80.8% a permanentes y el 0.36% a cultivos anuales, con una producción total de 178.227 Toneladas.

**Pecuario:** En 1999 la población bovina fue de 38.345 cabezas, explotadas en 39.339 Has de pastos. La producción avícola posee una participación de 11.6% sobre el total del Departamento (3.926.500 aves). La porcicultura participa con el 19.4% del total del Departamento.

**Turismo:** La región tiene el privilegio de contar con la mitología Laguna de Pedro Pablo, donde existe facilidad para acampar. Ya en la propia Tena, después de haber comenzado a disfrutar de las ventas de frutas a lo largo del camino encontraremos el vino de pitaya, y podremos visitar la capilla de Nuestra Señora de Las Mercedes así como el Salto del Tambo. En San Antonio del Tequendama encontraremos, el zoológico de Santa Cruz. Anapoima cuenta con excelentes aguas termales explotadas con carácter turístico. Viotá celebra tradicional Reinado Regional del Café a fines de junio y Apulo, también ciudad de descanso.

En cuanto a senderos y caminos reales, la provincia cuenta con 19 rutas importantes para la explotación del Ecoturismo. Igualmente se cuenta con dos corredores turísticos importantes como son Bogotá-San Antonio del Tequendama(salto)- El Colegio –Viotá. El Otro es Mondoñedo – Tena- La Mesa- Anapoima – Apulo.

### **3. Aspectos sociales**

#### **Educación**

**Establecimientos Educativos:** La Provincia del Tequendama cuenta con un total de 437 establecimientos educativos, de los cuales 154 son de nivel pre-escolar, 248 de Primaria, 9 de Básica y 26 de Media.

**Personal docente:** La Provincia del Tequendama tiene un total de 1.321 Docentes de los cuales 104 corresponden a Pre-escolar, 685 a Primaria y 532 a Secundaria, arrojando una relación alumno / docente de 25

**Alumnos matriculados:** En el año 2000 la Provincia del Tequendama tiene un total de 32.581 alumnos matriculados, de los cuales 3.189 corresponden a Pre-escolar, 17.329 a Primaria, 9.234 a Básica y 2.829 a Media

#### **Salud**

La provincia del Tequendama cuenta con un Hospital Regional ubicado en La Mesa, 3 hospitales locales en Anolaima, El Colegio y Viotá; 4 centros de salud en Anapoima, Quipile, Cachipay y Apulo y 24 puestos de salud distribuidos en los municipios de La Mesa, Anapoima, Anolaima, Quipile, Apulo, San Antonio del Tequendama, Cachipay, Tena y Viotá.

### **4. Medio ambiente**

Esta provincia posee una gran riqueza de recursos naturales y el uso irracional de estos ha conducido a su creciente deterioro debido a la contaminación de las fuentes hídricas por desechos sólidos, líquidos y gaseosos de los recursos naturales no renovables que no son tratados adecuadamente originando extinción en la flora y la fauna silvestre. La provincia cuenta con las siguientes áreas de protección declaradas: Laguna de Pedro Palo, Cuchilla de Peñas Blancas y Cerro Manjui –sector salto del Tequendama.

## **PROVINCIA DE UBATE**

### **1. Características generales**

La Provincia de Ubaté está conformada por 10 municipios: Carmen de Carupa, Cucunubá, Fúquene, Guachetá, Lenguazaque, Simijaca, Susa, Sutatausa, Táusa y Ubaté. Localizada en la parte Nororiental del Departamento, la población proyectada según censo ajustado al año 2.000 es de 117.502 habitantes, 5.48% del total de la población del Departamento.

Con respecto al área de ocupación la Provincia de Ubaté abarca 1.364.4 Km<sup>2</sup> que corresponden al 6.05% del total Departamental .

Su vocación es Agropecuaria, siendo su principal actividad económica, destacándose la transformación láctea.

## **2. Productividad**

**Agropecuario:** Para el año 1999 la provincia sembró y cosechó una extensión de 24.051 hectáreas; de este total el 98.13% corresponde a cultivos transitorios, el 0.1% a permanentes y el 1.77% restante a cultivos anuales.

En cuanto a cultivos transitorios los más representativos fueron papa, arveja, maíz y frijol; los municipios de mayor participación en estos cultivos fueron: Tausa, Lenguaque, Carmen de Carupa, Guachetá y Simijaca.

El producto agrícola con importancia es la papa, su comercialización se realiza en Ubaté, Chiquinquirá y Bogotá, igualmente ocurre con los demás productos de la Región.

**Explotación Bovina:** La Provincia del Valle de Ubaté presentó para 1999, una población bovina de 98.890 cabezas y una superficie en pastos de 63.036 hectáreas, lo que refleja una carga por hectáreas de 1.56.

La producción de leche, mostró 42.517 vacas en ordeño, con una participación de 14.11% del total departamental. La producción de leche promedio diaria fue de 400.854 litros con una participación del 18.3% del total departamental.

**Ganado Porcino:** El inventario de población de ganado porcino a 1999, muestra 14.951 cabezas, equivalentes al 5.2 % dentro del total departamental.

**Avicultura:** La Provincia del Valle de Ubaté presentó para 1999 un total de 85.400 aves, destacándose los municipios de Carmen de Carupa, Ubaté y Simijaca.

**Recreación y turismo:** Los bienes culturales y atractivos turísticos de la Provincia son: Templos parroquiales, Basílica del menor en Ubaté, represa del Hato, Laguna de Fúquene, Isla del Santuario de Bocay, Casa Arturo Sánchez, Alto de las cruces, Salto de Olaya, picos de sicuara, cueva de peñanegra, cascada de las lajas, museos coloniales y elaboración de productos artesanales en lana virgen de oveja, elaboración de objetos en barro e instrumentos musicales.

Los eventos de la Provincia de Ubaté son: la celebración del Día del campesino, Ferias y Fiestas, Reinado Nacional del Carbón, Feria agropecuaria, festival folclórico, entre otros.

**Minería:** Este sector se caracteriza por la proliferación de la pequeña minería con utilización de tecnologías de subsistencia de carácter informal, desarrolladas en zonas de pequeña extensión con niveles bajos de productividad. La mano de obra y la propiedad corresponden a los integrantes de la familia, los ingresos provenientes de la explotación no son reinvertidos; los pequeños mineros no conocen sus verdaderas reservas, por lo tanto no optimizan sus explotaciones. Se presenta informalidad en los procesos de contratación que trae como consecuencia inestabilidad laboral y baja seguridad social ocasional.

La provincia de Ubaté es una de las más importantes desde el punto de vista minero ya que en ella se encuentran grandes reservas geológicas de carbón estimadas en 761 millones de toneladas. Para 1998 se estima que la producción es cercana a 1'900.000 toneladas. La Provincia cuenta con 380 minas de carbón, 8 de mediana minería y 372 pequeña minería

Es de mencionar que en la mayoría de la explotación se presentan problemas de tipo social relacionado con el trabajo infantil que surge como consecuencia de la relación familiar en la actividad productiva y el limitado control sobre este aspecto. Lo anterior genera inestabilidad laboral y un alta incidencia de enfermedades de tipo respiratorio.

## **3. Aspectos sociales**

### **Educación**

Para el año 2000 la Provincia de Ubaté contó con 24.876 alumnos matriculados, de los cuales 2.457 pertenecen a preescolar, 13.935 a primaria, 6.352 a básica y 2.132 a educación media, La Provincia de Ubaté tiene 1.065 docentes, la relación alumno docente para la región es de 23. Tiene un total de 317 establecimientos educativos.

### **Salud**

La provincia de Ubaté pertenece a la regional de Ubaté establecida por el servicio seccional de salud de Cundinamarca, cuenta con un Hospital de 2º. Nivel de atención ubicado en Ubaté, 2 hospitales de primer nivel de atención. en Carmen de Carupa y Guachetá, 2 centros de salud en Simijaca y Susa Cucunuba y Lenguaque y 13 puestos de salud distribuidos en los municipios de Tausa, Sutatausa, Cucunuba, Carmen de Carupa, Fuquene y Lenguaque. Otras instituciones prestadoras de salud 2. Para un total de 20.

En la mayoría de los municipios de la Provincia una de las principales causas de mortalidad son las enfermedades del Aparato Respiratorio : Susa, 21.90%, Simijaca 19%, Sutatausa 17.80%, y Ubaté con 13.70 % esto es debido principalmente a que la zona es carbonífera, se explotan materiales de construcción entre otras actividades lo cual origina problemas en el Sistema respiratorio.

### **4. Medio ambiente**

Esta provincia posee una gran riqueza de recursos naturales y el uso irracional de estos ha conducido a su creciente deterioro debido a la contaminación de las fuentes hídricas por desechos sólidos, líquidos y gaseosos de los recursos naturales no renovables que no son tratados adecuadamente. originando extinción en la flora y la fauna silvestre.

Se ha ocasionando pérdida de fertilidad de los suelos por los monocultivos, sedimentación por procesos erosivos, explotación inadecuada de los materiales de construcción y explotación a cielo abierto de estos aplicando técnicas inapropiadas .

De igual manera existe indiferencia de las administraciones municipales frente a los procesos de información divulgación, educación y capacitación integral de los temas de medio ambiente

La calidad de los suelos dentro de la clasificación agrícola, se hallan comprendidas dentro de la clase IV y V muy aptas para ganadería. La topografía corresponde a tierras planas y quebradas o de vertiente. Es de fácil accesibilidad por las características físicas del terreno.

Los principales ríos y quebradas que proporcionan recursos hídricos a los municipios y que conforman la riqueza hidrológica de la provincia son: los ríos Ubaté, Uta, Chapetón, Cubillos, Chorrerón, Guandoque, Salitre, Cuevas, Susa, Agua Clara, Simijaca, Suárez, Potreritos, Nemogá, La Playa, Salinas, el Hato, San José, La Fragua y las Lagunas Verde, Cucunubá, Suesca, Neusa y Fúquene.

## **PROVINCIA DE SABANA OCCIDENTE**

### **1. Características generales**

La Provincia de Sabana Occidente, está conformada por 8 municipios, 4 Inspecciones de Policía y 85 veredas. Para el año 2000 cuenta con 254.264 habitantes según proyecciones de crecimiento del Dane, lo que representaría el 11.86% del total de la población del Departamento; de este total el 83.63% se ubica en la parte urbana de la provincia. Con respecto al área de ocupación, la Provincia de Sabana Occidente abarca un total de 893.8 Kilómetros cuadrados, que corresponden al 3.96 % del total Departamental.

Su vocación es la actividad industrial y agropecuaria.

### **2. Productividad**

**Agricultura:** El área total cosechada de cultivos transitorios en 1.999 fue de 10.176 Ha., sobresaliendo el cultivo de papa con el 97.34 % del área total de los cultivos transitorios. Los cultivos permanentes abarcaron un total de 223 hectáreas (2.1%)

**Floricultura:** Cundinamarca tiene una vocación marcada hacia la agricultura, así en 1997 más del 40% de su PIB se originó en el sector primario, y a su vez sobre éste es bien importante la ponderación que tiene el subsector floricultor, como quiera que hace parte de él en más del 55%.

Es así que en los últimos 10 años, el crecimiento de la floricultura se situó en 12.6% promedio anual, cifra significativa al compararlo con el mismo promedio incremental del PIB regional de Cundinamarca, demostrándose así un posicionamiento cada vez más significativo del subsector floricultor con respecto a toda la producción agrícola, ya que pasó de representar en 1987 el 38.3% y un 66.8% en 1997, confirmándose esta misma trayectoria en 1998, donde se detectaron niveles similares a los presentados en 1996, donde se obtuvieron los mayores valores reales.

**Explotación Bovina:** De acuerdo a la URPA para el año 1999 la población bovina de la provincia fue de 85.543 cabezas, explotadas en un área de 46.134 hectáreas de pastos (carga por hectárea 1.8); las vacas en ordeño fueron de 33.039 con una producción de leche de 381.050 Litros /Día.

**Ganado Porcino:** El inventario de población para 1999 muestra un total de 15.947 porcinos, equivalente al 5.6 dentro del total departamental, siendo Facatativa y Mosquera los municipios más representativos de la provincia.

**Avicultura:** La avicultura Tiene 885.310 participa con un 2.6% del total departamental, siendo El Rosal y Bojacá los Municipios más importantes.

**Turismo:** En la Provincia de Sabana Occidente podemos resaltar entre otros sitios turísticos como Las Piedras del Tunjo (Facatativá), El festival de Música Religiosa en Zipacón, La Capilla Colonial en Bojacá. Adicionalmente en la provincia se realizan cabalgatas ecológicas utilizando los caminos de herradura que comunican los diferentes municipios. Existe infraestructura de turismo a donde llega los fines de semana el tren turístico de la sabana.

En la provincia se encuentran oferta de servicios de alojamiento, una disponibilidad hotelera de 35 habitaciones, la cual es mínima con relación a otras provincias del departamento.

**Empleo:** En la actualidad muchos de los habitantes de la provincia con mano de obra calificada y no calificada se desplazan a trabajar a la Capital, o a trabajar en los cultivos de flores, lo cual implica un enorme desgaste y altos costos de tiempo y transporte.

En cuanto a la generación de empleo, se destacan el sector Agropecuario; el Industrial y el Comercio, concentrado principalmente en tiendas de productos alimenticios, mercancías en general, mercadeo de prendas de vestir y calzado, maderas y materiales de construcción y farmacias y los Servicios, formado por restaurantes, cafés, juegos eléctricos, entre otros.

### **3. Aspectos sociales**

#### **Educación**

**Establecimientos Educativos:** La Provincia de Sabana Occidente tiene un total de 471 establecimientos educativos distribuidos así: 179 en Preescolar, 210 en Primaria, 31 en Básica y en Media 51.

**Personal Docente:** La Provincia de Sabana Occidente tiene 3.000 docentes de los cuales 345 están en el nivel Preescolar, 1306 en Primaria, 1349 en Secundaria, arrojando una relación alumno docente de 23 en la provincia.

**Alumnos Matriculados:** Presenta en la actualidad un total de 71121, de los cuales 7287 están en Preescolar, 34408 en Primaria, 21852 en Básica y 7574 en Media.

#### **Salud**

La provincia de Sabana Occidente pertenece a la Unidad Regional de Facatativá establecida por el Servicio Seccional de Salud de Cundinamarca, cuenta con un Hospital Regional ubicado en Facatativá, es de aclarar que esta regional tiene una mayor cobertura fuera de los límites de la provincia, nos limitaremos a lo correspondiente a Sabana Occidente así: 1 hospital local en Madrid, 5 centros de salud en Bojacá, Funza, Mosquera, Subachoque, y Zipacón; 8 puestos de salud distribuidos en Puente Piedra, Centro el Escolar (Funza), La Arcadia, El Diamante, La Pradera, El Ocaso, La Capilla. En el Municipio de El Rosal existe solamente un puesto de Salud.

Las principales causas de morbilidad de esta Regional, están relacionadas con Enfermedades del Aparato Respiratorio, Hipertensión esencial, Infección Intestinal mal definida.

#### **4. Medio Ambiente**

La Provincia Sabana Occidente se encuentra localizada en la cuenca hidrográfica formada por el río Bogotá, al cual vierten sus aguas otras importantes fuentes como el Río Subachoque, el Río Bojacá y el Río Frío. Así mismo se encuentra localizada la laguna de la Herrera en Mosquera.

En la Provincia de Sabana Occidente se presentan problemas a nivel ambiental debido a contaminación del recurso hídrico, ya que recibe los residuos sólidos, gaseosos, tóxicos de la zona industrial y de algunos sectores de la población, el mal manejo de las Aguas residuales que son arrojadas sin tratamiento, se presentan sedimentos por erosión causados por la deforestación, la explotación inadecuada de los materiales de construcción, causando adicionalmente contaminación atmosférica por residuos, la aplicación de técnicas agropecuarias inapropiadas, presentando la expansión de la frontera agrícola, pérdida de la cobertura vegetal e inadecuado uso del suelo. Adicionalmente la explotación de la minería se caracteriza por la actividad informal desarrollada en áreas con grandes impactos al entorno natural y deterioro del ambiente generado por procesos de sobre-explotación y ausencia de planes de manejo para la restauración de las áreas intervenidas.

Dentro de los distritos de manejo integrado en esta provincia se encuentra El Nacimiento del Río Subachoque, Pantano de Arce y Cerro de Manjúi.

La Sabana de Bogotá es la región más densamente poblada, de mayor concentración industrial y comercial, donde los diferentes sectores compiten intensamente por dos recursos naturales básicos: El agua y el suelo.

El crecimiento urbano de Bogotá ha generado una presión importante de demanda de bienes y servicios ambientales que se ve reflejado en el incremento de la actividad industrial, en la mayoría de los Municipios de la cuenca del río Bogotá ocasionada por el desplazamiento de industrias de la Capital hacia los Municipios buscando la optimización de espacio físico y de mejores condiciones de desarrollo.

Los municipios se agrupan también en las Corporaciones Autónomas Regionales, división que fue generada por la Ley 99/93 y que responde a cuencas hidrográficas. En Cundinamarca tienen jurisdicción tres de ellas: La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), con 98 municipios, dividida en 7 regionales; la Corporación Autónoma del Guavio (Corpoguavio), con 8 municipios, y la Corporación Autónoma de la Orinoquía, (Corporinoquia), con 10 municipios. Estas jurisdicciones no corresponden, de manera exacta, a la división provincial establecida en Cundinamarca.

La consolidación del territorio cundinamarqués, como región, no se ha materializado porque no se ha contado con un soporte institucional fuerte que oriente un proceso con visión regional y que permita la articulación y armonización de acciones en las que converjan la Nación, el Departamento, el Distrito Capital y los municipios. Es fundamental revisar la reorganización provincial dentro del Departamento y complementariamente avanzar en la construcción de esa región especial que se tiene en el centro del país, para lo cual se deben crear y sostener organismos e instrumentos idóneos para estos efectos.

#### ***Caracterización municipal – vínculos poblacionales***

El despoblamiento del área rural de Cundinamarca obedece a fenómenos conocidos como la violencia y la falta de incentivos al agro, sumados a la deficiente prestación de servicios y a la casi imposibilidad de acceso de la población a servicios especializados en centros urbanos de mayor jerarquía.

De esta manera, la movilidad y el comportamiento poblacional, llevan a identificar y categorizar asentamientos humanos, según su papel funcional y de prestación de servicios, dentro de un sistema de ciudades que se relacionan y articulan entre sí y gravitan dentro de una órbita supraregional de carácter centralista, dada por la presencia de Bogotá en el centro del Departamento. Lo anterior genera serios desequilibrios regionales, con una alta concentración de población en torno a centros urbanos y marginalidad y debilitamiento en las zonas rurales y periféricas del Departamento. De otra parte, donde se localizan desarrollos productivos como la industria, el comercio, y la floricultura, se genera una alta expectativa de empleo, que atrae migración y concentración de población, de municipios y departamentos diferentes e inclusive de Bogotá. Esta población requiere no sólo empleo, sino también vivienda y servicios básicos como acueducto, alcantarillado, energía, etc. y servicios sociales como educación, salud, recreación, etc.

En Cundinamarca, los municipios se clasifican y jerarquizan con base en funciones locales como son la prestación de servicios públicos y sociales, el mercadeo y la comercialización, la producción, la oferta de empleo, la vivienda, y el transporte. Como ejemplo de ello, se pueden mencionar como centros subregionales o de primer orden a Zipaquirá, Facatativá, Fusagasugá y Girardot. Este último hace parte de un sistema supradepartamental que se articula a la región Tolima – Huila y, por su intermedio, con la zona sur del país.

Como categoría especial figuran los municipios de Soacha y Chía; el primero por su alta concentración poblacional y su marcada conurbación con Bogotá y el segundo por el papel protagónico que juega frente a la expansión norte de Bogotá. En un segundo orden, se encuentran Funza, Madrid, Mosquera, Cota, Cajicá, Sopó, Tocancipá, El Colegio, Tocaima y Sibaté, municipios que gozan de relativa independencia y autonomía funcional.

En un tercer orden aparecen los municipios de Cáqueza, Gachetá, La Mesa, Villeta, Pacho, Ubaté y Chocontá, por el grado de especialización de servicios que prestan como cabeceras provinciales a los municipios de su área de influencia. Así mismo, se presentan municipios que se articulan con mayor fuerza a sistemas extradepartamentales, tal como es el caso de Medina-Paratebuena, con Villavicencio, (Meta); de Tibirita – Manta con Guateque, (Boyacá), y de Puerto Salgar con La Dorada, (Caldas). Los demás municipios presentan características definidas por su vocación agropecuaria -rural, como Subachoque, Tabio, Tenjo, Pasca, Une y Quetame; por su vocación turística y recreativa se destacan los municipios de Anapoima, Ricaurte, La Vega, Sasaima, Sylvania, Choachí, Guatavita y Cucunubá. Finalmente, se encuentran los municipios cuyas características y papel funcional los ubican como de predominio rural.

La movilidad poblacional y la localización de asentamientos y actividades comerciales y productivas, están estrechamente relacionadas con el sistema de vías y caminos. Particularmente la red vial de Cundinamarca presenta una estructura radial, donde todas las vías convergen hacia Bogotá, lo cual ofrece una potencialidad para el Departamento dada la accesibilidad al principal centro de consumo y por medio del cual, se vincula al resto del país. Además, importantes renglones de la economía, y especialmente la industria, buscan el centro del Departamento para ejercer su actividad. Así mismo, el transporte, principalmente en el modo carretero, requiere nuevas alternativas para la movilidad de grandes volúmenes de pasajeros de manera óptima y a menores costos, para reducir el tiempo origen-destino. En consecuencia, la puesta en marcha del Tren de Cercanías, constituye una importante alternativa, al igual que la habilitación de otras líneas férreas, con el fin de potenciarlas para el desarrollo turístico.

El municipio de Puerto Salgar, cuya localización estratégica lo potencia como punto de articulación del Departamento con la costa Atlántica y de ésta hacia los mercados internacionales, constituye un importante centro de transferencia, y se consolida como Puerto Multimodal. Igualmente, Girardot se perfila como polo de desarrollo industrial, comercial y turístico, lo cual incidirá altamente en los municipios de su área de influencia.

El departamento de Cundinamarca consiente de la importancia que representa la recuperación y conservación de los caminos de herradura, reales, indígenas, y senderos, contrató el estudio llamado *Plan maestro y diseño conceptual del sistema de caminos de Cundinamarca*, el cual sirvió de base para la aprobación de la Ordenanza 062 de 2000, Por medio de esta última, se activan los mecanismos jurídicos, administrativos y técnicos para la restauración, conservación, uso y permanencia de la red de caminos en el Departamento.

### ***Medio ambiente***

El Plan de Desarrollo Nacional "Cambio para Construir la Paz", contextualiza el agua como concepto articulador de la política ambiental, considerándolo insumo excepcional para el desarrollo, medio integrador, sustentador de la vida en el territorio, eje de la estructura colectiva y la supervivencia de los grupos humanos, y el mejor indicador de la sostenibilidad y del estado de los recursos naturales.

Cundinamarca se caracteriza por su alta diversidad geográfica, climática, biótica, social, económica y cultural, y por la variedad de paisajes y ecosistemas estratégicos que determinan su potencial dentro de un sistema regional, lo cual requiere el manejo adecuado de los recursos naturales, más aún teniendo en cuenta que en el centro del Departamento se encuentra la ciudad de Bogotá.

En Cundinamarca se encuentra el área de páramos más extensa del mundo: Sumapaz y Chingaza, de los cuales se surtirán las demandas de agua y energía de la Capital en el presente siglo. En el norte del Departamento se localiza el Páramo de Guerrero con una extensión aproximada de 22.000 Ha.

Las aguas superficiales del Departamento conforman 14 grandes cuencas hidrográficas, 15 lagunas, 10 fuentes de aguas minerales y termales y 9 embalses.

El Río Bogotá, una de las principales cuencas del Departamento, recibe vertimientos líquidos de más de 18 municipios y es colector final del alcantarillado de la capital de la República; alimenta la planta de Tibitoc, que provee el 25% del agua potable de la ciudad y de varios municipios.

Más del 50% del territorio tiene vocación forestal, es decir que aproximadamente 1'115.000 Ha. deberían estar cubiertas con bosques. En la actualidad sólo cuenta con aproximadamente 554.130 hectáreas. La deforestación es atribuida a la expansión de la frontera agropecuaria, al consumo incontrolado de leña y madera, y a los incendios forestales, entre otras causas.

La calidad del aire en el departamento de Cundinamarca, se ve afectada principalmente por emisiones del sector industrial y minero (fuentes fijas), de material particulado, gases y ruido, generados por fuentes móviles.

La inadecuada disposición final de los residuos sólidos municipales en botaderos a cielo abierto o en los cauces de los ríos y quebradas, y el vertimiento indiscriminado de aguas residuales, ha sido causa de la contaminación del suelo, el agua, el aire y el paisaje, y ha generado impactos negativos que constituyen una amenaza para el futuro de la creciente población asentada en el Departamento. Cinco (5) municipios disponen adecuadamente sus basuras en el sistema regional operado en Guatavita; treinta y dos (32) municipios están vinculados a proyectos que se hallan en etapa de preinversión (provincias de Almeidas, Gualivá, Medina, Oriente, Sabana Centro), dos están incluidos en proyectos en etapa de construcción (Guaduas), y treinta y ocho (38) se beneficiarán con la concesión de Mondoñedo. Con tales acciones se podrá dar cobertura al 67% de las provincias cundinamarquesas y al 62% de sus municipios.

Se han adquirido más de 5.500 Ha. en los ecosistemas estratégicos de importancia hídrica localizados en el Departamento.

El paisaje se constituye en elemento fundamental no sólo para el ambiente, sino como aporte a la economía (por medio del turismo), al bienestar y a la calidad de vida de la población.

### ***Producción, comercialización y mercadeo***

La economía del Departamento se concentra principalmente en el sector agropecuario, presente en todo el territorio del Departamento. Entre los sectores de actividad son de especial importancia las flores, así como la

industria, localizada sobre los ejes/corredores norte, sur y occidente de la Sabana; la minería cuyo principal producto es el carbón localizado en el Valle de Ubaté y la sal en Zipaquirá y Nemocón.

Otro sector que presenta alta potencialidad de desarrollo es el turismo como elemento generador y dinamizador de la economía local e importante alternativa para la capital del país, la cual exige cada día mayores territorios cundinamarqueses para su recreación.

Los principales centros de comercialización son Bogotá, Tunja, Villavicencio, Ibagué y La Dorada; en un contexto más amplio están Antioquia y la Costa Atlántica que encadena la comercialización hacia el exterior, cuyo principal producto son las flores. De otra parte, Cundinamarca se abastece de productos terciarios y especializados principalmente de Bogotá.

Según Corabastos, en el período 17/12/00 al 17/01/01, ingresaron 143.583 toneladas, de las cuales el 53,87% corresponde a los productos del departamento de Cundinamarca; mientras que los productos procedentes de Boyacá, que ocupan el segundo lugar, representan el 12,08%. Del total de productos el más representativo es la papa con una participación del 25,38%.

Después de la actividad agropecuaria, la industria manufacturera es el segundo sector en importancia en el Departamento y como tercer renglón aparece el comercio.

Se observa una alta concentración de establecimientos en las provincias cercanas a la capital. Soacha con un 20,90%, posee el mayor número de establecimientos de industria, comercio y servicios. En segundo lugar se halla la provincia de Sabana Occidente, con 15,94%, y en tercer lugar la provincia Sabana Centro, con 14,42%. La menor participación se registra en la provincia de Medina, con sólo 0,46%.

Las actividades relacionadas con la industria de los alimentos y de las bebidas, conforman la rama industrial que más empleo genera en el Departamento; principalmente en las provincias cercanas a Bogotá (Soacha, Sabana Occidente y Sabana Centro).

### ***Municipio de Soacha***

En las últimas décadas, Soacha se ha caracterizado por presentar un crecimiento demográfico considerable debido a su cercanía a Bogotá y por las migraciones de población desplazada, lo cual le ha representado un continuo aumento de su población. Con base en proyecciones del Dane, en 1998, la población del municipio era de 478.000 habitantes. Sin embargo, esta cifra ha sido motivo de discusión en el Municipio, donde se estima que la población se acerca al millón de habitantes. Adicionalmente, la proporción de la población urbana constituye el 90 %. De acuerdo con el censo de vivienda de 1993, un 61,5% eran inmigrantes, con un porcentaje considerable de desplazados por la violencia<sup>34</sup>

De otra parte, la conurbación con Bogotá hace que la población inmigrante, ubique este territorio como un todo, como la “Gran Ciudad”. Ello trae consigo crecimiento desordenado de asentamientos humanos, en gran parte ilegales, con lo cual se genera un perímetro urbano superior al de servicios, un déficit en la prestación de servicios sociales, una carencia de equipamientos comunitarios y finalmente un desarrollo de vivienda que se localiza en sectores marginales y zonas de riesgo.

Algunas áreas del municipio no son aptas para el uso agrario, y al existir una presión de urbanización sobre el suelo rural de carácter agrícola, este resulta de mayor rentabilidad. De otra parte, la localización de asentamientos humanos ha contribuido al deterioro del medio ambiente, al igual que la espontánea y no planificada localización de viviendas en ladera, donde anteriormente existían canteras, generando problemas de inestabilidad y la consecuente carencia de servicios públicos y sociales que suplan las necesidades de la población allí asentada.

---

<sup>34</sup> Plan de Ordenamiento Territorial de Soacha

De otra parte, la localización de industria, la estructura vial y su articulación con la malla de Bogotá (ALO, Avenida Ciudad de Cali, etc.) y la implementación de proyectos de transporte masivo, requieren de un tratamiento especial dado el impacto que sobre el desarrollo del municipio generarán.

### ***Legislación – planes de ordenamiento territorial***

Dentro de las acciones adelantadas por la gobernación de Cundinamarca, en materia del ordenamiento de su territorio, se encuentran la elaboración de las directrices y orientaciones para el ordenamiento territorial y la contratación de 7 Gerencias para articular los POT de las Provincias de Sabana Centro, Sabana Occidente, Tequendama, Gualivá, Rionegro, Alto Magdalena y Sumapaz. La elaboración del POT para la Cuenca Alta del Río Bogotá; la elaboración de los EOT de los 8 municipios jurisdicción de Corpoguavio y el ejercicio prospectivo para las provincias de Almeidas, Sumapaz, Bajo Magdalena y Oriente. Todo lo anterior se constituye en un importante insumo para la propuesta de un modelo de reordenamiento regional, cuyo ejercicio debe complementarse con los POT municipales.

Como un importante acto de concientización y como expresión de la voluntad de fortalecer los lazos de cooperación entre Bogotá y Cundinamarca, se firmó el 8 de febrero de 2001, el Acta de Instalación de la Mesa de Planificación Regional Bogotá – Cundinamarca, donde interactúan además de las dos entidades territoriales mencionadas, la CAR y el Gobierno Nacional, al igual que organismos internacionales que podrán facilitar el proceso.

De otra parte, el resultado de este proceso de fortalecimiento y reordenamiento del territorio, deberá ser respaldado por una nueva legislación o incluirse como tema importante dentro del proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

### **ARTICULO 43°. OBJETIVO DEL EJE**

Iniciar un proceso de integración que permita distribuir y compartir equitativamente el desarrollo económico y social que se genera en el Departamento y el Distrito Capital; esto implica conformar subregiones articuladas a partir de las provincias y los municipios que las constituyen.

### **ARTICULO 44°. PROGRAMA 1: ORDENAMIENTO TERRITORIAL REGIONAL**

La construcción del desarrollo regional integrado implica necesariamente la coordinación, concertación y consulta de diferentes niveles territoriales y actores, cuya intervención será fundamental en este proceso. Es preciso realizar una unión estratégica interinstitucional que oriente y sirva de negociador entre las partes, para la selección del óptimo modelo de planificación regional.

Uno de los medios es la Mesa de Planificación Regional Bogotá - Cundinamarca, como instrumento soporte del proceso, la cual coordinará los diferentes actores sobre los cuales recaerá la toma de decisiones y que gestionarán acciones conducentes a la materialización de programas y proyectos de afectación conjunta, la cual debe expresar el propósito de la equidad y confianza en las relaciones que se deben dar entre el Departamento y Bogotá.

#### ***OBJETIVOS***

- Armonizar y articular los diferentes niveles: Nación, Región, Departamento, Distrito Capital y municipios, con el fin de que se definan metas y propósitos de interés y beneficio común.
- Legitimar en la sociedad cundinamarquesa el nuevo modelo de ordenamiento regional.
- Lograr acuerdos entre la Nación, el Departamento, las CAR, el Distrito, los municipios y la empresa privada, para el desarrollo de programas y proyectos de impacto regional.
- Dinamizar la instancia de la Provincia como articuladora de intereses municipales, con impacto regional o subregional.

#### ***SUBPROGRAMA 1. INSTITUCIONALIDAD REGIONAL***

Armonizar y articular los diferentes niveles y organizaciones sociales y de participación, con el fin de establecer procesos de integración y propiciar espacios de discusión, concertación, armonización y definición de metas y objetivos de interés y beneficio común.

### ***Estrategias***

- ✓ Funcionamiento de la Mesa Regional Bogotá – Cundinamarca.
- ✓ Realización de foros, seminarios, talleres y mesas de concertación con la participación de los diferentes actores involucrados en el proceso de estructuración regional.
- ✓ Vinculación de la empresa privada como agente activo de los procesos productivos y de regionalización.
- ✓ Generación de espacios donde, de manera conjunta, se analicen, discutan y concreten diferentes conceptos y necesidades, para el bien común de la región.
- ✓ Orientación e información a las administraciones municipales sobre los propósitos que se buscan a partir de la integración regional y la definición organizativa de las provincias y las asociaciones de municipios.
- ✓ Organización de mesas de trabajo donde se expongan, discutan y analicen los criterios, conceptos y posición de los municipios frente a Bogotá.
- ✓ Establecer mecanismos de integración, coordinación y armonización de las diferentes entidades competentes en materia de ordenamiento del territorio, de acuerdo con lo establecido especialmente en la ley 614 de 2.000.
- ✓ Apoyar el proceso de recuperación de la cuenca del río Bogotá, como uno de los temas relevantes de la Mesa Regional Bogotá – Cundinamarca.

### ***Metas***

- Armonizar los criterios sobre Región y establecer acciones conjuntas entre los municipios, la Región, el Departamento y la Nación.
- Establecer el concepto regional como modelo y opción de desarrollo.
- Fortalecer la Mesa Regional Bogotá-Cundinamarca.

### ***SUBPROGRAMA 2. PLAN MAESTRO DE ORDENAMIENTO REGIONAL***

El Plan Maestro se concibe como una herramienta flexible y ajustable en el tiempo que se construye para responder a condiciones específicas del territorio y de las comunidades que lo ocupan. Estará conformado por la articulación de temas y componentes (infraestructura para la productividad, medio ambiente, hábitat y calidad de vida y soporte institucional), que se pueden desarrollar como módulos independientes para adecuarse a los recursos, las probabilidades y las necesidades de las distintas comunidades (representadas por la estructura provincial del Departamento).

Objetivos:

- Identificar y desarrollar proyectos de impacto regional en cada uno de los temas mencionados (involucra proyectos actuales en distintas fases de formulación o desarrollo).
- Coordinar su ejecución (recursos, soporte institucional, etc.) con los organismos responsables de llevarlos a cabo y los propios beneficiarios.
- Articular cada proyecto con su contexto espacial regional, prever su impacto a corto, mediano y largo plazo y establecer su relación con otros temas y proyectos complementarios.

- Coordinar las intervenciones de los sectores público y privado y de las distintas entidades que actúan en el territorio (nacional, departamental, distrital, municipal, etc.), para que cada una lleve a cabo las acciones que le corresponden, pero de manera concertada y coordinada.
- El Plan Maestro no reemplaza la responsabilidad planificadora y ejecutora de las distintas entidades que, intervienen en el territorio, pero sí las coordina a partir de objetivos y estrategias comunes de productividad y desarrollo social.

En el horizonte del Plan de Desarrollo se definirán las directrices del Plan Maestro Regional y se desarrollarán aquellos componentes que con la colaboración de las instancias participantes en el proceso, se identifiquen como prioritarios.

#### ***Estrategias***

- ✓ Elaboración del ejercicio prospectivo, que permita identificar el modelo territorial deseado y posible.
- ✓ Exploración de modelos de integración de la región Cundinamarca – Bogotá, que permitan definir proyectos comunes que generen un desarrollo equitativo y armónico, de beneficio común.
- ✓ Análisis de las diferentes características geográficas, fisiográficas, socioeconómicas culturales y demás vínculos presentes en el territorio cundinamarqués, con el fin de viabilizar un nuevo ordenamiento provincial.
- ✓ Desarrollo de proyectos conjuntos entre el Departamento, el Distrito Capital y la CAR, para la recuperación, preservación y conservación de los recursos naturales.
- ✓ Caracterización y fortalecimiento del sistema de ciudades intradepartamentales.
- ✓ Diseño de espacios económicos para la productividad, sin detrimento de los recursos naturales.

#### ***Metas***

- ❑ Consolidar el modelo territorial del Departamento.

#### ***SUBPROGRAMA 3. DESARROLLO INTEGRAL PARA SOACHA***

El municipio de Soacha en su conjunto, requiere un tratamiento especial, debido a los múltiples problemas que allí se presentan, ubicándolo como una entidad territorial especial en el contexto departamental y nacional.

En este orden de ideas, el Plan Departamental de Desarrollo propone un esfuerzo para abordar temas como el desplazamiento, el desarrollo urbano no planificado y espontáneo, la insuficiencia de servicios públicos y sociales, la necesidad de implementar un transporte masivo y su conurbación con el Distrito Capital.

#### ***Estrategias***

- ✓ Revisión del planteamiento general del Plan de Ordenamiento Territorial de Soacha y su Plan de Desarrollo.
- ✓ Trabajo coordinado con las diferentes organizaciones presentes en el Municipio, con el fin de concertar y priorizar acciones en cada uno de los problemas identificados.
- ✓ Vinculación del sector privado para que participe activamente en el desarrollo de programas y/o proyectos del municipio.
- ✓ Planteamiento de acciones conjuntas Nación – Gobernación - Municipio - Distrito y Empresa Privada, para dar solución a temas como transporte masivo, vivienda y tratamiento de aguas residuales, entre otros.

#### ***Metas***

- ❑ Constituir al municipio de Soacha en una experiencia demostrativa para el Departamento y la Nación, en cuanto al ordenamiento, la planificación y la ejecución de programas y proyectos de desarrollo.

#### **ARTICULO 45°. PROGRAMA 2: INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN**

El nuevo modelo territorial para el desarrollo de Cundinamarca debe complementarse con proyectos y megaproyectos de impacto regional y supradepartamental, que de una parte articulen y vinculen el territorio departamental con otros sistemas de ciudades, y de otra, le permitan ser más competitivo, penetrar nuevos mercados y desarrollar sus potencialidades y fortalezas mediante la creación de espacios económicos para la productividad.

En este sentido, se busca consolidar, promocionar y poner en marcha programas y proyectos de interés común entre Cundinamarca, Bogotá y otras instituciones y entes territoriales, que entren a fortalecer la Región que propicien la cohesión territorial y social, y que la promuevan en el nivel nacional, bajo un esquema de inversión compartida. Se consideran así, los siguientes temas:

##### **Sistema Productivo Regional**

- ❑ Infraestructura: acueducto, tratamiento de agua, energía, comunicaciones, manejo de residuos sólidos.
- ❑ Empleo/capacitación.
- ❑ Proyectos especiales: como el Plan Turístico Regional y los Juegos Deportivos Nacionales, que se realizarán junto con Bogotá en el 2.004.

##### **Transporte y Comunicaciones**

- ❑ Sistema Regional de Transporte (Tren de Cercanías- Transmilenio).
- ❑ Malla vial regional.
- ❑ Movilidad poblacional (Red de Caminos de Cundinamarca).
- ❑ Puerto Multimodal en Puerto Salgar.

##### **Vivienda y entorno**

- ❑ Vivienda (localización y/o relocalización).
- ❑ Equipamientos referidos principalmente a salud, educación, servicios sociales y varios.
- ❑ Espacio público.

#### **OBJETIVOS**

- Integrar y consolidar la Región mediante programas y proyectos de beneficio común, con el fin de que ésta sea más competitiva.
- Mejorar la accesibilidad entre los municipios de la Sabana y el Distrito Capital, con un mejor nivel de servicio y con una reducción del tiempo total de viaje.
- Contribuir a la eficiencia en el transporte de carga desde y hacia el interior del país y la costa Atlántica y el exterior.
- Recuperar la red de caminos de Cundinamarca, como aporte al concepto de nueva ruralidad, patrimonio histórico – cultural y fuente de atracción turística y posible articulación con Bogotá y la Región.
- Contribuir al desarrollo de la región Cundinamarca – Bogotá.

#### **SUBPROGRAMA 1. MACROPROYECTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN**

Abordar macroproyectos que en razón de su escala, impacto y población beneficiada, se articulen y enmarquen dentro del contexto regional.

### ***Estrategias***

- ✓ Aporte al proceso de integración regional y mejoramiento de la calidad del transporte en la Región, mediante el Tren de Cercanías y Trenes Turísticos.
- ✓ Aporte a la competitividad del país y potencialmente a la región central, a través de la puesta en marcha del proyecto Puerto Multimodal de Carga Puerto Salgar-La Dorada, terminal ferroviaria, puerto fluvial y terminal aéreo de carga, como fuente de progreso económico, generando un nuevo Polo de Desarrollo para el país.
- ✓ Mejoramiento de la calidad de vida del sector rural, turismo, recreación y deporte e integración con las ciclorutas y andenes del Distrito, a través del diseño y construcción de la Red de Caminos de Cundinamarca, para peatones, ciclistas y semovientes.
- ✓ Incorporación del aeropuerto de Flandes Santiago Vila, como punto de integración del sistema Cundinamarca – Tolima.

### ***Metas***

- ❑ Construir terminales de transferencia tren-carretera y barco – carretera y terminal aéreo de carga. Puerto Multimodal de Puerto Salgar – La Dorada.
- ❑ Construir la primera línea férrea, sobre el trazado actual, desde Facatativá por el Occidente y Zipaquirá por el Norte, hasta la Estación de la Sabana, 91 Km. Tren de Cercanías de la Sabana de Bogotá – Cundinamarca.
- ❑ Trenes turísticos:
  - Rehabilitación y señalización de 60 Km. de línea férrea Facatativá – Girardot. Actualmente se han recuperado 20 Km. de vía férrea y se espera construir 40 Km. Tramos: Girardot-Tocaima-Ápulo-Anapoima y La Mesa-Cachipay-Anolaima; Zipacón-Facatativá.
  - Tren Turístico de la Sabana: apoyar la operación Bogotá-Chía-Cajicá-Nemocón
- ❑ Restaurar - Construir 15 caminos.
- ❑ Realizar el estudio de prefactibilidad del aeropuerto Santiago Vila (Flandes).
- ❑ Construir la línea Bosa – Soacha – Transmilenio.

### ***SUBPROGRAMA 2. ORDENAMIENTO DE USOS DE VIVIENDA Y ENTORNO***

Evaluar y buscar alternativas para la óptima localización de asentamientos humanos, que atiendan la demanda local y consideren las tendencias de crecimiento y las políticas que se formulen, articuladas con la legislación vigente y que definan los usos del suelo en los POT municipales .

### ***Estrategias***

- ✓ Identificación de los asentamientos humanos subnormales, en áreas marginales o zonas de riesgo a través de los POT municipales, con el fin de establecer políticas concertadas de localización o relocalización de vivienda, considerando así mismo, el requerimiento de equipamiento que demanda esta población.
- ✓ Apoyo a los municipios en la elaboración e implementación de planes parciales y Unidades de Actuación Urbanística, de conformidad con lo establecido en la Ley 388/97 y decretos reglamentarios.

- ✓ Constitución de los Bancos de Tierra en establecimientos públicos, Empresas Comerciales e Industriales del Estado o Sociedades de Economía Mixta (Bancos inmobiliarios).
- ✓ Establecer alianzas estratégicas con Metrovivienda.

#### **Metas**

- ❑ Elaborar programas de vivienda de carácter regional, de manera concertada
- ❑ Apoyar la ejecución del Plan Parcial de Renovación Urbana y Redesarrollo del Centro de la Ciudad del municipio de Girardot -*Girardot vuelve al río*, buscando la vinculación del sector privado.
- ❑ Lograr que la localización de nuevos asentamientos poblacionales esté acorde con el uso del suelo, asegurando así mismo la prestación de servicios públicos y sociales, equipamiento y espacio público
- ❑ Participar en el proceso de legalización de inmuebles.

#### **ARTICULO 46°. PROGRAMA 3. RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS AMBIENTALES**

Cundinamarca dispone de un gran potencial como oferente de recursos naturales, principalmente en el aspecto hídrico, recursos que pueden agotarse como consecuencia de su uso inadecuado, destrucción paulatina y demandas crecientes.

La presencia de ecosistemas compartidos por municipios, provincias y departamentos, exige estrategias de carácter regional para su restauración, conservación y uso racional que garanticen el equilibrio entre la oferta ambiental y la demanda social de bienes y servicios ambientales, dentro de los principios del desarrollo sostenible.

#### **OBJETIVOS**

- Definir estrategias conjuntas entre el Departamento, el Distrito Capital, los municipios y las corporaciones autónomas regionales y buscar cooperación para el diseño y ejecución de acciones conducentes a la restauración, preservación y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, de los ecosistemas estratégicos compartidos y valoración del patrimonio natural adquirido con énfasis en la recuperación del río Bogotá.
- Adelantar proyectos encaminados a la preservación, recuperación y producción económica sostenible de la cobertura vegetal en el Departamento.
- Implementar acciones dirigidas a la restauración y protección de los ecosistemas departamentales que ameriten su integración al desarrollo de corredores ambientales regionales.
- Concertar e impulsar mecanismos regionales tendientes al adecuado vertimiento de líquidos residuales provenientes de las diferentes actividades antrópicas municipales.
- Organizar la disposición de residuos sólidos de manera regional, como estrategia de integración.
- Articular y armonizar el desarrollo ambiental del Departamento con las políticas nacionales, en particular las de bosques, biodiversidad, de desarrollo forestal, plan verde y sistema nacional de áreas protegidas.

#### **SUBPROGRAMA 1. ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS**

Implementar acciones que contribuyan al incremento y mantenimiento de la oferta ambiental del Departamento como aporte para el desarrollo sostenible regional, considerando el agua como recurso vital, potencial insumo de productividad y competitividad y principal indicador del estado de los recursos naturales.

#### **Estrategias**

- ✓ Adquisición de zonas de importancia estratégica para promover áreas regionales de protección y conservación del recurso hídrico que surten del líquido vital a los acueductos en el Departamento.
- ✓ Promoción del establecimiento de plantaciones protectoras, productoras y/o doble propósito y la realización de obras biomecánicas y mecánicas en cuencas hidrográficas.
- ✓ Apoyo y complementación de la implementación de los planes de manejo y administración de los predios de interés para la conservación del recurso hídrico adquiridos por el Departamento, las CAR, los municipios y la sociedad civil, vinculando las agremiaciones de los principales sectores productivos como mayores demandantes de los bienes y servicios ambientales.
- ✓ Continuación de las acciones dirigidas a la recuperación y protección de los ecosistemas lénticos que son puntos de integración regional para la consolidación de corredores ambientales.
- ✓ Formulación de planes de manejo y aprovechamiento de los ecosistemas.

**Metas**

- ❑ Adquirir 2.800 Ha. de importancia estratégica para protección y conservación del recurso hídrico prioritariamente de impacto provincial, regional y supradepartamental.
- ❑ Intervenir 1.550 Ha. con acciones de reforestación, protección y obras biomecánicas y mecánicas.
- ❑ Intervenir en la recuperación de 6 ecosistemas lénticos.
- ❑ Monitorear y hacer seguimiento a 50 predios adquiridos (960 Ha).
- ❑ Adquirir 5 equipos para el mejoramiento de las condiciones ambientales de los ecosistemas departamentales y mantener los equipos existentes.
- ❑ Coordinar y Apoyar el Plan de Manejo Ambiental del río Bogotá.

**SUBPROGRAMA 2. PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Sensibilizar, orientar, preparar y acompañar a la Administración Seccional, sus municipios y a la sociedad civil, en procesos de gestión ambiental participativa, con el fin de incorporar esta variable en los distintos niveles, actividades y sectores que intervienen en el desarrollo económico y social del departamento de Cundinamarca.

**Estrategias**

- ✓ Consolidación e implementación de la construcción de trabajo en red para la potencialización y el apalancamiento de recursos humanos, financieros, técnicos, de conocimiento e información, públicos y comunitarios, con el propósito de fomentar la gestión ambiental participativa en el departamento de Cundinamarca.
- ✓ Vinculación de la sociedad civil de Cundinamarca a la gestión ambiental del Departamento, a través de la identificación, preparación y ejecución de proyectos ambientales comunitarios.

**Metas**

- ❑ Gestionar y ejecutar 30 proyectos ambientales locales pero de impacto regional, participativamente.
- ❑ Formular, financiar y ejecutar participativamente 15 proyectos ambientales a través de la Red de Educación Ambiental de Cundinamarca (REAC) Establecimiento de 15 puntos nodales con resultados representados en proyectos ambientales formulados, financiados y ejecutados participativamente a través de la REAC.
- ❑ Premiar y ejecutar anualmente en cada una de las próximas tres vigencias, 4 proyectos ambientales comunitarios.

- ❑ Lograr que como mínimo el 40% de los municipios del Departamento, participen anualmente en concursos de proyectos ambientales comunitarios.
- ❑ Elaborar un plan de promoción y concientización para el manejo y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en el departamento de Cundinamarca, formulado, socializado y adoptado por la Administración Seccional y los municipios de su jurisdicción.
- ❑ Elaborar un plan de promoción y concientización para la gestión integral de residuos sólidos en el departamento de Cundinamarca, formulado, socializado y adoptado por la Administración Seccional y los municipios de su jurisdicción.

### ***SUBPROGRAMA 3. ORDENAMIENTO AMBIENTAL***

Acompañamiento de procesos de ordenamiento territorial e implementación de herramientas que contribuyan a la reorganización y desarrollo planificado del territorio, incorporando la variable ambiental como soporte en la sostenibilidad del desarrollo económico y social en los ámbitos local, regional, seccional y supradepartamental que garanticen la preservación y el uso racional de su oferta en recursos naturales.

#### ***Estrategias***

- ✓ Consolidación de la efectividad y sostenibilidad de la inversión durante la fase de establecimiento y funcionamiento de las acciones que propendan por el aprovechamiento y preservación de los recursos naturales y la prestación de servicios ambientales para el desarrollo regional, mediante la realización de estudios e investigaciones relacionados, que orienten la toma de decisiones.
- ✓ Generación de procesos coordinados y concertados de planeación basados en el ordenamiento ambiental del territorio y en las relaciones del Departamento con el Distrito Capital para la toma de decisiones que apunten hacia el desarrollo sostenible local, regional y supradepartamental.
- ✓ Diseño y aplicación de un sistema integrado para el manejo dinámico, confiable y oportuno de la información requerida para el mejoramiento de la gestión ambiental departamental, dentro del nuevo contexto del ordenamiento territorial regional.

#### ***Metas***

- ❑ Zonificar ambientalmente el Departamento.
- ❑ Diseñar y poner en marcha el proceso de evaluación de la gestión ambiental de la Administración Departamental.
- ❑ Diseñar, articular e iniciar la operación de la Fase I (Caracterización de las microcuencas que surten los acueductos municipales), del Sistema de Información Ambiental (SIA).
- ❑ Elaborar como mínimo 8 investigaciones y/o estudios ambientales.
- ❑ Identificar los ecosistemas estratégicos del Departamento.

### ***SUBPROGRAMA 4. ESTRATEGIA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS***

Apoyar técnica y financieramente la implementación y operación de sistemas regionales sostenibles para el manejo integral y la disposición final de residuos sólidos en el Departamento.

#### ***Estrategias***

- ✓ Continuación de los procesos de concertación, coordinación y apoyo a los municipios para la adopción de soluciones regionales de disposición de los residuos sólidos ambiental, financiera y socialmente sostenibles.

#### ***Metas***

- ❑ Elaborar 2 estudios y/o diseños para el desarrollo de proyectos regionales de disposición final de residuos sólidos.
- ❑ Poner en operación 3 sistemas regionales con apoyo del Departamento, que cuentan con los estudios y diseños requeridos.
- ❑ Realizar un estudio de diagnóstico, diseño y selección del predio para el manejo integral de los residuos sólidos en la provincia de Oriente.
- ❑ Abrir proceso de licitación pública que contrate por el esquema de Concesión el diseño, la construcción y la operación del sistema regional de disposición final de residuos sólidos en Mondoñedo, adelantado al finalizar el año 2001.
- ❑ Operar bajo el esquema de Concesión, al finalizar el año 2002, el sistema regional de disposición final de residuos sólidos en Mondoñedo.

**MONTO TOTAL DE LA INVERSION EN EL EJE DE FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO REGIONAL:  
\$45.728.700.000**

## II PARTE

### PLAN DE INVERSIONES PUBLICAS 2001-2004

#### TITULO I

#### PROYECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

**Artículo 47°.- Proyección de recursos financieros.** La proyección de los recursos con los cuales se financiará el Plan de Desarrollo "Trabajemos Juntos por Cundinamarca", se determinó en el plan financiero elaborado por la Secretaría de Hacienda. Los ingresos se proyectaron teniendo en cuenta tanto el comportamiento histórico de cada rubro, como las variables discrecionales y coyunturales que han afectado a los principales renglones rentísticos del departamento (Cuadro 6 y gráfico 2). Una vez se obtuvieron las proyecciones de ingresos, fueron descontadas las proyecciones de gastos, en el marco de una sana política de austeridad, de racionalización del gasto y de conservación de los parámetros establecidos en la Ley 617 de 2000 (Cuadro 7 y gráfico 3).

**Cuadro 6: Proyección de Ingresos 2001-2004**

CONCEPTO	Millones de pesos					
	2000*	2001**	2001@	2002	2003	2004
1. INGRESOS CORRIENTES	325,314	330,737	344,874	375,499	407,123	439,918
1.1. Ingresos tributarios	220,661	226,442	227,174	248,074	269,656	292,038
1.2. Ingresos no tributarios	104,653	104,295	117,700	127,425	137,467	147,881
2. RECURSOS DE CAPITAL	62,514	24,714	49,387	88,066	52,004	30,027
2.2. Otros recursos de capital	32,514	4,714	7,387	8,066	9,004	10,027
2.3. Recursos del crédito	30,000	20,000	42,000	80,000	43,000	20,000
3. FONDOS ESPECIALES	453,084	306,510	490,359	535,472	582,058	630,369
- Fondo Departamental de Salud	143,437	125,432	155,988	170,339	185,159	200,527
- Fondo Departamental de Educación	244,734	150,727	266,148	290,634	315,919	342,141
- Fondo Departamental de Educación (Sin S.F.)	34,639	0	37,535	41,184	44,768	48,483

- Otros fondos	30,273	30,352	30,687	33,315	36,212	39,219
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	840,911	661,962	884,620	999,037	1,041,185	1,100,314

FUENTE: Tesorería Departamental, Secretaría de Salud y de Educación.

\* Presupuesto aprobado año 2001

@ Proyección ajustada a 31 de diciembre de 2001

Cuadro 7: Proyección de Gastos 2001-2004

Millones de pesos

CONCEPTO	2000*	2001**	2001@	2002	2003	2004
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	179,163	202,964	199,309	214,916	233,613	253,003
Gastos de personal	56,300	55,517	53,321	58,227	63,292	68,545
Gastos Generales	17,236	22,120	18,161	19,832	21,557	23,346
Ajuste institucional			2,500	0	0	0
Transferencias			125,327	136,857	148,764	161,111
SERVICIO DE LA DEUDA	51,381	92,865	93,181	84,772	83,679	87,080
Amortización	18,551	32,883	32,883	23,387	17,421	20,195
Intereses	32,830	59,982	60,297	61,385	66,257	66,885

INVERSIÓN	596,993	366,132	592,129	699,350	723,893	760,231
- Fondo Departamental de Salud	119,867	125,432	155,988	170,339	185,159	200,527
- Fondo Departamental de Educación (Situado fiscal)	273,056	150,727	303,863	331,818	360,687	390,624
- Fondo Departamental de Educación (Aportes del Dpto.)	0	0	664	661	681	702
- Resto de inversión	204,071	89,974	131,614	196,531	177,367	168,378
TOTAL	827,537	661,961	884,619	999,037	1,041,185	1,100,314

\* Ejecución a Dic. 31 de 2000.

\*\* Presupuesto aprobado año 2001

@ Proyección de ejecución a 31 de diciembre de 2001

El Plan Departamental de Inversiones Públicas 2001-2004 tendrá un valor estimado de seiscientos setenta y tres mil ochocientos noventa pesos (\$673.890 millones), a pesos corrientes, financiado en un 73% con recursos propios equivalentes a \$488.890 millones y 27% con recursos del crédito equivalentes a \$185.000 millones.

Los recursos disponibles para financiar el Plan de Inversiones, de acuerdo a las proyecciones de ingresos y gastos establecidas en el plan financiero, se distribuirán así: \$131.614 millones para el 2001, \$196.531 millones para el 2002, \$177.367 millones para el 2003 y \$168.378 millones para el 2004 (Cuadro 8).

**Cuadro 8: Disponibilidad de recursos para inversión 2001-2004**

*Millones de pesos*

CONCEPTO	2001&	2001@	2,002	2,003	2,004
1.- INGRESOS TOTALES*	641,962	842,620	919,037	998,185	1,080,314
a.- Gastos de funcionamiento	202,964	199,309	214,916	233,613	253,003
b.- Servicio de la deuda	92,865	93,181	84,772	83,679	87,080
2.- RECURSOS DISPONIBLES INVERSION (1-a-b)	346,133	550,129	619,349	680,893	740,231
c.- Fondo de salud	125,432	155,988	170,339	185,159	200,527
d.- Fondo de Educación (Situado Fiscal)	150,727	303,863	331,818	360,687	390,624
e.- Fondo de Educación (Aportes Departamento)	0	664	661	681	702
3.- RECURSOS INVERSION PROPIA (2-c-d-e)	69,974	89,614	116,531	134,367	148,378
f.- Inversión de ley	10,042	10,042	10,966	11,920	12,909
g.- Inversión programas Plan Desarrollo	59,932	79,572	105,565	122,447	135,469
4.- ENDEUDAMIENTO	20,000	42,000	80,000	43,000	20,000
TOTAL INVERSION PROPIA (3+4)	89,974	131,614	196,531	177,367	168,378

\*.- No incluye recursos del crédito.

& Presupuesto aprobado 2001

@ Proyección ajustada a 31 de diciembre de 2001

El total estimado de recursos disponibles para financiar la inversión, es el resultado de una programación conservadora del gasto y la determinación de mantener un equilibrio fiscal que le permita al departamento una situación financiera sostenible en el mediano y largo plazo. El saneamiento de las finanzas y la reestructuración adelantada en los últimos años es un activo muy importante que debe mantenerse.

## **TITULO II**

### **PRESUPUESTOS PLURIANUALES**

**ARTICULO 48°.- Presupuestos plurianuales.** Los valores asignados en el Plan Departamental de Inversiones Públicas 2001-2004, para los principales programas y subprogramas distribuidos por cada uno de los ejes articuladores, se presentan a continuación :

.



## Cuadro 9

### Plan Plurianual de Inversiones para el Eje: Desarrollo Integral del ser Humano

(Millones de pesos)

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	2,001			2,002			2,003			2,004			TOTAL		
		MONTO	PARTIC. TOTAL	PARTIC EJE	MONTO	PARTIC. TOTAL	PARTIC EJE									
Formación y educación integral del cundinamarqués	Excelencia educativa	16,080.7	12.2%	48.0%	22,560.1	11.5%	45.5%	23,080.5	13.0%	49.2%	22,517.9	13.4%	49.8%	84,239.20	12.5%	48.1%
	Educación para la vida y el trabajo	1,852.9	1.4%	5.5%	2,880.0	1.5%	5.8%	2,540.7	1.4%	5.4%	2,411.8	1.4%	5.3%	9,685.4	1.4%	5.5%
	Escuela global	2,675.1	2.0%	8.0%	4,157.9	2.1%	8.4%	3,668.1	2.1%	7.8%	3,481.9	2.1%	7.7%	13,983.0	2.1%	8.0%
	Masificando el deporte	2,990.3	2.3%	8.9%	4,647.9	2.4%	9.4%	4,100.3	2.3%	8.7%	3,892.2	2.3%	8.6%	15,630.7	2.3%	8.9%
	Justicia social con las poblaciones vulnerables	833.9	0.6%	2.5%	1,296.1	0.7%	2.6%	1,143.4	0.6%	2.4%	1,085.4	0.6%	2.4%	4,358.9	0.6%	2.5%
	Promoción de la equidad de género	1,430.4	1.1%	4.3%	2,223.3	1.1%	4.5%	1,961.4	1.1%	4.2%	1,861.8	1.1%	4.1%	7,477.0	1.1%	4.3%
Vida saludable	Salud en acción	3,909.0	3.0%	11.7%	6,075.8	3.1%	12.2%	5,360.0	3.0%	11.4%	5,087.9	3.0%	11.3%	20,432.7	3.0%	11.7%
	Nutrición para la vida saludable	798.4	0.6%	2.4%	1,241.0	0.6%	2.5%	1,094.8	0.6%	2.3%	1,039.3	0.6%	2.3%	4,173.6	0.6%	2.4%
Fortalecimiento de la identidad étnica y cultural	Arte y cultura de Cundinamarca	1,001.9	0.8%	3.0%	1,557.3	0.8%	3.1%	1,373.8	0.8%	2.9%	1,304.1	0.8%	2.9%	5,237.1	0.8%	3.0%
	Reconocimiento y fortalecimiento étnico y cultural de las comunidades afrocolombianas, indígenas y del pueblo Rom asentadas en Cundinamarca	277.5	0.0%	0.2%	431.2	0.0%	0.2%	380.4	0.0%	0.2%	741.6	0.0%	0.2%	1450.3	0.0%	0.2%
	Revalorando la historia y la cultura de Cundinamarca	569.2	0.4%	1.7%	884.8	0.5%	1.8%	780.5	0.4%	1.7%	740.9	0.4%	1.6%	2,975.5	0.4%	1.7%
Centros integrales de familia (CIFAS)	Primero la familia	1,072.8	0.8%	3.2%	1,667.5	0.8%	3.4%	1,471.1	0.8%	3.1%	1,396.4	0.8%	3.1%	5,607.7	0.8%	3.2%
<b>TOTAL EJE</b>		<b>33,492</b>	<b>25.4%</b>	<b>100.0%</b>	<b>49,623</b>	<b>25.2%</b>	<b>100.0%</b>	<b>46,955</b>	<b>26.5%</b>	<b>100.0%</b>	<b>45,181</b>	<b>26.8%</b>	<b>100.0%</b>	<b>175,251.0</b>	<b>26.0%</b>	<b>100.0%</b>



**Cuadro 10**  
**Plan Plurianual de Inversiones para el Eje: Productividad y Competitividad**  
(Millones de pesos)

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	2,001			2,002			2,003			2,004			TOTAL		
		MONTO	PARTIC. TOTAL	PARTIC EJE	MONTO	PARTIC. TOTAL	PARTIC EJE									
Empleo y capacidad empresarial para Cundinamarca	Empresas y empresarios para la reactivación	468.6	0.4%	8.4%	728.3	0.4%	8.4%	642.5	0.4%	8.4%	609.9	0.4%	8.4%	2,449.3	0.4%	8.4%
	Generación de empleo	264.2	0.2%	4.7%	410.6	0.2%	4.7%	362.3	0.2%	4.7%	343.9	0.2%	4.7%	1,381.0	0.2%	4.7%
Diversificación económica de Cundinamarca	Desarrollo minero	161.8	0.1%	2.9%	251.6	0.1%	2.9%	221.9	0.1%	2.9%	210.7	0.1%	2.9%	846.0	0.1%	2.9%
	Cundinamarca turística	354.5	0.3%	6.3%	551.0	0.3%	6.3%	486.1	0.3%	6.3%	461.4	0.3%	6.3%	1,853.1	0.3%	6.3%
	Artesanía con autenticidad y rentabilidad	62.4	0.0%	1.1%	97.0	0.0%	1.1%	85.6	0.0%	1.1%	81.3	0.0%	1.1%	326.3	0.0%	1.1%
Desarrollo agropecuario competitivo sostenible	Desarrollo empresarial para la agricultura ampliada	385.3	0.3%	6.9%	599.0	0.3%	6.9%	528.4	0.3%	6.9%	501.6	0.3%	6.9%	2,014.3	0.3%	6.9%
	Maquinaria para el desarrollo productivo	616.6	0.5%	11.0%	958.3	0.5%	11.0%	845.4	0.5%	11.0%	802.5	0.5%	11.0%	3,222.8	0.5%	11.0%
	Desarrollo empresarial campesino	2,716.8	2.1%	48.5%	4,222.9	2.1%	48.5%	3,725.4	2.1%	48.5%	3,536.3	2.1%	48.5%	14,201.4	2.1%	48.5%
Desarrollo de cadenas agroproductivas	Cadenas productivas promisorias	491.7	0.4%	8.8%	764.3	0.4%	8.8%	674.2	0.4%	8.8%	640.0	0.4%	8.8%	2,570.2	0.4%	8.8%
	Modernización e inteligencia de mercados	77.1	0.1%	1.4%	119.8	0.1%	1.4%	105.7	0.1%	1.4%	100.3	0.1%	1.4%	402.9	0.1%	1.4%
<b>TOTAL EJE</b>		<b>5,599</b>	<b>4.3%</b>	<b>100.0%</b>	<b>8,703</b>	<b>4.4%</b>	<b>100.0%</b>	<b>7,678</b>	<b>4.3%</b>	<b>100.0%</b>	<b>7,288</b>	<b>4.3%</b>	<b>100.0%</b>	<b>29,267.3</b>	<b>4.3%</b>	<b>100.0%</b>

### Cuadro 11

#### Plan Plurianual de Inversiones para el Eje: Seguridad y Convivencia Pacífica

(Millones de pesos)

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	2,001			2,002			2,003			2,004			TOTAL		
		MONTO	PARTIC. TOTAL	PARTIC. EJE	MONTO	PARTIC. TOTAL	PARTIC. EJE									
Pedagogía y cultura ciudadana para la paz	Formación para el ejercicio ciudadano	154.1	0.1%	5.3%	239.6	0.1%	5.3%	211.4	0.1%	5.3%	200.6	0.1%	5.3%	805.7	0.1%	5.3%
	Jóvenes constructores de paz	277.4	0.2%	9.5%	431.2	0.2%	9.5%	380.4	0.2%	9.5%	361.1	0.2%	9.5%	1,450.3	0.2%	9.5%
Seguridad ciudadana	Defensa y seguridad en el departamento	955.7	0.7%	32.8%	1,485.4	0.8%	32.8%	1,310.4	0.7%	32.8%	1,243.9	0.7%	32.8%	4,995.4	0.7%	32.8%
	Información e instituciones para la justicia	200.4	0.2%	6.9%	311.5	0.2%	6.9%	274.8	0.2%	6.9%	260.8	0.2%	6.9%	1,047.4	0.2%	6.9%
Desarrollo en situaciones de crisis	Atención integral a la población desplazada	246.6	0.2%	8.5%	383.3	0.2%	8.5%	338.2	0.2%	8.5%	321.0	0.2%	8.5%	1,289.1	0.2%	8.5%
	Prevención y atención de emergencias y desastres	1,079.0	0.8%	37.0%	1,677.1	0.9%	37.0%	1,479.5	0.8%	37.0%	1,404.4	0.8%	37.0%	5,639.9	0.8%	37.0%
	<b>TOTAL EJE</b>	<b>2,913</b>	<b>2.2%</b>	<b>100.0%</b>	<b>4,528</b>	<b>2.3%</b>	<b>100.0%</b>	<b>3,995</b>	<b>2.3%</b>	<b>100.0%</b>	<b>3,792</b>	<b>2.3%</b>	<b>100.0%</b>	<b>15,227.9</b>	<b>2.3%</b>	<b>100.0%</b>

## Cuadro 12

### Plan Plurianual de Inversiones para el Eje: Infraestructura y Servicios para el Desarrollo Social

(Millones de pesos)

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	2,001			2,002			2,003			2,004			TOTAL		
		MONTO	PARTIC. TOTAL	PARTIC. EJE	MONTO	PARTIC. TOTAL	PARTIC. EJE									
Saneamiento básico rural integral	Provisión de agua y manejo de aguas residuales domésticas en zonas rurales	2,342.9	1.8%	3.8%	3,641.6	1.9%	3.8%	3,212.6	1.8%	3.8%	3,049.5	1.8%	3.8%	12,246.7	1.8%	3.8%
Desarrollo de servicios y saneamiento ambiental	Planes maestros de acueducto y alcantarillado	980.3	0.7%	1.6%	1,523.7	0.8%	1.6%	1,344.2	0.8%	1.6%	1,276.0	0.8%	1.6%	5,124.3	0.8%	1.6%
	Provisión de agua potable y manejo de aguas residuales domésticas en zonas urbanas	5,031.4	3.8%	8.2%	7,820.4	4.0%	8.2%	6,899.2	3.9%	8.2%	6,548.9	3.9%	8.2%	26,299.9	3.9%	8.2%
	Mejoramiento de cobertura de energía, gas y teléfonos.	2,407.3	1.8%	3.9%	3,741.8	1.9%	3.9%	3,301.0	1.9%	3.9%	3,133.4	1.9%	3.9%	12,583.5	1.9%	3.9%
Transporte para la integración del departamento.	Diseños e inventorias de infraestructura para el transporte.	185.0	0.1%	0.3%	287.5	0.1%	0.3%	253.6	0.1%	0.3%	240.8	0.1%	0.3%	966.8	0.1%	0.3%
	Infraestructura vial para la integración de Cundinamarca	28,379.0	21.6%	46.3%	44,110.4	22.4%	46.3%	38,914.0	21.9%	46.3%	36,938.5	21.9%	46.3%	148,341.9	22.0%	46.3%
	Conservación vial.	1,292.6	1.0%	2.1%	2,009.1	1.0%	2.1%	1,772.4	1.0%	2.1%	1,682.5	1.0%	2.1%	6,756.7	1.0%	2.1%
	Maquinaria para el desarrollo vial	770.7	0.6%	1.3%	1,197.9	0.6%	1.3%	1,056.8	0.6%	1.3%	1,003.1	0.6%	1.3%	4,028.5	0.6%	1.3%
	Seguridad vial	616.6	0.5%	1.0%	958.3	0.5%	1.0%	845.4	0.5%	1.0%	802.5	0.5%	1.0%	3,222.8	0.5%	1.0%
Infraestructura para el desarrollo productivo	Infraestructura para la producción	2,816.9	2.1%	4.6%	4,378.4	2.2%	4.6%	3,862.6	2.2%	4.6%	3,666.5	2.2%	4.6%	14,724.3	2.2%	4.6%
	Distritos de riego	1,263.9	1.0%	2.1%	1,964.5	1.0%	2.1%	1,733.1	1.0%	2.1%	1,645.1	1.0%	2.1%	6,606.6	1.0%	2.1%
Hábitat y vivienda dignos	Vivienda de interés social rural y urbana	1,387.2	1.1%	2.3%	2,156.2	1.1%	2.3%	1,902.2	1.1%	2.3%	1,805.7	1.1%	2.3%	7,251.4	1.1%	2.3%
	Viviendas en zonas de riesgo	308.3	0.2%	0.5%	479.2	0.2%	0.5%	422.7	0.2%	0.5%	401.3	0.2%	0.5%	1,611.4	0.2%	0.5%
Infraestructura para el desarrollo social	Planeación de construcciones	285.2	0.2%	0.5%	443.2	0.2%	0.5%	391.0	0.2%	0.5%	371.2	0.2%	0.5%	1,490.6	0.2%	0.5%
	Infraestructura para el deporte, la cultura, el turismo y el desarrollo comunitario.	3,514.4	2.7%	5.7%	5,462.5	2.8%	5.7%	4,819.0	2.7%	5.7%	4,574.3	2.7%	5.7%	18,370.1	2.7%	5.7%
	Infraestructura en salud y educación.	9,479.5	7.2%	15.5%	14,734.3	7.5%	15.5%	12,998.5	7.3%	15.5%	12,338.6	7.3%	15.5%	49,551.0	7.4%	15.5%
	Equipamiento municipal	231.2	0.2%	0.4%	359.4	0.2%	0.4%	317.0	0.2%	0.4%	300.9	0.2%	0.4%	1,208.6	0.2%	0.4%
	<b>TOTAL EJE</b>	<b>61,292</b>	<b>46.6%</b>	<b>100.0%</b>	<b>95,268</b>	<b>48.5%</b>	<b>100.0%</b>	<b>84,045</b>	<b>47.4%</b>	<b>100.0%</b>	<b>79,779</b>	<b>47.4%</b>	<b>100.0%</b>	<b>320,385.0</b>	<b>47.5%</b>	<b>100.0%</b>

### Cuadro 13

#### Plan Plurianual de Inversiones para el Eje: Fortalecimiento Institucional

(Millones de pesos)

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	2,001			2,002			2,003			2,004			TOTAL		
		MONTO	PARTIC. TOTAL	PARTIC EJE	MONTO	PARTIC. TOTAL	PARTIC EJE	MONTO	PARTIC. TOTAL	PARTIC EJE	MONTO	PARTI C. TOTAL	PARTIC EJE	MONTO	PARTI C. TOTAL	PARTIC EJE
Desarrollo institucional departamental y municipal	Desarrollo institucional municipal	2,307.5	1.8%	17.8%	3,586.5	1.8%	24.6%	3,164.0	1.8%	23.2%	3,003.4	1.8%	24.3%	12,061.4	1.8%	22.5%
	Desarrollo institucional departamental	10,421.2	7.9%	80.3%	10,592.1	5.4%	72.7%	10,154.4	5.7%	74.4%	9,045.0	5.4%	73.1%	40,212.7	6.0%	75.1%
Participación y cooperación con la sociedad civil	Redes comunitarias, institucionales y productivas de cooperación local	138.7	0.1%	1.1%	215.6	0.1%	1.5%	190.2	0.1%	1.4%	180.6	0.1%	1.5%	725.1	0.1%	1.4%
Seguimiento y control para una mejor gestión	Sistemas de indicadores y monitoreo	107.9	0.1%	0.8%	167.7	0.1%	1.2%	148.0	0.1%	1.1%	140.4	0.1%	1.1%	564.0	0.1%	1.1%
	<b>TOTAL EJE</b>	<b>12,975</b>	<b>9.9%</b>	<b>100.0%</b>	<b>14,562</b>	<b>7.4%</b>	<b>100.0%</b>	<b>13,657</b>	<b>7.7%</b>	<b>100.0%</b>	<b>12,369</b>	<b>7.3%</b>	<b>100.0%</b>	<b>53,563.3</b>	<b>7.9%</b>	<b>100.0%</b>

### Cuadro 14

### Plan Plurianual de Inversiones para el Eje: Desarrollo Tecnológico

(Millones de pesos)

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	2,001			2,002			2,003			2,004			TOTAL		
		MONTO	PARTI C. TOTAL	PARTI C EJE	MONTO	PARTI C. TOTAL	PARTI C EJE	MONTO	PARTI C. TOTAL	PARTI C EJE	MONTO	PARTIC. TOTAL	PARTI C EJE	MONTO	PARTIC. TOTAL	PARTIC EJE
Conectividad informática para el desarrollo	Informática y conectividad	644.5	0.5%	9.8%	1,001.7	0.5%	9.8%	883.7	0.5%	9.8%	838.8	0.5%	9.8%	3,368.7	0.5%	9.8%
	Conectividad informática del mundo al alcance de todos	3,035.0	2.3%	46.0%	4,717.4	2.4%	46.0%	4,161.6	2.3%	46.0%	3,950.4	2.3%	46.0%	15,864.4	2.4%	46.0%
	Conectividad, desarrollo informático y sistémico interno de la administración departamental	1,971.2	1.5%	29.9%	3,063.9	1.6%	29.9%	2,703.0	1.5%	29.9%	2,565.7	1.5%	29.9%	10,303.8	1.5%	29.9%
Desarrollo científico y tecnológico	Desarrollo científico y tecnológico	84.8	0.1%	1.3%	131.8	0.1%	1.3%	116.2	0.1%	1.3%	110.3	0.1%	1.3%	443.1	0.1%	1.3%
	Formación para la investigación en educación básica	93.7	0.1%	1.4%	145.7	0.1%	1.4%	128.5	0.1%	1.4%	122.0	0.1%	1.4%	489.9	0.1%	1.4%
	Formación científica e investigación en salud pública	86.5	0.1%	1.3%	134.4	0.1%	1.3%	118.6	0.1%	1.3%	112.6	0.1%	1.3%	452.0	0.1%	1.3%
Transferencia de tecnología y asistencia técnica	Sistema de transferencia de tecnología	92.5	0.1%	1.4%	143.7	0.1%	1.4%	126.8	0.1%	1.4%	120.4	0.1%	1.4%	483.4	0.1%	1.4%
	Sistema de extensión y asistencia técnica	585.7	0.4%	8.9%	910.4	0.5%	8.9%	803.2	0.5%	8.9%	762.4	0.5%	8.9%	3,061.7	0.5%	8.9%

	<b>TOTAL EJE</b>	<b>6,594</b>	<b>5.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>10,249</b>	<b>5.2%</b>	<b>100.0%</b>	<b>9,042</b>	<b>5.1%</b>	<b>100.0%</b>	<b>8,583</b>	<b>5.1%</b>	<b>100.0%</b>	<b>34,466.9</b>	<b>5.1%</b>	<b>100.0%</b>
--	------------------	--------------	-------------	---------------	---------------	-------------	---------------	--------------	-------------	---------------	--------------	-------------	---------------	-----------------	-------------	---------------

**Cuadro 15**

**Plan Plurianual de Inversiones para el Eje: Fortalecimiento del Ordenamiento Regional**

(Millones de pesos)

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	2,001			2,002			2,003			2,004			TOTAL		
		MONTO	PARTIC. TOTAL	PARTIC EJE	MONTO	PARTIC. TOTAL	PARTIC EJE	MONTO	PARTIC. TOTAL	PARTIC EJE	MONTO	PARTIC. TOTAL	PARTIC EJE	MONTO	PARTIC. TOTAL	PARTIC EJE
Recursos naturales y servicios ambientales	Ecosistemas estratégicos	1,607.3	1.2%	18.4%	2,498.3	1.3%	18.4%	2,204.0	1.2%	18.4%	2,092.1	1.2%	18.4%	8,401.7	1.2%	18.4%
	Participación para el desarrollo sostenible	107.9	0.1%	1.2%	167.7	0.1%	1.2%	148.0	0.1%	1.2%	140.4	0.1%	1.2%	564.0	0.1%	1.2%
	Ordenamiento ambiental	231.2	0.2%	2.6%	359.4	0.2%	2.6%	317.0	0.2%	2.6%	300.9	0.2%	2.6%	1,208.6	0.2%	2.6%
	Estrategia de manejo de residuos sólidos	308.3	0.2%	3.5%	479.2	0.2%	3.5%	422.7	0.2%	3.5%	401.3	0.2%	3.5%	1,611.4	0.2%	3.5%
Infraestructura para la integración	Macroproyectos de transporte y comunicación	4,130.9	3.1%	47.2%	6,420.8	3.3%	47.2%	5,664.4	3.2%	47.2%	5,352.8	3.2%	47.2%	21,592.9	3.2%	47.2%
	Ordenamiento de usos de vivienda y entorno	821.1	0.6%	9.4%	1,276.3	0.6%	9.4%	1,125.9	0.6%	9.4%	1,068.7	0.6%	9.4%	4,292.0	0.6%	9.4%
Ordenamiento territorial regional	Institucionalidad regional	187.1	0.1%	2.1%	290.9	0.1%	2.1%	256.6	0.1%	2.1%	243.6	0.1%	2.1%	978.2	0.1%	2.1%
	Desarrollo Integral para Soacha	1,167.3	0.9%	13.3%	1,814.4	0.9%	13.3%	1,600.6	0.9%	13.3%	1,519.4	0.9%	13.3%	6,101.6	0.9%	13.3%
	Plan maestro de ordenamiento regional	187.1	0.1%	2.1%	290.9	0.1%	2.1%	256.6	0.1%	2.1%	243.6	0.1%	2.1%	978.2	0.1%	2.1%
	<b>TOTAL EJE</b>	<b>8,748</b>	<b>6.6%</b>	<b>100.0%</b>	<b>13,598</b>	<b>6.9%</b>	<b>100.0%</b>	<b>11,996</b>	<b>6.8%</b>	<b>100.0%</b>	<b>11,363</b>	<b>6.8%</b>	<b>100.0%</b>	<b>45,728.7</b>	<b>6.8%</b>	<b>100.0%</b>



**ARTICULO 49°.- Ejecución del plan de desarrollo.** Autorízase al Gobernador del Departamento para que en cumplimiento de los objetivos, programas y subprogramas, metas y proyectos registrados en el banco de programas y proyectos de inversión departamental y proyectos priorizados en la mesas de trabajo provinciales, celebre los contratos y convenios que sean necesarios con las entidades públicas y privadas para su ejecución, manteniendo las metas financieras propuestas para cada eje.

**ARTICULO 50°.- Endeudamiento.** Como fuente alterna de financiación del plan de inversiones 2001-2004, el Gobernador presentará a la Asamblea Departamental proyecto de Ordenanza de autorización para contratar empréstitos, los cuales no sobrepasarán la capacidad de endeudamiento del Departamento en los términos establecidos en la ley 358 de 1997, hasta por la suma de ciento cuarenta y tres mil millones de pesos (\$143.000 millones). No obstante lo anterior, se mantendrá en ejecución el saldo pendiente del cupo de endeudamiento autorizado por la Ordenanza No 24 de 1998 por Ciento noventa y tres mil quinientos millones de pesos (\$193.500 millones), los cuales ascienden a cuarenta y dos mil millones de pesos (\$42.000 millones) y que solamente se podrán utilizar hasta el 31 de diciembre de 2001.

**ARTICULO 51°.- Estrategias de financiación y mecanismos de ejecución.** Adicionalmente a los recursos propios con que podrá contar el Gobierno Departamental para ejecutar los diferentes programas y subprogramas del plan de desarrollo, se hace necesario la consecución de recursos adicionales de cofinanciación de fuentes nacionales o internacionales, por parte de cada una de las diferentes dependencias y entidades de la administración departamental, de acuerdo a las metas establecidas en el plan.

La gestión de las entidades del nivel descentralizado, será fundamental para generar recursos que tendrán como destino la financiación de los diferentes programas y proyectos de inversión social del plan de desarrollo, en tal sentido, se formularán planes de acción con metas y compromisos ambiciosos, así mismo, se podrá liquidar, vender o privatizar empresas que no han generado recursos para el departamento, ni son autosostenibles, previa autorización de la Asamblea Departamental.

Para el desarrollo de macroyectos y proyectos de infraestructura, se estimulará el sistema de concesión, o de otros esquemas de participación privada, a través de los cuales, se logrará la vinculación del sector privado al desarrollo del departamento.

El Gobierno Departamental, formulará dentro del periodo de vigencia de este plan de desarrollo los ajustes al plan financiero, que tendrá como propósito fundamental establecer, para su efectiva aplicación, políticas financieras y fiscales con metas claras de incremento en cada renta, control a la evasión y a la elusión, venta y/o aprovechamiento de activos improductivos, constitución de garantías efectivas para los fondos de pensiones y cesantías, recuperación de inversiones en entidades financieras intervenidas por la Superintendencia Bancaria, fórmulas viables y efectivas para el saneamiento fiscal de los hospitales del departamento, de racionalización del gasto, así como de la eficiencia, ajuste institucional, modernización en general de la administración fiscal y financiera del departamento.

**ARTICULO 52°.- Articulación y ajustes al Plan.** De conformidad con el Artículo 45 de la ley 152 de 1994 el Gobernador presentará a la asamblea el proyecto de ordenanza para autorizar la incorporación durante la vigencia del Plan los nuevos programas que resulten procedentes viables y necesarios, provenientes de la nación, del departamento, de los municipios, de los organismos nacionales e internacionales.

### TITULO III

#### EVALUACION DE LA GESTION E INDICADORES DE RESULTADOS

**ARTICULO 53°.- Planes indicativos sectoriales**

El Plan de Desarrollo Trabajemos Juntos por Cundinamarca, como carta de navegación del periodo 2001-2004 de la administración departamental, se operativiza con los planes indicativos y de acción sectorial, cuya elaboración se desprende de los ejes articuladores y programáticos establecidos en el plan y del diseño y ejecución de los proyectos específicos que viabilizan los objetivos, estrategias y metas definidas para los programas y subprogramas.

Los planes indicativos y de acción sectorial, involucran tanto a las dependencias de la Administración Central como a las Entidades y Empresas Descentralizadas y son el fundamento metodológico para la acción proyectada y el cumplimiento efectivo de los objetivos y estrategias fijadas en el Plan.

#### **ARTICULO 54º. Indicadores y medición de resultados sectoriales**

El seguimiento y la evaluación de la gestión se hará, en primera instancia, por las dependencias y entidades de ejecución, a partir de los planes indicativos, programas y subprogramas y para ello se construirá un sistema integral de indicadores, por cada una de las áreas y variables determinantes, estableciendo las mediciones específicas que permitan el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas anualmente y para la totalidad del periodo.

#### **Indicadores globales por ejes.**

Planeación departamental tendrá la responsabilidad de diseñar y aplicar los instrumentos de medición, coordinando con las demás instancias, pero igualmente deberá estructurar un sistema de indicadores globales adecuado a los ejes misionales: desarrollo integral del ser humano; productividad y competitividad; seguridad y convivencia pacífica y para los ejes instrumentales, infraestructura y servicios para el desarrollo social; fortalecimiento institucional y desarrollo tecnológico; al igual que establecerá las interrelaciones matriciales con el eje estructurante: fortalecimiento del ordenamiento regional; de tal forma que se puedan medir por anualidades y para el período del plan, el cumplimiento de los objetivos y las metas, a partir de los programas y subprogramas componentes de cada eje, precisando claramente los cruces matriciales y el desarrollo global del mismo.

#### **Características básicas de los indicadores globales de los ejes y los programas y subprogramas.**

1. Medición y gestión empresarial : el plan de desarrollo parte de comprender cuál es la acción del departamento como organización empresarial y de allí que los principios básicos del Plan tengan una connotación general, al igual que los ejes articuladores y programáticos establecidos.

Estos principios: integración y flexibilidad; estabilidad fiscal, eficiencia y equidad del gasto; focalización y efecto multiplicador hacia la inversión privada; fortalecimiento del desarrollo territorial y del proceso de descentralización; cooperación efectiva interinstitucional y del sector privado; nueva ruralidad y equidad de género; sostenibilidad de políticas, programas y desarrollo armónico, son la base de la medición integral.

Este sistema de medición debe permitir planificar las actividades con certeza y confiabilidad, mejorar los procesos, factibilizar, explicar los hechos y profundizar las actividades y técnicas, comerciales, administrativas y financieras, soporte de la productividad y calidad en que esta empeñada la administración departamental.

2. Calidad y productividad en el marco de la capacidad empresarial y gerencial: se entiende la calidad como la caracterización de la estructura funcional que le brinda a la comunidad cundinamarquesa lo que requiere, garantizando que su inversión en impuestos se percibe como eficientemente utilizada, por cuanto genera una amplia rentabilidad social esperada y la satisfacción participativa en la gestión de la administración; en consecuencia, la calidad es el enfoque generado de productos y servicios eficientes y eficaces.

Complementariamente, la productividad se fundamenta en el pleno aprovechamiento de los recursos disponibles, calculada a partir de la relación matricial entre insumos y recursos y los productos o servicios

presentados, evalúa la capacidad de los sistemas y procesos efectuados, adecuados a cumplir las expectativas de los usuarios y beneficiarios de la acción del departamento.

### **Indicadores globales por eje y específicos por programa**

En esa dinámica de medición de la calidad y la productividad, los objetivos de los ejes se constituyen en el elemento central de los indicadores globales, y para los programas y subprogramas se tendrán indicadores específicos que, finalmente, consolidan los indicadores de las metas definidas para los mismos, a partir de los proyectos y actividades ejecutadas por las dependencias y entidades.

A continuación, como elemento informativo del plan de desarrollo, se presentan los principales indicadores globales (por eje) y específicos (por programas y subprogramas), en versión preliminar, ya que su desagregación funcional es parte del sistema integral de evaluación e indicadores, que está diseñando planeación departamental.

### **Eje misional: Desarrollo Integral del Ser Humano.**

Indicador global:

- índice de calidad de vida y desarrollo humano.

Indicadores específicos:

- Tasa de cobertura neta del sistema educativo público y privado .
- Índice de retención educativa.
- Tasa global de escolarización.
- Indicadores de inversión en educación.
- Indicadores relacionales docentes - alumnos – establecimientos.
- Tasa global de cobertura poblacional en salud.
- Índice de calidad del servicio de salud.
- Tasa de frecuencia del servicio de salud.
- Tasa de cobertura del régimen subsidiado en salud.
- Tasa de mejoramiento nutricional.
- Tasa de cobertura en participación deportiva y recreacional.
- Índice de participación juvenil y comunitaria en actividades recreativas y deportivas.
- Tasa de atención a poblaciones vulnerables y equidad de género.
- Índice de morbilidad y atención médica.
- Índice de mortalidad por grupos étnicos.

### **Eje misional: Productividad y Competitividad.**

Indicador global:

- Tasa de crecimiento del producto interno bruto regional.
- Tasa de productividad global y sectorial.

Indicadores específicos:

Tasa de crecimiento de centros de acopio e infraestructura institucional hacia la producción y mercadeo.

- Tasa de crecimiento de la organización de productores.
- Tasa de generación de empleos a partir de empresas asociativas creadas por sector, priorizando sectores agropecuario, artesanal y pymes.
- Tasa de crecimiento de oferta y demanda turística.
- Tasa de crecimiento de seguridad y abastecimiento alimentario.

### **Eje misional: Seguridad y Convivencia Pacífica.**

Indicador global:

- Índice de mejoramiento en seguridad, convivencia y participación democrática.

Indicadores específicos:

Tasa de muertes violentas y delitos de mayor impacto social.

- Indicadores de crecimiento de infraestructura institucional para la seguridad.
- Índice de mejoramiento en atención a desplazados y atención a víctimas de la violencia.
- Índice de oportunidad y eficacia en atención a riesgos y prevención de desastres.
- Índice de participación en eventos de convivencia y seguridad.

Eje instrumental: infraestructura y servicios para el desarrollo social.

Indicador global: índice matricial de crecimiento de la infraestructura básica por áreas: transporte, servicios sociales, vivienda y entorno ambiental.

Indicadores específicos:

- Tasa de cobertura de acueducto y potabilización del agua.
- Índice de cobertura de alcantarillado.
- Índice de dotación sanitaria en viviendas rurales.
- Tasa de crecimiento de capacidad empresarial del sector y planes maestros de servicios públicos de agua y alcantarillado.
- Índice de cobertura de conexión domiciliaria a servicios básicos.
- Índices de coberturas macro y micro medición de servicio de agua.
- Índice de cobertura de electrificación y telefonía rural.
- Tasa de mejoramiento del sistema vial.
- Índice de cobertura de señalización y demarcación vial.
- Tasa de crecimiento de infraestructura social y productiva.
- Tasa de crecimiento y cobertura de adecuación de tierras y distritos de riego.
- Tasa de reducción de déficit habitacional.
- Índice de mejoramiento de viviendas.
- Tasa de crecimiento de infraestructura deportiva, recreativa y cultural.
- Tasa de crecimiento de infraestructura y equipamiento institucional.

#### **Eje instrumental: Fortalecimiento Institucional.**

Indicador global: índices de desarrollo institucional y racionalidad financiera.

Indicadores específicos:

- Índice de mejoramiento en la capacidad de gestión.
- Índice de impacto fiscal.
- Índice de mejoramiento de la percepción ciudadana sobre la acción estatal departamental y municipal.
- Tasa de crecimiento de la capacidad en sistematización y procesamiento.
- Índice múltiple de acciones de apoyo a la gestión municipal.
- Índice de capacitación integral al funcionario.
- Índices financieros, de ejecución presupuestal y fiscal.
- Índice de participación y veeduría ciudadana hacia la acción estatal.
- Índice de desarrollo de los planes municipales.

#### **Eje instrumental: Desarrollo Tecnológico**

Indicador global: índice múltiple de desarrollo tecnológico global, a partir de los otros ejes.

Indicadores específicos:

- Tasa de utilización de medios informáticos e Internet en la administración departamental y municipal.
- Tasa de cobertura de equipamiento en comunicaciones públicas en el departamento.
- Tasa de crecimiento de medios informáticos especializados en educación y salud.

- Tasa de crecimiento de la capacidad tecnológica sectorial y productivo.
- Tasa de crecimiento institucional de las Umatas.
- Índice de calidad de asistencia técnica agropecuaria.

**Eje estructurante: ordenamiento regional**

Indicador global: índice matricial de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de los ejes misionales e instrumentales.

Indicadores específicos: las tasas e índices específicos se determinan con una perspectiva matricial del resto de componentes del plan.

**ARTICULO 55°.- Seguimiento y evaluación.** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, el Departamento Administrativo de Planeación de Cundinamarca realizará el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, para lo cual diseñará los instrumentos necesarios para su verificación. Igualmente presentará el balance de gestión y cumplimiento para cada vigencia fiscal.

**ARTICULO 56°.** El Gobierno Departamental conforme a la disponibilidad de recursos, ejecutará los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo, promoviendo su cofinanciación con recursos nacionales, locales e internacionales.

Así mismo, podrá hacer los ajustes necesarios en los cálculos financieros para que correspondan y cumplan con lo establecido en la presente ordenanza.

**ARTICULO 57°.** La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los

El Presidente

**PEDRO MARIA RAMIREZ RAMIREZ**

El Secretario Adhoc

**ANGEL OCTAVIO HERNANDEZ MENDEZ**